Corp. Mejor

CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR

Nit:900.126.198 - 6

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 1

Nombre del Contratante	CORPORACION UN MAÑANA MEJOR
Nit:	900.126.198-6
Contratista	LEISSY NORELA OLAYA CASTAÑEDA
Identificación contratista	1.122.132.965
Objeto:	Adelantar actividades como profesional en Psicología de los Centros Vida Zona alta y Dinamarca del municipio de Acacias, en el marco del desarrollo del convenio de asociación 663 de 2022
Valor del contrato	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MLV ($ 2.500.000,00)
Plazo del contrato	Un (01) mes

Entre los suscritos **MARGARITA PARRA MOTTA** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía **CC 21.232.620 De Villavicencio**, en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL**, de la **CORPORACION UN MAÑANA MEJOR , NIT- 900.126.198-6** quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la señora **LEISSY NORELA OLAYA CASTAÑEDA**, mayor de edad, identificado con cédula **1.122.132.965**, quien se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales que se regirán por la cláusula que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del código civil y del código del comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **QUE LA MISIÓN DE LA CORPORACION UN MAÑANA MEJOR Y EL CONTRATO A CELEBRAR SE RELACIONA CON LA NECESIDAD A SATISFACER Y AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE ACACIAS-META. QUE EL CONTRATO A CELEBRARSE SE RELACIONA CON ESTA MISIÓN DANDO CUMPLIMIENTO AL CONVENIO COLABORACIÓN PARA BRINDAR LA ATENCION DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCION SOCIAL Y CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS" Y LA CORPORACIÓN "UN MAÑANA MEJOR"**. Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: EL OBJETO ES:** Ejecutar actividades profesionales en PSICOLOGIA en los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca en el municipio de Acacias, dirigidas a la población adulta mayor, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo se compromete a ejecutar las actividades, **CLAUSULA SEGUNDA:** Termino De contrato este contrato de prestación de servicios se extenderá por un periodo de Un (01) mes **CLAUSULA TERCERA:** Honorarios y forma de pago. LA CORPORACION UN MAÑANA MEJOR PAGARA AL CONTRATISTA en total la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MLV ($ 2.500.000,00) que se pagaran por un (01) mes días de duración del contrato cada pago mensual será de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MLV ($ 2.500.000,00) para cada pago el contratista debe Realizar su afiliación y cotización al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, Salud y riesgo profesional, copia del RUT, el pago se hará una vez sean cumplidas a satisfacción las obligaciones. Adicional a lo anterior realizaran los descuentos de legales que se encuentren vigentes a la fecha de realización de cada pago. **CLAUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** Son obligaciones del **CONTRATANTE**: a) Pagar al CONTRATISTA, como contraprestación a los servicios prestados, la suma pactada; **CLAUSULA QUINTA. SUPERVISON:**

La supervisión estará a cargo del Representante Legal de la Corporación Un Mañana Mejor "CORP. MEJOR". **PARÁGRAFO**: Finalizadas las labores por parte del **CONTRATISTA**, el **CONTRATANTE** contará con un plazo de diez (10) días para revisar y manifestar sus comentarios a la labor realizada con el fin de aprobar la realización total del objeto del presente contrato y proceder a la cancelación del precio del contrato; si transcurrido este término no existe manifestación por parte del CONTRATANTE se entenderá aceptada a satisfacción la labor realizada. **CLAUSULA SEXTA:** obligaciones del contratista: son obligaciones del contratista **1.** Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado **2.** Realizar informes mensuales que deberán ser entregados al Director del centro vida zona alta y Dinamarca como lo esté establecido en el cronograma de actividades del profesional. **3.** Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el contratante o sus delegados (director) con la mayor prontitud, **4.** Permitir que el contratante o un delegado haga visitas a las instalaciones del contratista, o el sitio que esté desarrollando la labor contratada, **5.** Pagar seguridad social como lo establece la ley **6.** Realizar atenciones Psicológicas y orientación psicosocial dirigida a los adultos mayores y su entorno familiar de los centros vida del municipio de acacias meta **7.** Presentar cronograma de actividades al contratante (director) para avalar la ejecución del presente contrato, **8.** Llevar la evolución de los usuarios atendidos **9.** Apoyar a la supervisión y la dirección del proyecto en la elaboración de informe mensual que se presenta al municipio de acacias.**10.** Las que sean asignadas por el contratante y/o director para la correcta ejecución del objeto contractual. **11.** Realizar visitas a los adultos mayores y su entorno familiar en caso de que se requiera **12.** Mostrar evolución y resultado de los casos atendidos **13.** Realizar visitas domiciliarias por solicitudes de cupos **14.** Consultar permanentemente el correo electrónico para estar informado de las diferentes actividades que se programen y mantener comunicación permanente vía teléfono celular para atender cualquier requerimiento de forma oportuna. **15.** Llevar estricto registro fotográfico de las atenciones brindadas a la población e implementar los formatos socializados por el municipio de Acacias, el incumplimiento de estas obligaciones será catalogadas como faltas graves e incumplimiento al objeto contratado. **CLAUSULA SEPTIMA. PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato es de un (01) mes y veintitrés (23) días a partir de la fecha de inicio. Cualquier modificación o prórroga que se quiera hacer del plazo aquí establecido deberá ser acordado por las partes y constar en otro sí anexo al presente documento. **PARÁGRAFO**: No obstante, el plazo aquí estipulado, en el evento en que se presente un incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por el **CONTRATISTA**, el **CONTRATANTE** podrá dar por terminado el presente contrato mediante simple comunicación escrita dirigida a la otra parte y sin lugar a indemnización alguna. **CLAUSULA OCTAVA. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Queda entendido que la información y/o documentos que el CONTRATANTE entregue al CONTRATISTA son confidenciales y su uso se limita al objeto de este contrato, comprometiéndose éste a utilizarlos única y exclusivamente en el desarrollo del contrato sin darlos a conocer a terceros ajenos, respondiendo por los perjuicios que llegare a ocasionar con el uso indebido que se le dé a la información suministrada. En consecuencia, el CONTRATISTA adquiere el compromiso de tomar todas las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad del material e información al que tenga acceso. Para asegurar el cumplimiento de este compromiso, el CONTRATISTA se compromete a devolver de inmediato todos los documentos que el CONTRATANTE le haya facilitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria en el desarrollo del objeto aquí convenido. **CLAUSULA NOVENA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía, y no estará sometido a subordinación laboral con el CONTRATANTE, y sus derechos se limitarán a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATO y el pago de los honorarios pactados en el presente contrato. **CLAUSULA DECIMA. CLÁUSULA PENAL:** En caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato dará derecho a la parte cumplida a

exigir el pago de una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato como contraprestación a título de pena por el simple incumplimiento surgido, sin que esta pena extinga la obligación de cumplir con el objeto del contrato y sin que implique renuncia por parte del contratante cumplido de reclamar los demás perjuicios que con el incumplimiento se le causaren. **CLAUSULA UNDECIMA: CESIÓN DEL CONTRATO: El CONTRATISTA** no podrá ceder parcial ni totalmente el presente contrato, salvo autorización previa y expresa del **CONTRATANTE. DÉCIMA PRIMERA. CLÁUSULA COMPROMISORIA:** En el evento de presentarse controversias con ocasión del presente contrato, las partes acuerdan someter a decisión de Tribunal de Arbitramento, compuesto por árbitros, designados por las partes o en su defecto por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio.

De conformidad con lo anterior, se suscribe el presente contrato en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de la Acacias Meta, a los dos (02) día del mes de enero 2024.

EL CONTRATANTE:

MARGARITA PARRA MOTTA.
CC 21.232.620 De Villavicencio
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACION UN MAÑANA MEJOR

EL CONTRATISTA:

LEISSY NORELA OLAYA CASTAÑEDA
C.C. 1.122.132.965
CONTRATISTA

CORP. MEJOR

CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR

Nit.: 900.126.198 - 6

OTROSI CONTRATO No. 6

Entre los suscritos a saber MARGARITA PARRA MOTA en representación legal de CORPORACION UN MAÑANA MEJOR identificada con número de Nit 900.126.198-6 por una parte y de otra parte **LILIANA ANDRADE MORALES** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1.069.176.140, quien se desempeña en el cargo de AUXILIAR DE COCINA y en calidad de trabajador acuerdan:

PRIMERO: Modificar el objeto de este contrato de trabajo a término fijo celebrado el dia 08 de septiembre de 2022, la cual quedara de la siguiente forma.

OBJETO DEL CONTRATO: ***Plazo del contrato.*** El contrato de trabajo se prorrogará por un (01) Mes a partir de la firma de la presente acta.

SEGUNDO: Las demás clausulas no se modificaron por el presente otrosí y siguen vigentes según el contrato inicial.

Para constancia el presente otrosí se firma en dos ejemplares el dia segundo (02) de Enero de 2024.

MARGARITA PARRA MOTTA
CC 21.232.620 Exp. Villavicencio Meta
CALLE 35C 19 46 MORICHAL

Liliana Andrade Molina
C.C 1.069.176.140
LILIANA ANDRADE MOLINA
C.C. 1.069.176.140

corp. Mejor

CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR

Nit.: 900.126.198 - 6

OTROSI CONTRATO No. 6

Entre los suscritos a saber MARGARITA PARRA MOTA en representación legal de CORPORACION UN MAÑANA MEJOR identificada con número de Nit 900.126.198-6 por una parte y de otra parte **JEMMY EFRIDE GUTIERREZ** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 40.341.611, quien se desempeña en el cargo de AUXILIAR DE COCINA y en calidad de trabajador acuerdan:

PRIMERO: Modificar el objeto de este contrato de trabajo a término fijo celebrado el dia 08 de Septiembre de 2022, la cual quedara de la siguiente forma.

OBJETO DEL CONTRATO: ***Plazo del contrato.*** El contrato de trabajo se prorrogará por un (01) Mes a partir de la firma de la presente acta.

SEGUNDO: Las demás clausulas no se modificaron por el presente otrosí y siguen vigentes según el contrato inicial.

Para constancia el presente otrosí se firma en dos ejemplares el día segundo (02) de enero de 2024

MARGARITA PARRA MOTTA
CC 21.232.620 Exp. Villavicencio Meta
CALLE 35C 19 46 MORICHAL

JEMMY EFRIDE GUTIERREZ
JEMMY EFRIDE GUTIERREZ
C.C. 40.341.611
CC 40341611

CORP. MEJOR

CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR

Nit.: 900.126.198 - 6

OTROSI CONTRATO No. 6

Entre los suscritos a saber MARGARITA PARRA MOTA en representación legal de CORPORACION UN MAÑANA MEJOR identificada con número de Nit 900.126.198-6 por una parte y de otra parte **JENNYT KATHERINE NUPAN ROBLES** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1.006.783.484, quien se desempeña en el cargo de AUXILIAR DE COCINA y en calidad de trabajador acuerdan:

PRIMERO: Modificar el objeto de este contrato de trabajo a término fijo celebrado el día 14 de Octubre de 2023, la cual quedara de la siguiente forma.

OBJETO DEL CONTRATO: ***Plazo del contrato.*** El contrato de trabajo se prorrogará por un (01) Mes a partir de la firma de la presente acta.

SEGUNDO: Las demás clausulas no se modificaron por el presente otrosí y siguen vigentes según el contrato inicial.

Para constancia el presente otrosí se firma en dos ejemplares el día segundo (02) de Enero de 2024.

MARGARITA PARRA MOTTA
CC 21.232.620 Exp. Villavicencio Meta
CALLE 35C 19 46 MORICHAL

Jenny Nupan

JENNYT KATHERINE NUPAN ROBLES
C.C. 1.006.783.484

ANEXO 7: ACTA DE COMITÉ DE INTERVENTORIA

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

ALCALDÍA DE ACACÍAS

ACTA DE REUNIÓN N°036

ORGANISMO, DEPENDENCIA, COMITÉ O CONSEJO					
SECRETRARIA SOCIAL DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTES					
FECHA	23 de Enero 2024	**HORA INICIO**	2:30 PM	**HORA TERMINACIÓN**	4:30 PM

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 663 DE 2022 CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS

AGENDA

1. Saludo de bienvenida
2. Verificación del listado de asistencia.
3. Desarrollo de la reunión.

DESARROLLO

1. Saludo de bienvenida:

La Dra. Ángela Gutiérrez Bustamante, Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, da la bienvenida a todos los presentes y agradece la asistencia al primer Comité técnico año 2024 de seguimiento al Convenio de Asociación No 663 de 2022, suscrito entre el Municipio de Acacías y la Corporación un Mañana Mejor; así mismo solicita su presentación y cuál es el cargo que desempeñan.

2. Verificación del listado de asistencia:

Toma la palabra el profesional enlace adulto mayor Claudia Marcela Romero García, la cual realiza el respectivo llamado a lista y verificación del quorum.

- Ángela Gutiérrez Bustamante, Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes.
- Margarita Parra Mota, Representante legal de la Corporación un Mañana Mejor.
- Katerine Urrea Parra, Miembro de la Corporación un Mañana Mejor
- Isabel Mendieta, Directora de Centros Vida Zona Alta y Dinamarca.
- Oscar Guarnizo profesional de apoyo de la Corporación Un Mañana Mejor
- Rocío Ariza Herrera profesional de Interventoría
- Adriana María Vera Representante legal de la firma interventora
- Laura Tatiana Silva Urrea profesional de la Corporación un Mañana Mejor.
- Claudia Marcela Romero García profesional de enlace de adulto mayor.

3. Desarrollo de la reunión.

Interviene la Dra. Ángela Gutiérrez Bustamante Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, quien manifiesta que este comité es muy importancia, teniendo en cuenta que se ha dado inicio a un nuevo mandato y es importante dar cumplimiento en su totalidad a las obligaciones contempladas, ya que la finalización del Convenio de Asociación No 663 de 2022, de acuerdo a su adición No 2 y prórroga No 01 firmada en Diciembre, indica que la culminación final es el 1 de marzo del presente año 2024; razón por la cual las actividades a realizar durante el mes de enero y febrero correspondientes a esta adición; a su vez

indica que de acuerdo a lo reportado por la interventoría hay unos compromisos pendientes del año pasado (2023) referente a entregas de elementos de dotación, liquidaciones de proveedores, entre otros asuntos de relevancia.

Recuerda al contratista Corporación un Mañana Mejor la importancia de trabajar en equipo, en aras de prestar un servicio de calidad y eficiente, de lo cual es uno de los temas más importantes de nuestro Alcalde Coronel (e) Carlos Julio Plata Becerra.

Con relación a esto la Sra. Margarita Parra Motta representanta legal la Corporación Un Mañana Mejor, manifiesta a la Dra. Ángela Gutiérrez, que el objetivo de la corporación es seguir brindando un servicio de calidad como hasta la fecha se ha realizado y poder así culminar el proceso, sin ningún contratiempo y dando cumplimiento a cada una de las obligaciones que fueron pactas desde el inicio.

Toma la palabra la representante legal de la interventoría Adriana María Vera Monrroy, quien indica que basado en los compromisos del acta anterior el contratista Corporación Un Mañana Mejor haría la entrega de acuerdo a fechas establecidas de los siguientes elementos:

- 6 unidades de baldes escurridores.
- 2 secadoras a gas
- 2 lavadoras
- 1 congelador

Aunado a lo descrito anteriormente, el contratista a la fecha ha incumplido con la entrega de los 6 baldes escurridores a lo que indica la Sra. Margarita Parra, representante legal de la Corporación Un Mañana Mejor que están en el proceso de conseguirlos para poder entregarlos a más tardar el 28 de febrero del presente año (2024), teniendo en cuenta que el costo en el que se encuentran en el mercado a hoy está por encima de lo presupuestado; a lo que responde la profesional de enlace de adulto mayor Claudia Romero, que es importante dar claridad que esta obligación se encuentra pactada desde el inicio de la firma del convenio, es decir desde el año 2022 en el cual en varias ocasiones se le indicó al contratista que era importante la entrega de los elementos, con el fin de evitar precisamente que los costos incrementaran.

Con relación al congelador, las dos secadoras y las dos lavadoras; ya se entregaron por parte del contratista y se encuentran almacenadas en sus cajas nuevas, en el área de lavandería, teniendo en cuenta que por el problema que se viene presentando con el tema eléctrico, no se considera viable instalarlos hasta que el contratista externo no termine con los arreglos eléctricos que se están desarrollando en las instalaciones del Hogar San José y así se evita que se quemen como ha sucedido con los otros elementos.

Por otra parte la interventoría pregunta al contratista porque a la fecha del presente comité, no han sido cancelados los honorarios del personal de CPS; a lo que responde la Sra. Margarita Parra que están en el proceso de la consecución de recursos para cumplir con la obligación, teniendo en cuenta que están próximos a radicar la cuenta del mes de diciembre, a lo que manifiesta la profesional Claudia Romero enlace de adulto mayor, que es obligación del operador dar cumplimiento a lo pactado, todo a vez que la corporación debe tener flujo de caja para cumplir con las obligaciones y no esperar a que la cuenta del mes de diciembre sea paga para poder cancelar estos salarios.
Con relación al tema de entrega de dotaciones al personal que ingreso a laborar en los Centros Vida y en el Centro de Promoción en este año 2024, la profesional de interventoría Rocío Ariza pregunta cuándo van a ser entregadas, ya que se arrancó desde el 2 de enero del presente año y a la fecha de este comité, aun no se evidencian con dotación, a lo que responde la Sra. Margarita Parra que ya se encuentran tramitando todo lo relacionado con este tema para poder ser entregados antes de finalizar el mes de enero.

Por otra parte, toma la palabra la profesional de enlace de adulto mayor Claudia Marcela Romero García, quien hace referencia a la entrega de los archivos físicos, inventarios, bitácoras y demás documentos que serán parte del proceso de liquidación del convenio de asociación No 663 de 2022, teniendo en cuenta que se evidenció que hay un atraso en la organización del archivo documental de cada uno de los centros vida y del centro de promoción. Es importante que todo el archivo cumpla con la ley de archivística, ya que será revisado y avalado por la profesional de archivo municipal Eulalia Marín Franco, adicional a ello se le recuerda a la Sra. Margarita Parra representante legal de la Corporación un Mañana Mejor tener todo al día ya que esta paz y salvo es requerido para la liquidación del convenio en mención y no se quiere causar traumatismos en este proceso. A lo que solicita la Sra. Margarita Parra, que por favor se coordine una capacitación por parte de la profesional de archivo Eulalia Marín, teniendo en cuenta que las Directoras le ha manifestado que tienen dudas sobre algunos temas; a lo que responde la profesional Claudia Romero, que se encargara de gestionar una capacitación cuanto antes. Por otra parte, se les recuerda el compromiso de entrega de los inventarios físicos que se les hizo en calidad de préstamo al inicio del convenio, ya que estos deben ser coordinados con la profesional de enlace de adulto mayor para hacer la entrega del acta y presentarla al momento del trámite de la liquidación.

Aunado a lo anterior, la profesional de enlace de adulto mayor manifiesta su preocupación, ya que a la interventoría en varias ocasiones no se le ha aprobado el informe para pago, teniendo en cuenta que hay requerimientos (oficios) que ellos han realizado al contratista Corporación Un mañana Mejor, pero que estos no han sido respondidos, razón por la cual se les recuerda que es un temas que ya se ha tratado en otros comités y que es importante que exista el compromiso y la responsabilidad de dar respuesta a todos los documentos que se les radique y que requieran de ello.

Toma la palabra la interventora Adriana Vera, quien manifestando su preocupación con lo referente a la no consecución de un chef o un técnico en procesamiento de alimentos el cual se encuentra contemplado en el ítem 2.1 del Convenio de Asociación No 663 de 2022, teniendo en cuenta que lo manifestado por el operador Corporación Un Mañana Mejor, es que no ha sido posible el reclutamiento de esta persona debido a su perfil y que realizaron la consulta al SENA quienes indican que ellos no cuentan específicamente con este perfil, razón por la cual a la fecha el contratista no ha podido realizar el cobro de este personal; sin embargo es preciso dar claridad que el contratista directamente le está pagando a una técnico cuyo perfil es Técnico Laboral En Cocina Y Pastelería, todo a vez que a pesar de no cumplir con el perfil ve la necesidad de aportar dicho perfil para poder prestar un servicio de calidad a lo cual en varias oportunidades ha manifestado no cobrar dicho servicio (tenido en cocina y pastelería) ya que no cumple con el perfil pero el operador incurre con el gasto sin generar a futuro ningún cobro por lo anteriormente descrito. Con relación a esto la profesional de enlace de adulto mayor indica que este tema se había tratado en comité y por parte de la Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes, junto con la interventoría se había realizado la solicitud de modificatoria el 18 de diciembre a la oficina de contratación, en donde se le agregará la palabra y/o afines y así se podría manejar un perfil más amplio, pero a la fecha nunca se llevó a cabo esta modificatoria, ni hubo respuesta por parte de contratación.

Continua exponiendo al interventoría su preocupación por la falta de entrega por parte de la unidad de contratación del documento anexo de acta de adición 02 y prorroga 01 para los meses de enero y febrero del año 2024 del convenio 663 de 2022, ya que a la fecha no se ha observado en la página secop II el cargue del acta de adición y prorroga, certificado de disponibilidad presupuestal, certificado de registro presupuestal de la vigencia 2024, todo a vez de que estos documentos son de vital importancia para poder solicitar adición en pólizas por parte de la corporación un mañana mejor, a lo que en varias ocasiones se a notificado a la corporación sin obtener respuesta alguna y se informa que se hará la solicitud formal a la unidad de contratación la expedición de dichos documentos ya que no se puede ver en la pagina secop II.

Seguidamente interviene la profesional de interventoría Rocío Ariza, quien indica, que por parte del contratista Corporación Un Mañana Mejor, se está presentando un retraso en la entrega del informe correspondiente al periodo del 08 de diciembre de 2024 al 1 de enero de 2024 , que está afectando directamente a la interventoría porque no se ha podido finalizar con la revisión del informe presentado por el contratista, lo que se ve reflejado en que tampoco se ha podido presentar el informe de interventoría a la supervisión para su revisión, ya que faltan algunos temas por completar. Se solicita respetuosamente adelantar las gestiones pertinentes para proceder con los lineamientos en las entregas de inventarios físicos, inventarios documentales y paz y salvos requeridos para la liquidación del convenio en mención, se deja constancia a las partes de que los tiempos se deben respetar y que es responsabilidad de las partes definir la agenda de trabajo para el proceso de liquidación de convenio a fecha 1a de marzo de 2023

Por otra parte, la interventoría le recuerda al contratista estar al día en los pagos a proveedores, teniendo en cuenta que para la liquidación del convenio de asociación No 663 de 2022, se pedirán los respectivos paz y salvos; a lo que responde la Sra. Margarita Parra, que los pagos ya se están surtiendo desde las cuentas de la corporación en la dispensación de recursos a proveedores.

Por ultimo toma la palabra la profesional de enlace de adulto mayor Claudia Romero, la cual indica que es importante que con relación al nuevo personal que está ingresando a laborar, tanto en los Centros Vida como en el Centro de Promoción, de acuerdo a las renuncias presentadas por algunos es importante recordar la responsabilidad que se debe tener con relación al cambio del personal de forma inmediata de acuerdo a la vacante disponible, así mismo la revisión y aprobación de las hojas vida por parte de la interventoría y la notificación por parte de estos cambios a la Secretaría Social de Educación Cultura y Deportes; esto con el fin de realizar traslado a la oficina de contratación, estos cambios se debe hacer cumpliendo con la cláusula octava **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA ESAL ítem 12: Garantizar la contratación del personal requerido para la atención delas personas mayores en la ejecución del convenio, con la experiencia requerida por el Municipio, suministrando a la interventoría las respectivas hojas de vida, con soporte para verificar la experiencia con concordancia con la Resolución No 024 de 2017 y 055 de 2018.**

Se finaliza el comité siendo las 04:30 pm del día 23 de Enero de 2024 en constancia firman:

CONCLUSIONES
Se logró socializar el cumplimiento de las obligaciones y compromisos pactados dentro del marco del convenio de Asociación No 663 de 2022.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**RESPONSABLE**
Entrega de 6 baldes escurridores	28 de febrero	**CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR**
Pago de salarios al personal de CPS		**CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR**
Entrega de dotación al personal nuevo contrato en nomina	31 de enero	**CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR**
Entregar archivo documental manejado en los centros vida y en el centro de promoción, dando cumplimiento a la Ley de archivo nacional, el cual será revisado y certificado por la profesional de archivo municipal Eulalia Marín Franco.		**CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR**

Coordinar capacitación con la profesional de archivo municipal Eulalia Marín Franco, para el personal que disponga la Corporación Un Mañana Mejor y que se va a hacer cargo de este proceso.		**PROFESIONAL DE ENALCE DE ADULTO MAYOR**
Entregad e inventarios fisicos para ser presentada acta en el proceso de liquidación.		**CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR y PROFESIONAL DE ENALCE DE ADULTO MAYOR**
Dar respuesta a los oficios radicados por la interventoría.		**CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR**
Presentación por parte del contratista del informe de forma completa a la interventoría del periodo comprendido del 8 de diciembre al 1 de enero de 2024 .		**CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR**
Presentar paz y salvo de proveedores para la liquidación del convenio de asociación No 663 de 2022.		**CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR**
Cambiar de forma inmediata el personal que renuncie y presentar hoja de vida a la interventoría y está a la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, con el fin de hacer traslado de estos documentos a la oficina de contratación.		**CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR, INETRVENTORIA y PROFESIONAL DE ENALCE DE ADULTO MAYOR**
Asistentes: *(Relacionar el formato registro de asistencia indicando tema y fecha)*	Se Relaciona El Formato De Asistencia Donde Firman Los Participantes Con Sus Datos.	

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos

Revisó	Aprobó
ANGELA GUTIERREZ BUSTAMANTE, SECRETARIA SOCIAL, DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	ANGELA GUTIERREZ BUSTAMANTE, SECRETARIA SOCIAL, DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
MARGARITA PARRA MOTA, REPRESENTANTE LEGAL CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR	MARGARITA PARRA MOTA REPRESENTANTE LEGAL CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR
ADRIANA MARIA VERA MONROY INTERVENTORA CONTRATO 749 DE 2023	ADRIANA MARIA VERA MONROY INTERVENTORA CONTRATO 749 DE 2023
MARTHA ROCIO ARIZA HERRERA PROFESIONAL DE INTERVENTORIA	MARTHA ROCIO ARIZA HERRERA PROFESIONAL DE INTERVENTORIA

ISABEL MENDIETA DIRECTORA DEL CENTROS VIDA ZONA ALTA Y DINAMARCA.	ISABEL MENDIETA DIRECTORA DEL CENTROS VIDA ZONA ALTA Y DINAMARCA
OSCAR IVAN GUARNIZO PROFESIONAL CORPORACION UN MAÑANA MEJOR	OSCAR IVAN GUARNIZO PROFESIONAL CORPORACION UN MAÑANA MEJOR
CLAUDIA MARCELA ROMERO GARCIA PROFESIONAL DE ENLACE DE ADULTO MAYOR SSECD	CLAUDIA MARCELA ROMERO GARCIA PROFESIONAL DE ENLACE DE ADULTO MAYOR SSECD
KATERINE URREA PARRA, MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR	KATERINE URREA PARRA, MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR
LAURA TATIANA SILVA URREA PROFESIONAL DE LA CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR	LAURA TATIANA SILVA URREA PROFESIONAL DE LA CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR

Continuación firmas acta No 036 de fecha Enero 23 de 2024

ANEXO 8: CONVENIO DE ASOCIACION 663 DE 2022

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

1002.15.8 Pág. 1 de 41

CONTRATATE:	**MUNICIPIO DE ACACIAS META**
CONTRATISTA:	**CORPORACION UN MAÑANA MEJOR**
NIT	**900.126.198-6**
R/L	**MARGARITA PARRA MOTA**
C.C	**21.232.620**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	**SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($7.188.856.827)**
VALOR APORTE DE LA ENTIDAD	**SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 6.536.777.369,00)**
VALOR APORTE DE LA CORPORACION UN MAÑANA MEJOR	**SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($652.079.458,00)**
OBJETO:	**SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS**
PLAZO:	**CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DIAS (481)** contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato

Entre los suscritos, **RODRIGO GARAVITO AMARILES**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.421.734 expedida en Acacias, en su calidad de Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Acacías (Meta), cargo para la cual fue nombrado mediante Decreto No. 001 de 01 de enero de 2022 y posesionado mediante Acta No. 002 de 04 de enero de 2022, delegado para celebrar y legalizar contratos mediante el Decreto No. 257 del 31 de Diciembre de 2014, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **MARGARITA PARRA MOTA** identificada con **C.C 21.232.620**, en calidad de representante legal de **CORPORACION UN MAÑANA MEJOR**, identificada con NIT **900.126.198-6**, quien para los efectos del presente Convenio se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Convenio de Asociación, previas las siguientes consideraciones: a) Que mediante estudio previo de oportunidad y conveniencia, la Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes justificó la necesidad, así como de los soportes técnicos jurídicos y económicos que sustentan la suscripción del presente Contrato. **b)** Que para la selección del contratista el Municipio adelanto el proceso Competitivo No. **001 DE 2022,** el cual culminó con la adjudicación del respectivo convenio, mediante Resolución No. 133 del 5 de Septiembre de 2022, expedida por el jefe de la oficina de contratación. **c)** Que el presente convenio se regirá por la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 así como sus decretos reglamentarios, y las demás normas del derecho civil y comercial que le resulten aplicables, así como por las cláusulas descritas a continuación: **PRIMERA - OBJETO: "SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS. SEGUNDA - ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto del presente Convenio debe adelantarse y cumplirse a cabalidad. **TERCERO - VALOR DEL CONVENIO:** El contratista recibirá del municipio como contraprestación por la ejecución de este convenio la suma de **SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($7.188.856.827)**, los cuales, el aporte de la administración municipal es la suma de **SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 6.536.777.369,00)**, y el aporte de la ESAL es la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($652.079.458,00)**, moneda corriente, incluido los impuestos y descuentos de ley que correspondan.

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

PRESUPUESTO MUNICIPIO DE ACACIAS - AÑO 2022

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CENTRO VIDA Y DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDA ZONA ALTA Y DINAMARCA				
SERVICIO DE ALIMENTACION HOGAR SAN JOSE, CENTROS VIDA HOGAR SANJOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA DESDE EL 7 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022					
1.1.7	Raciones de Desayuno, para beneficiar a 145 usuarios del programa discriminados así (75 personas mayores CV Hogar San José y 70 personas mayores Centro de Promoción Hogar San José)	Ración	17599	$ 4.853	$ 85.407.947
1.1.8	Raciones de almuerzo para beneficiar a 145 usuarios del programa discriminados así (75 personas mayores CV Hogar San José y 70 personas mayores Centro de Promoción Hogar San José)	Ración	17669	$ 9.302	$ 164.357.038
1.1.9	Raciones de cena para beneficiar a 145 usuarios del programa discriminados así (75 personas mayores CV Hogar San José y 70 personas mayores Centro de Promoción Hogar San José)	Ración	17599	$ 7.471	$ 131.482.129
1.1.10	Raciones de desayuno, para beneficiar a 120 usuarios discriminados así. 70 personas mayores CV Zona Alta y 50 personas mayores CV Dinamarca	Ración	10242	$ 4.853	$ 49.704.426
1.1.11	Raciones de Almuerzo, para beneficiar a 120 usuarios discriminados así. 70 personas mayores CV Zona Alta y 50 personas mayores CV Dinamarca	Ración	10332	$ 9.302	$ 96.108.264
1.1.12	Raciones de cena, para beneficiar a 120 usuarios discriminados así. 70 personas mayores CV Zona Alta y 50 personas mayores CV Dinamarca	Ración	10242	$ 7.471	$ 76.517.982
	SUBTOTAL				$ 603.577.786
RACIONES DE REFIRGERIO DE MEDIA MAÑANA Y MEDIA TARDE PARA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA DEL 7 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022					
1.1.13	Ración media mañana para beneficiar a un total de 265 usuarios así: (145 adultos del Hogar San José así: (70 usuarios del Centro de Promoción y 75 del Centro Vida) y 120 usuarios de los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca discriminados así: 70 usuarios del Centro Vida Zona Alta y 50 usuarios del Centro Vida Dinamarca).	Ración	29.081	$ 3.248	$ 94.455.088
1.1.14	Ración media tarde para beneficiar a un total de 265 usuarios así: (145 adultos del Hogar San José así: (70 usuarios del Centro de Promoción y 75 del Centro Vida) y 120 usuarios de los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca discriminados así (70 usuarios del Centro Vida Zona Alta y 50 usuarios del Centro Vida Dinamarca).	Ración	29.081	$ 3.248	$ 94.455.088
	SUBTOTAL				$ 188.910.176
2	APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS MAYORES DEL 7 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
2.1	Jefe de Cocina: Técnico en procesamiento de alimentos el cual será el encargado de coordinar el cumplimiento de los ciclos de menús tanto del Centro Vida y Promoción Hogar San José, como de los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca a través de la prueba del sabor, el color, el contenido nutricional (incluidas grasas, proteínas, azucares y vitaminas) evalúa los procesos como la mezcla el calentamiento, la refrigeración y la congelación con el fin de garantizar que los alimentos se procesen y se almacenen en la temperatura adecuada. Experiencia mínima de 1 año. Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	116	$ 110.070	$ 12.768.120

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

2.2	9 Auxiliares cocina (manipuladoras de alimentos) que serán distribuidas así: 5 auxiliares para Hogar San José, 2 auxiliares para zona alta y 2 auxiliares para Dinamarca, Manipuladora de alimentos con un año de experiencia en servicio de alimentación, deberán poseer el certificado de manipulación de alimentos por parte de la entidad competente, no mayor a un año. Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	116	$ 893.831	$ 103.684.396
2.3	Auxiliares de enfermería para los usuarios atendidos en el hogar san José, que serán realizados por personal técnico (8personas discriminados así: 6 enfermeras, para hogar San José, 1 Auxiliar de referencia y 1 Auxiliar de farmacia), con formación técnica en auxiliares de enfermería o salud pública, experiencia general de 1 año) las cuales deberán cumplir con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018 o subsiguientes, o cambios normativos que alteren, modifiquen, adicionen o supriman la materia objeto del presente contrato. Un auxiliar será el encargado de realizar la entrega de medicamentos a los adultos mayores pertenecientes al programa que deberá además contar con certificado de Regencia de Farmacia. Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	116	$ 1.125.239	$ 130.527.724
2.4	Auxiliares de enfermería para los usuarios atendidos en los centros vida, que serán realizados por personal técnico (4 personas discriminados así: 2 centro vida Zona Alta, 2 centro vida Dinamarca, con formación técnica en auxiliares de enfermería o salud pública, experiencia general de 1 año) las cuales deberán cumplir con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018 o subsiguientes, o cambios normativos que alteren, modifiquen, adicionen o supriman la materia objeto del presente contrato. Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	116	$ 424.861	$ 49.283.876
2.5	Director (a) del Centro vida y de Promoción Hogar San José, la cual deberá cumplir con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018. Con 3 años de experiencia profesional 0 1 año de experiencia profesional y/o especialización.	DIAS	116	$ 157.767	$ 18.300.972
2.6	Director (a) de los centro vida Zona Alta y Dinamarca, la cual deberá cumplir con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018. Con experiencia mínimo de un año.	DIAS	116	$ 146.760	$ 17.024.160
2.7	Profesional en Nutrición o Dietista, con experiencia general mayor a 2 año que realice capacitación a los adultos mayores y a auxiliares de cocina periódicamente según cronograma establecido por la Institución, defina la minuta patrón y minutas de alimentos y refrigerios y haga seguimiento del cumplimiento de la entrega de los alimentos según minuta establecida, ajuste a la misma cuando se requiera y realice estudio antropométrico de los 265 usuarios del programa.	Hora	300	$ 66.042	$ 19.812.600
2.8	Profesional en licenciatura en Educación Física, para centro vida y de promoción hogar San José, con experiencia relacionada en actividad física y de interacción social. en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018.	DIAS	116	$ 143.373	$ 16.631.268
2.9	Profesional en Trabajo Social, para centro vida y de promoción hogar San José, con experiencia en manejo de adulto mayor, mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018.	DIAS	116	$ 143.373	$ 16.631.268
2.10	Profesional en Fisioterapia, para centro vida y de promoción hogar San José, con experiencia en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018.	DIAS	116	$ 143.373	$ 16.631.268

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

2.11	Profesional en Psicología, para centro vida y de promoción hogar San José, con experiencia en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018.	DIAS	116	$ 143.373	$ 16.631.268
2.12	Profesional en Enfermería, con experiencia en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018. Para centro vida y de promoción hogar san José y centros vida zona alta y Dinamarca.	DIAS	116	$ 143.373	$ 16.631.268
2.13	1 tecnólogo, y/o técnicos de apoyo y/o estudio de pregrado por lo menos 5 semestres para centro vida y de promoción hogar San José, debidamente acreditados, con experiencia mínima de 6 meses actividades relacionadas a laborterapia, manualidades en adulto mayor y/o programas sociales, que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018.	DIAS	116	$ 110.070	$ 12.768.120
2.14	Profesional en Gerontología con experiencia mínima de 5 años para desarrollar orientaciones gerontológicas y actividades dirigidas a la población adulta mayor, centro hogar san José, Centro vida Dinamarca, y centro vida zona alta, quien estará a cargo de evaluar el Envejecimiento biológico, Envejecimiento psicológico, Envejecimiento social y el Envejecimiento cronológico de los beneficiarios, Desarrollará contenidos de autocuidado personal para los adultos mayores, contribuyendo a la mejora en la calidad de vida del beneficiario, a través de pautas que permitan que el adulto mayor tenga un aseo personal, ocupación sano de tiempo libre, estimulación de la memoria, fortalecimiento familiar, estableciendo compromiso de cuidado de los adultos mayores. Este profesional desarrollará las actividades a través de talleres con una intensidad horaria, de 1 hora y treinta minutos, para atender 15 adultos mayores por cada taller y su respectivo acompañante, del hogar san José, centro vida zona alta y centro vida Dinamarca, incluyendo materiales necesarios para el desarrollo del taller. Este profesional deberá entregar de forma mensual informe de la temática del taller realizado, donde enuncie los aspectos relevantes de los adultos mayores atendidos, clasificada por género, el impacto que se tuvo; para cada una de estas actividades deberá anexar el respectivo registro fotográfico y el cronograma de atención diaria detallada por día y horas que realice dichas atenciones.	Taller	6	$ 165.105	$ 990.630
	SUBTOTAL				**$ 448.316.938**
3	**SERVICIO FUNERARIO DEL 7 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**				
3.1	Servicio funerario completo. (Incluye: Arreglo del cuerpo, avisos exequiales, Arreglo floral, cofre, misa y bóveda)	Usuario	2	$ 2.589.307	$ 5.178.614
	SUBTOTAL				**$ 5.178.614**
4	**PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS DEL 7 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**				
4.1	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Hogar San José	Global	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
4.2	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Zona Alta	Global	1	$ 700.000	$ 700.000
4.3	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Dinamarca	Global	1	$ 300.000	$ 300.000
4.4	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Centro Vida Hogar San José	Global	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
4.5	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Centro Vida Zona Alta	Global	1	$ 600.000	$ 600.000
4.6	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Dinamarca	Global	1	$ 500.000	$ 500.000
4.7	Pago de recibo de recolección de residuos y manejo integral de residuos infecciosos del Centro Vida Hogar San José	Global	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
4.8	Pago de recibo de teléfono e internet y cable del Centro Vida Hogar San José, Centro Vida Zona Alta.	Global	1	$ 600.000	$ 600.000
4.9	Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida y de Promoción Hogar San José que se empezara a pagar a partir del 7 de agosto hasta el 31 de Diciembre de 2022.	Global	1	$ 2.300.000	$ 2.300.000
4.10	Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida Zona Alta que se empezara a pagar a partir del 7 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022.	Global	1	$ 1.300.000	$ 1.300.000

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

4.11	Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida Dinamarca que se empezara a pagar a partir del 7 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022.	Global	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
	SUBTOTAL				**$ 14.200.000**
5	**MANTENIMIENTO Y ASEO CENTROS VIDA ZONA ALTA Y DINAMARCA DEL 7 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**				
5.1	Auxiliares de servicios generales 2 en total discriminados así: 1 para CV Zona Alta y 1 para CV Dinamarca. Auxiliar con experiencia mínima de un (1) un año, en servicios generales en empresas. Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	116	$ 198.620	$ 23.040.964
	SUBTOTAL				**$ 23.040.964**
6	**JORNADAS DE AUTOCUIDADO, CELEBRACION DE FECHAS ESPECIALES Y SALIDAS PEDAGOGICAS DEL 7 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**				
6.1	Celebración de Cumpleaños en los tres centros vida y centro de promoción hogar san José, distribuidos así: la celebración será en los tres centros, 1 celebración será dirigida a los adulto mayores del centro de promoción y centro vida hogar san José, (145 usuarios), Otra celebración será a (70 usuarios) centro vida zona alta y otra celebración a los (50 usuarios) centro vida Dinamarca, que comprende de Torta y bebida de 200 ml para un total de 265 usuarios del programa, mensualmente, incluye decoración de acuerdo a temática escogida donde se incluye (Bombas, piñata, platos, vasos, relleno de piñata, detalles para los adultos mayores, gorros, elementos de decoración) para los tres centros vida.	UNIDAD	4	$ 4.504.710	$ 18.018.840
6.2	Jornada de autocuidado y relajación, donde se incluye corte de cabello, manicure, masajes relajantes, con piedras volcánicas, madero terapia y demás elementos que permitan una relajación del usuario, además se deberá incluir exfoliaciones de rostro y pies (mínimo dos atenciones por cada beneficiario atendido) (desarrollado por 1 técnico (a) en belleza y 1 técnico(a) en estética. Se deberán atender mínimo 50 usuarios adultos mayores en el mes, de los 3 centros vida y centro de promoción hogar san José.	Usuario	200	$ 56.742	$ 11.348.400
6.3	Salidas recreativas dentro o fuera del Municipio. (Centro recreacional, que incluya piscina, restaurante, zonas verdes, salón de eventos), salidas a cine a Villavicencio, incluye (boleta de entrada, botella de agua 600 cc, gaseosa y crispetas y demás servicios tales como logística, transporte, entradas a los sitios, estadía, hidratación, refrigerio y almuerzo en el sitio, participarán los tres Centros Vida y el Centro de Promoción Hogar San José. Deberá contar con personal para el acompañamiento y salida de los adultos mayores y su respectivo plan de contingencia otorgado por una entidad autorizada para tal fin, que estará a cargo del contratista.	Usuario	280	$ 100.000	$ 28.000.000
	SUBTOTAL				**$ 57.367.240**
7	**KIT DE ASEO AÑO DEL 7 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**				
7.1	Papel higiénico convencional blanco de hoja doble 22 m de largo y 9 cm de ancho (4 rollos para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.	Unidad	3.240	$ 1.500	$ 4.860.000
7.2	Crema dental en pasta para uso convencional en tubo de 75 g con tapa rosca y componentes tradicionales; para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.	Unidad	830	$ 4.095	$ 3.398.850
7.3	Desodorante en roll on x 50 ml para hombre o mujer con aroma incluye (agua fragancia triclosan); serán entregados para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San	Unidad	830	$ 10.923	$ 9.066.090

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

	José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.				
7.4	Jabón de tocador en pasta con peso de 125 g; serán entregados para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.	Unidad	830	$ 2.000	$ 1.660.000
7.5	Máquina de afeitar desechable 2 hojas de larga duración revestidas de cromo cuenta con una banda lubricante que proporciona un deslizamiento suave. La afeitadora cuenta con una cabeza móvil que se adapta al contorno de la cara. También cuenta con un mango de agarre fácil para una maniobrabilidad excelente. (Se tiene proyectado entregar 4 unidades de cuchillas mensuales a un aproximados de 176 adultos mayores hombres de los tres Centros Vida y del Centro de Promoción Hogar San José	Unidad	2.096	$ 2.497	$ 5.233.712
7.6	Cepillo de dientes de tamaño medio para adulto con cerdas suaves de diferente tamaño. La entrega de este elemento se hará cada tres meses es decir se entregará 1 cepillo de dientes en el mes 1 y otro en el mes 4 para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminado así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 70 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca.	Unidad	280	$ 1.747	$ 489.160
7.7	Jabón en barra para ropa con peso de 300 gramos color azul; este elemento será entregado para cada uno de los 195 usuarios modalidad Centro Vida, teniendo en cuenta que los 70 usuarios modalidad interna se les lava la ropa; esta entrega se hará de forma mensual.	Unidad	630	$ 2.206	$ 1.389.780
7.8	Shampoo para cabello con fragancia en presentación de 450 mililitros para hombre o mujer; para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.	Unidad	830	$ 15.100	$ 12.533.000
7.9	Talco antibacterial para pies en presentación de 120 gramos con triclosan; para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.	Unidad	830	$ 11.586	$ 9.616.380
	SUBTOTAL				**$ 48.246.972**
8	**INSTALACIONES PARA CENTRO VIDA ZONA ALTA Y DINAMARCA DEL 7 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**				
8.1	Pago de arriendo de casa para Centro Vida Zona Alta, con un área de terreno de 2.000 m² y área construida de 400 m² donde se cuente con 4 consultorios, 4 baños, cocina, área cubierta para talleres y zona de juegos. Este predio debe estar ubicado en el barrio Colinas o Florida o Independencia o Cimarrón o en cercanías de estos barrios en el Municipio de Acacías. La infraestructura de la vivienda deberá cumplir con espacios establecidos mínimos en la resolución No. 055 de 2016.	DIAS	116	$ 179.423	$ 20.813.068
8.2	Pago de arriendo de casa para Centro Vida Dinamarca, con un área de 300m² donde se cuente con 3 consultorios, un salón, una cocina y 2 baños. Este predio debe estar ubicado en el centro poblado Dinamarca en el Municipio de Acacías. La infraestructura de la vivienda deberá cumplir con espacios establecidos mínimos en la resolución No. 055 de 2016.	DIAS	116	$ 66.667	$ 7.733.372
	SUBTOTAL				**$ 28.546.440**
9	**DOTACION PERSONAL A PERSONAS MAYORES DEL 7 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**				
9.1	Buso tipo polo manga corta blanco, tallas de la S a la XXL, estampados o bordados con logo institucional, el diseño, logo y color deberá ser aprobado por la supervisión.	Unidad	0	$ 0	$ 0
9.2	Pantalón de sudadera confeccionada en tela anti fluido con bolsillos en tallas S a la XXL con color institucional	Unidad	0	$ 0	$ 0

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

9.3	Gorra en drill 240 gramos, color previa autorización del supervisor, con logos bordado a full color de 10 cm aproximadamente, ubicado en parte frontal.	Unidad	0	$ 0	$ 0
9.4	Zapato en tela Elaborado en lona 100% algodón, suela de caucho vulcanizado antideslizante. Tallas de la 34 a la 43, con logos bordados. Previa aprobación de la interventoria y secretaria social de educación y deportes.	Unidad	0	$ 0	$ 0
9.7	chaqueta impermeable manga larga con bolsillos lateral, cremallera y resorte en la manga con logos del municipio n tallas S a la XXL con color institucional	Unidad	0	0	$ 0
9.8	Morral de espalda de medidas Alto 41cm x Ancho 29cm x Profundo 14cm material poliester.	Unidad	0	0	$ 0
	SUBTOTAL				**$ 0**
10	**MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS HOGAR SAN JOSE, CENTROS VIDA ZONA ALTA, DINAMARCA DEL 7 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**				
10.1	Mantenimiento preventivo y correctivo a las lavadoras	Global	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
10.2	Mantenimiento preventivo y correctivo a las secadoras	Global	1	$ 0	$ 0
10.3	Mantenimiento preventivo y correctivo a las neveras y equipos de refrigeración	Global	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
10.4	Mantenimiento preventivo y correctivo a las estufas	Global	1	$ 500.000	$ 500.000
10.5	Mantenimiento para jardinería (Mistura guadaña, Combustible Guadaña, tijera de jardinería, y demás elementos requeridos para conservar el embellecimientos de las áreas verdes del Hogar San José) .	Global	1	$ 0	$ 0
10.6	Equipo de dotación para personal de mantenimiento (Delantal en Camaza de 120cmx60cm Guadañador Pintor, Guantes de baqueta largos material reforzado, Careta para Guadañador con Malla Protectora). Será entregado dos dotaciones por los 10 meses	Global	1	$ 0	$ 0
10.9	Suministro e instalación de baranda en acero inoxidable pasamanos con un tubo superior de 2" calibre 18, tubo inferior en ¾" calibre 18, parales de 1 ½" cada 1,20m, anclajes para enchazar en el piso con tres chazos por cada paral.	Metro lineal	76	$ 0	$ 0
	SUBTOTAL				**$ 3.000.000**
11	**SERVICIOS PARA LA ATENCION Y ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL PROGRAMA DEL 7 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**				
11.1	Auxiliares de enfermería en turnos nocturnos de 7:00pm a 7:00am, (4 Auxiliares de enfermería con formación técnica en auxiliares de enfermería, experiencia general de 1 año) las cuales deben cumplir con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018. Personal rotativo. Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	116	$ 569.678	$ 66.082.648
11.2	6 Auxiliares de servicios generales para el Centro Vida y de Promoción Hogar San José, discriminados así: 5 auxiliares de servicios generales para hogar san José, así 1 auxiliar de servicios generales encargada de lavandería hogar San José. Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	116	$ 595.887	$ 69.122.892

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

11.3	Auxiliar de Mantenimiento (1 persona dedicada a realizar actividades de mantenimiento locativo en el Centro Vida y de Promoción Hogar San José y Centro Vida Zona Alta, con experiencia mínima de un año en mantenimientos locativos, que posea certificación de manejo de alturas. Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	116	$ 99.315	$ 11.520.540
11.4	Asistente Administrativo: Se requiere contratar 1 asistente administrativo, con formación técnica en áreas administrativas y/o sistemas con mínimo 2 años de experiencia en área administrativa, el cual será el encargado de brindar apoyo administrativo al director de la Institución, recepción verificación y control de insumos como mercado elementos de aseo elementos de enfermería entregado al Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José; así como la recepción y entrega de encomiendas y correspondencia. Será encargado además de llevar de manera ordena y según la normatividad de archivo el archivo documental del centro de promoción hogar san José, Se le establecerá el salario más un valor adicional el cual cubre el rodamiento que se realiza para la entrega de las encomiendas; este rodamiento se realizará en el caso urbano del Municipio de Acacías- Meta. Deberá ser contratado mediante contrato a término definido incluyendo pago de seguridad social prestaciones, dotación y su contratación tendrá una duración por el tiempo que se requiera del servicio. Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	116	$ 99.315	$ 11.520.540
	SUBTOTAL				$ 158.246.620
12	MATERIALES DE APOYO PARA EL CUIDADO DE LAS PERSONAS MAYORES Y ELEMENTOS BIOSEGURIDAD COVID -19 AMPARADOS EN EL DECRETO 551 DE 2020 PARA HOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA DEL 7 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
12.1	Tapabocas desechable color azul de sujeción a la oreja con elástico base nylon de protección general con clip metálico que permite ajustarse a la nariz con doble filtro de tela no tejida reduciendo el paso de fluidos corporales al exterior. Tela no tejida 100% polipropileno capa exterior spundbond 20 gr. Capa interior meltblown 20 gr. Presentación en Caja de 50 unidades con empaque individual.	Caja	130	$ 28.750	$ 3.737.500
12.2	Guantes de látex de caucho natural ambidiestros no estériles desechables entalcados y con borde enrollado. COMPONENTES: Látex de caucho natural. Caja de 100 unidades. Talla M y L	Caja	127	$ 44.238	$ 5.618.226
12.3	Guante de vinilo desechable fabricado con Policloruro de Vinilo (PVC) de color natural materia prima resistente a la rotura por estiramiento y desgarro. Ambidiestro desodorizado excelente diseño: Puño largo con el extremo rebordeado. Tallas M y L presentación en caja por 100 unidades.	Caja	130	$ 41.410	$ 5.383.300
12.4	GUANTES QUIRURGICOS DE LATEX ESTERIL. Guantes de látex estériles de cirugía o quirúrgico sin polvo. Guante quirúrgico estéril libre de polvo. Fabricado con látex natural de primera calidad de color blanco. Esterilizado con rayos Gamma. Guante anatómico: con los dedos curvados el pulgar colocado hacia la superficie de la palma de la mano el puño largo y el extremo rebordeado. Ligeramente texturado para permitir un mejor agarre. Presentación: Envasados en sobre termo-sellado y clasificados en su interior con una carpetilla con texto impreso de talla y mano correspondiente es decir izquierda o derecha. Presentación en caja por 50 unidades los tallajes se manejaran según la necesidad del contratista	Caja	8	$ 82.288	$ 658.304
12.5	Bata quirúrgica desechable con manga en resorte estéril desechable plegada para uso quirúrgico antialérgica higiénica. COMPONENTES: Bonlam color azul talla única	Unidad	310	$ 8.585	$ 2.661.350

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

12.6	Gorro desechable tipo oruga resortado con ajuste perfecto fácil transpiración doble elástico en todo el perímetro permite la transpiración del cabello sellado por ultrasonido no estéril fabricado en tela no tejida de polipropileno ajustable. Presentación paquete x 100 unidades en color azul y blanco.	Paquete	16	$ 21.261	$ 340.176
12.7	Sabana ajustable desechable para camilla SMS 35 GRS 0.90 x 2.00 desechable color azul ajustable confeccionada con tejido no tejido de polipropileno (PP)con elásticos en los extremos para ajuster a las camillas	Unidad	28	$ 6.717	$ 188.076
12.8	Gel antibacterial antiséptico para manos que no requiere enjuague formulado a base de alcohol etílico de 60-80% w/w; adicionado con humectantes y emolientes hipo alergénico. Presentación en dispensador x 1000 ml	Unidad	89	$ 13.800	$ 1.228.200
12.9	Kit de nebulización Incluye máscara nebulizador tubo de oxígeno sujetador elástico y conector fabricado conforme a la anatomía humana para brindar comodidad al paciente diseñada para cubrir las vías respiratorias nasales y orales libre de látex Incluye conector estándar cuenta con una correa elástica para mayor confort estéril. Los componentes del kit de nebulización fueron fabricados en PVC (cloruro de polivinilo de grado médico) transparente.	Unidad	16	$ 14.049	$ 224.784
12.10	Tiras reactivas para glucómetro. Presentación caja por 50 unidades.	Caja	20	$ 119.947	$ 2.398.940
12.11	Lanceta para punción capilar desechable recubrimiento en polietileno aguja súper fina punta plana de tres biseles con un nivel de penetración de 0.8 mm hasta 2.3 mm punta de 0.4 mm diamantada presentación por caja de 50 unidades	Caja	12	$ 35.067	$ 420.804
12.12	Esparadrapo en tela: cinta quirúrgica construida sobre una base de tela semi-impermeable El adhesivo de alta resistencia con óxido de zinc es tratado con emolientes para evitar irritaciones o afecciones en la piel Dispositivo médico compuesto por un soporte de tela y un adhesivo tipo caucho. El soporte de tela es de fácil rasgado y está recubierto en una de sus caras con un adhesivo. Presentación de rollo de 2".	Rollo	40	$ 10.227	$ 409.080
12.13	Micropore: Cinta adhesiva microporosa no oclusiva para uso general Respaldo no tejido de fibras 100% de rayon color blanco o piel suaves y flexibles. Adhesivo hipo alergénico a base de acrilato sensible a la presión impregnada uniformemente en una de sus caras con sustancia adhesiva incolora. Hipo alergénica atoxica aséptica y libre de látex. Micropore en presentación por rollo de 2.5 cm x 9.1 m	Rollo	40	$ 10.282	$ 411.280
12.14	Venda Elástica de poliéster con fibras elásticas de poliuretano distribuidas longitudinalmente para otorgar elasticidad. El vendaje contiene un material cohesivo que permite que se adhiera a si mismo por lo que no requiere el uso de cintas ganchos o alfileres para su ajuste. Mantiene una compresión uniforme. No se desliza o afloja. Permite el normal funcionamiento e intercambio de la piel el ser poroso. Evita la maceración y el compromiso de la integridad de la piel medidas 6" x 5 m.	Unidad	67	$ 4.596	$ 307.932
12.15	Gasa hospitalaria quirúrgica estéril absolvente doblada de medidas: 91.44cm x 100 yardas aspecto de tela liviana suave y libre de partículas extrañas. Color: Blanco Composición: Hilaza de algodón para cubrimiento de heridas absorción de exudados sangre y otros fluidos biológicos	Rollo	12	$ 83.578	$ 1.002.936
12.16	Suero fisiológico: Cloruro de sodio 09% SF 500 ML presentación en bolsa x 100 ml	Unidad	305	$ 3.272	$ 997.960
12.17	Alcohol antiséptico al 70% por galón (3.7 Litros)	unidad	25	$ 26.299	$ 657.475
12.18	Algodón en rollo x 500 gramos	Rollo	4	$ 15.396	$ 61.584
12.22	respirador para partículas n95 - caja x 12 und (fabricado en fibras de polipropileno, bandas en material elástomerico - niosh (n95), respirador para material particulado debe cumplir con lo establecido en la norma niosh 42cfr-84, ansi z-882 o su equivalentes y complementarios)	caja	8	$ 122.033	$ 976.264
12.23	tintura de benjui frasco X 500cc	Unidad	0	$ 0	$ 0
	SUBTOTAL				**$ 27.684.171**

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

13	MATERIALES DE APOYO PARA EL CUIDADO DE LAS PERSONAS MAYORES PARA HOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA DEL 7 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
13.1	Guardián de Seguridad: Recipiente cilíndrico para residuos corto punzantes con capacidad 2,8 litros elaborado en polipropileno de uso general de color rojo material incinerable no contiene PVC según norma vigente con etiqueta en papel autoadhesivo la cual debe contener información sobre el uso precauciones y recomendaciones.	Unidad	12	$ 7.759	$ 93.108
13.2	Baja-lenguas desechable elaborado de madera con borde redondeado pulido aséptico de superficie uniforme lisa y sin astillas ni perforaciones con dimensiones: Largo: 150mm Ancho: 18mm y Grueso: 1.6mm presentación paquete x 20 unidades	Paquete	4	$ 1.352	$ 5.408
13.3	Cinta indicadora para procesos de esterilización a vapor: Rollo de cinta autoadhesiva impresa con tinta indicadora. Cinta fabricada con papel crepe donde por un lado está el adhesivo y por el otro lado está la tira indicadora impresa diseñada para identificar los productos que fueron sometidos a procesos de esterilización por efecto de la reacción a la temperatura o al gas (según corresponda); adhesivo capaz de adherirse a envolturas de tela papel y plástico, diseñado con altas tecnologías que aseguran que la cinta se mantenga adherida a la superficie luego de la esterilización y que no queden rastros de adhesivo en la superficie de los materiales una vez retirada. Presentación rollo de 50 m X 18 mm	Rollo	4	$ 17.170	$ 68.680
13.4	Frasco recolector para orina cuenta con tapa rosca que permite un sellado excelente con capacidad de 40 ml y con graduación internacional (ml). Presentación estéril por radiaciones gamma alta resistencia al calor-excelente claridad con etiqueta para escritura hecho de polipropileno, Presentación X 50 unidades.	Paquete	9	$ 28.790	$ 259.110
13.5	Vaselina Pura Pote x 500 g – Humectación Vía de administración tópica	Unidad	13	$ 17.820	$ 231.660
13.6	Gel antiinflamatorio para dolor en presentación por tubos de 50 gramos que contiene diclofenaco dietilamonio	Unidad	17	$ 16.884	$ 287.028
13.7	Jeringa desechable de 1 mm para insulina compuesto por: CILINDRO: fabricado con Polipropileno 100% virgen con reborde que sirve para el apoyo de los dedos evitando que se resbalen durante su uso. Alta claridad que permite ver la dosificación sin dificultad. Escala en milímetros para apreciar la dosis administrada así como un anillo de retención que evita que el émbolo se separe del cilindro. ÉMBOLO: Fabricado con Polipropileno grado médico con saliente y acabado que permite que el dedo pulgar descanse. PISTÓN: de caucho natural (hule sintético) libre de látex. PIVOTE: De rosca que asegura la aguja evitando que se separe de la jeringa. AGUJA: En acero inoxidable biselada para una mejor penetración a nivel tisular TAPA PROTECTORA DE LA AGUJA: Elaborada en Polipropileno. Presentación caja x 100 unidades	Caja	2	$ 51.807	$ 103.614
13.8	Jeringa de 3 ml elaborada en polipropileno grado médico con aguja en acero inoxidable biselada para una mejor penetración con tapa protectora con empaque de protección de forma individual. Presentación: Cajas de 100 unidades	Caja	2	$ 51.807	$ 103.614
13.9	Jeringa de 5 ml elaborada en polipropileno grado médico con aguja en acero inoxidable biselada para una mejor penetración con tapa protectora con empaque de protección de forma individual. Presentación: Cajas de 100 unidades	Caja	2	$ 51.807	$ 103.614
13.10	Jeringa de 10 ml elaborada en polipropileno grado médico con aguja en acero inoxidable biselada para una mejor penetración con tapa protectora con empaque de protección de forma individual. Presentación: Cajas de 100 unidades	Caja	2	$ 53.263	$ 106.526
13.11	Agua oxigenada Solución de peróxido de hidrógeno a 13 1/2 volúmenes (40%). por 4 litros	Unidad	4	$ 45.828	$ 183.312
13.12	Aceite puro de almendras 100 % para fisioterapia presentación de tamaño 500 ml	Unidad	24	$ 17.183	$ 412.392
13.13	Yodopovidona Solución Tópica X por galón	Galón	2	$ 106.368	$ 212.736
13.14	Yodopovidona Espuma Galón X por galón	Galón	2	$ 106.368	$ 212.736

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

13.15	Rollo de papel Kraft para esterilizar X45cm Por 5kg	Rollo	2	$ 63.822	$ 127.644
13.16	Crema para prevención de escaras úlceras por presión prolongada y falta de irrigación sanguinea en presentación por 400 gr	Unidad	13	$ 74.381	$ 966.953
13.17	Jabón Quirúrgico de 3750 ml Clorexidina digluconato + Cecirimid presentación Galón	unidad	2	$ 153.900	$ 307.800
13.18	Garrafa de hipoclorito al 15% por 5 galones	galon	5	$ 63.450	$ 317.250
13.19	crema hidratante corporal con vitamina E de 3,8 lt	galon	13	$ 91.000	$ 1.183.000
13.20	crema para hongos clotrimazol al 1% presentacion por 40 gr	unidad	13	$ 13.600	$ 176.800
13.21	Oximetro de pulso para la yema de los dedos es un dispositivo portátil para medir SpO2 (niveles de saturación de oxígeno en sangre) para uso doméstico y personal. La operación de medición es fácil y rápida, solo necesita colocar el dedo dentro del sensor fotoeléctrico y se mostrarán mediciones precisas en la pantalla. Adecuado para todas las edades, adquiera uno para tener un buen monitoreo de la salud de sus familiares y de usted mismo y así evitar que se presenten algunas enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares. Características -Color: Color /Negro/azul/amarillo a según disposición -Material: ABS -Tamaño: aproximadamente 6x3.5x3.5cm. -Determina con precisión tu SpO2 (niveles de saturación de oxígeno en sangre), la frecuencia cardiaca y la fuerza del pulso se muestrala cómodamente en una gran pantalla digital LED -Pequeño en tamaño, peso ligero y cómodo de llevar incluído estuche. -Para entusiastas de los deportes como escaladores de montaña, esquiadores, ciclistas o cualquier persona interesado en medir su SpO2 y pulso. -Este producto es adecuado para el hospital, la barra de oxigeno, la salud deportiva (usándola antes o después del deporte, no recomendamos usarlos durante el movimiento), y el cuidado de la salud de la comunidad, etc. -fuente: dos pilas AAA	Unidad	0	$ 70.000	$ 0
13.22	Monitor Gimnasia Pasiva Terapia Electro Masajeador Muscular: incluye: Paquete Incluído: 1 x Monitor 1 x Líneas de datos 1 x Adaptador de corriente 1 x Manual 2 x Líneas de cable 4 x Parche	Unidad	0	$ 70.900	$ 0

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

13.23	TENSIOMETRO DE ANEROIDES MODELO DE PARED UTILIZADO PARA MEDIR LA PRESION ARTERIAL EN CUALQUIER AMBIENTE CLINICO, HOSPITAL Y CONSULTORIOS.Características :-Caratula grabada con láser proporciona mayor exactitud - con dial ahuecado y aguja roja de alto contraste que incrementan la visibilidad y reducen los errores de paralaje (diferencia de ángulos según punto de observación) - libre de látex y de mercurio - cesto de almacenamiento incorporado para brazalete - el cambio de color y el nuevo perfil redondeado aportan al tensiómetro un aspecto más modernoAccesorios :- brazalete de dos vías tamaño adulto - válvula y pera inculadora	unidad	0	$ 700.000	$ 0
13.24	Fonendoscopio + Tensiómetro Manual Y Estuche Presión: Incluye: Resolución 2 mmHg Referencia Referirse a la ficha técnica Material Aleación de Aluminio Largo del Tubo de Conexión Pera - Vejiga 48 cm Largo del Tubo de Conexión Manómetro - Tubo Vejiga 48 cm Diámetro del Manómetro 5,3 cm Diámetro del Dial 4,6 cm	unidad	0	$ 70.200	$ 0
	SUBTOTAL				$ 5.462.985
14	**ELEMENTOS DE APOYO Y CUIDADO DEL ASEO DEL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDA, HOGAR SAN JOSE, DINAMARCA Y ZONA ALTA DEL 7 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**				
14.1	Jabón en barra X 300 gr producido por saponificación de grasas para el lavado de todo tipo de ropa biodegradable y empacada en polipropileno biorientado.	Unidad	220	$ 2.206	$ 485.320
14.2	Toalla de manos fabricada con fibra de celulosa presentación paquete X 150 unidades triple hoja doblada en Z color blanco dimensiones por hoja de 24 cm de largo x 21 cm de ancho aproximadamente	Paquete	36	$ 6.304	$ 226.944
14.3	Suavizantes líquido para textil que perfume neutralice y confiera a la ropa una excelente esponjosidad y textura. Presentación en bidón de 20 Litros.	Bidón	7	$ 67.620	$ 473.340
14.4	• Pañal para adulto tallas: M cintura 70 a 110 cm / 45 a 75 kg y talla L cintura 100 a 150 cm / 70 a 110 kg con las siguientes características: • Cuerpo absorbente con doble capa de pulpa blanca que absorbe rápidamente los líquidos. • Gel superabsorbente que gelatiniza los líquidos y ayuda a neutralizar el olor y la orina. • Elásticos curvos que se adaptan suavemente al cuerpo brindando mayor seguridad y comodidad. • Sistema de adhesión con cintas reutilizables para pegar y despegar revisar y ajustar cuantas veces lo desees. • Indicador de humedad: cuando la orina entra en contacto con el absorbente la línea impresa se va desapareciendo lo que permite saber cuándo se debe hacer el cambio del producto. • Cubierta exterior tipo tela: para más frescura y suavidad con la piel evitando irritaciones.	Unidad	20.800	$ 3.121	$ 64.916.800
14.5	Limpia vidrio presentación líquida de 4 Litros con las siguientes características: * Soluble en agua que al agitarlo produce espuma. * Sin aroma. Con efecto limpiador y desengrasante.	Unidad	4	$ 18.413	$ 73.652
14.6	Jabón lavaplatos crema en presentación de 1000 g con envase plástico pasta viscosa y suave al tacto con agentes tensoactivos principales con efecto limpiador y desengrasante.	Unidad	32	$ 8.826	$ 282.432
14.7	Trapero en algodón de 1000 gr Trapero compuesto por hilaza de algodón que permite una mayor absorción posee una gran capacidad de limpieza. Compuesto por 90% de algodón 10% fibra sintética recicladas biodegradables y un mango en madera de 140 cm.	Unidad	21	$ 9.376	$ 196.896

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

14.8	Escoba multiusos con estructura de polipropileno fibras sintéticas con las siguientes medidas: 125 cm X 10 cm X 39 cm y Mango de madera de 140 cm.	Unidad	21	$ 5.254	$ 110.334
14.9	Cepillo de uso Manual diamante tipo plancha plantilla elaborada en plástico de alta resistencia fibras en nylon duro medidas: 87 cm X 6 cm X 13 cm	Unidad	8	$ 9.155	$ 73.240
14.10	Escobillón quita polvo Limpiador de telarañas con cuerpo elaborado en cerdas con mango tipo extensible que se pueda dividir en dos partes material del mango en plástico o aluminio.	Unidad	3	$ 13.004	$ 39.012
14.11	Recogedor de plástico rígido con banda de caucho y mango de madera de longitud 70 cm.	Unidad	6	$ 7.145	$ 57.160
14.12	Esponjilla de alambre para lavado de utensilios de cocina presentación paquete por 24 Und.	Paquete	4	$ 5.306	$ 21.224
14.13	Esponja brillante presentación en paquete x 12 Und	Paquete	4	$ 5.410	$ 21.640
14.14	Bolsa plástica color azul 28" X 40" en presentación de paquete x 6 Und	Paquete	20	$ 3.199	$ 63.980
14.15	Bolsa plástica color verde 28" X 40" en presentación de paquete x 6 Und	Paquete	20	$ 3.199	$ 63.980
14.16	Bolsa plástica color gris 28" X 40" en presentación de paquete x 6 Und	Paquete	20	$ 3.199	$ 63.980
14.17	Bolsa plástica color rojo 28" X 40" en presentación de paquete x 6 Und	Paquete	44	$ 3.199	$ 140.756
14.18	Bolsa plástica para basura color rojo 22" X 30" en presentación paquete x 10 Und	Paquete	44	$ 1.919	$ 84.436
14.19	Bolsa plástica para basura color verde 22" X 30" en presentación paquete x 10 Und	Paquete	46	$ 1.919	$ 88.274
14.20	Bolsa plástica color verde 32" X 47" presentación paquete x 6 unds	Paquete	25	$ 4.545	$ 113.625
14.21	Limpiador desinfectante de superficies con fragancia en presentación x 5 litros. Apariencia: Líquido transparente; Color y olor: De acuerdo a la fragancia; producto biodegradable que no afecta la capa de ozono.	Unidad	29	$ 17.914	$ 519.506
14.22	Blanqueador con ingrediente activo: Hidróxido de sodio en presentación de bidón X 20 litros	Bidón	25	$ 33.269	$ 831.725
14.23	Cera para pisos líquida polimérica auto brillante; en presentación de bidón X 20 Litros.	Bidón	4	$ 126.396	$ 505.584
14.24	Detergente en polvo en presentación de bulto X 20 kg sin aroma con las siguientes PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS: * Aspecto: Detergente aglomerado blanco de aspecto homogéneo. * Olor: característico. * PH: al 1%: 12.0 ± 0.5. * Inflamabilidad: No inflamable. * Auto inflamabilidad: no auto inflamable. * Presión de vapor: no disponible. * Densidad aparente: 0.75 +/- 0.01 gr/ml.	Bulto	29	$ 63.978	$ 1.855.362
14.25	Varsol multiuso x bidón de 10 L Desengrasante Desinfectante y Antibacterial	Bidón	26	$ 70.377	$ 1.829.802
14.26	Varsol ecológico de 1 galón con aroma biodegradable y que no afecta el medio ambiente desengrasante desinfectante y antibacterial.	Galón	41	$ 50.960	$ 2.089.360
14.27	Guantes en látex de caucho natural centrifugado calibre 35 con pulso en las mangas altamente flexibles. Deben ser suministrados de acuerdo a la necesidad de las tallas de la 7 a la 10 para personal de cocina y aseo de los 3 centros.	Unidad	28	$ 6.304	$ 176.512
14.28	Limpiador especializado de cocina limpiador de hornos y parrillas en pasta incluye la brocha en presentación de 238 grs sin aroma.	Unidad	4	$ 9.571	$ 38.284
14.29	Esponja doble uso abrasiva y espuma en presentación X 12 Und. Composición de fibra abrasiva más esponja permitiendo generar alta espuma y remoción de todo tipo de suciedades. Tamaño 10 x 7x 10 cm.	Paquete	13	$ 8.189	$ 106.457

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

14.30	Ambientador aire concentrado para una larga duración formulado con alcoholes especiales y esencias. Gran poder desodorizante. Atomizador en presentación X 1000 ml	Unidad	24	$ 10.519	$ 252.456
14.31	Balde plástico de 12 litros con las siguientes medidas 20 cm X 24 cm X 15.5 cm	Unidad	8	$ 20.961	$ 167.688
14.32	Rastrillo plástico Jumbo. Fabricado de plástico virgen proporcionando al producto mayor resistencia y durabilidad. 30 dientes; 78 cm de Ancho.	Unidad	2	$ 10.086	$ 20.172
14.33	Desengrasante industrial en presentación X 4 litros Limpiador de acción rápida en remoción de grasas y residuos orgánicos de alimentos grasas naturales y minerales lodos y toda suciedad de superficies: techos paredes equipos de cocina maquinaria elementos plásticos y metálicos. Líquido color azul en empaque plástico.	Unidad	8	$ 23.032	$ 184.256
14.34	Jabón líquido de manos antibacterial en presentación X 1000 ml envase con válvula dispensadora para facilidad en su uso sin contaminar el producto	Unidad	29	$ 16.463	$ 477.427
14.35	Cloro granulado de rápida acción compuesto orgánico granulado con un contenido de cloro útil del 60% (Dicloro Isocianurato de Sodio) en presentación X 1 kilo	Libra	33	$ 7.240	$ 238.920
14.36	Paños de limpieza reutilizable presentación en rollo de 37 mt que contiene 88 paños de 28 cm X 415 cm c/u.	Rollo	8	$ 32.623	$ 260.984
14.37	Papel vinipel rollo con medidas 30 cm X 500 mt rollo plástico para justar todo tipo de objetos con durabilidad y que resiste cualquier condición ambiental a la que este expuesto ideal para realizar cualquier diversas clases de empaque y embalaje calibre 6.	Rollo	25	$ 40.000	$ 1.000.000
14.38	Bolsa hermética con cierre dentado. Características: medidas 40 cm x 30 cm cierre hermético protección asegurada en presentación X 50 unidades	Paquete	22	$ 25.862	$ 568.964
14.39	Delantal impermeable fabricado en tela PVC y recubrimiento interno en poliéster calibre 22. Color blanco con cargadera fija.	Unidad	45	$ 47.334	$ 2.130.030
14.40	Cera para pisos color rojo en presentación por cojín de 700 cm3 medidas 363 cm X 636 cm X 224 cm con aroma característico.	Unidad	60	$ 7.417	$ 445.020
	SUBTOTAL				**$ 81.295.534**
15	**DOTACION PARA CENTROS VIDA DEL 7 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**				
15.4	Secadora a gas de 22 KG con garantía de 12 meses	Unidad	1	$ 4.586.205	$ 4.586.205
15.5	Lavadora de 25 kgs panel digital.	Unidad	0	$ 0	$ 0
15.6	Balde Exprimidor y Escurridor de 36 Litros, Material: Propileno logrando mayor durabilidad y resistencia a impactos, el balde cuenta con resorte ultra resistente para mayor cantidad de exprimidas y con ruedas.	Unidad	0	$ 0	$ 0
15.7	Silla Ruedas Estándar, Rin Estrella, Cordobán, Neumática. Características: Tipo de silla de ruedas: Manual, Ancho del asiento: 46 cm, Peso máximo soportado: 100 kg, Es plegable: Sí	Unidad	5	$ 1.305.000	$ 6.525.000
15.8	Congelador Horizontal, características: Capacidad en volumen: 380 L, Funciones: Doble, Con fast freezing: Sí, Con control de temperatura: Sí, Con ruedas: Sí.	Unidad	0	$ 0	$ 0
15.9	Estufa 3 Puestos Dobles Plancha Y Freidora Toda En Acero Inoxidable	Unidad	0	$ 0	$ 0
15.10	Folderama Metálico: LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 22. 2.10mts de alto*1.05mts de largo*0.45cms de fondo, con 2 puertas tipo fuelle con cerradura central y 6 entrepaños graduables con 18 divisiones internas graduables, Estructura en lamina de acero Cold Rolled Cal.22	Unidad	0	$ 0	$ 0
	SUBTOTAL				**$ 11.111.205**
16	**SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL CENTRO DE PROMOCION Y CENTRO VIDA HOGAR SAN JOSÉ DEL 7 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**				

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

16.1	Servicio de Vigilancia y seguridad privada las 24 horas con arma y equipo de comunicaciones todos los días del mes, incluyendo sábados, domingos y festivos en el Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José	DIAS	120	$ 0	$ 0
	SUBTOTAL				**$ 0**
17.	**AVISO CON NOMBRE DE LOS CENTROS VIDA Y DE PROMOCION**				
17.1	Aviso plano en lona banner de 13 onzas laminado full color de medidas de 300 cm X 80 cm, con estructura en hierro con tubo cuadrado de pulgada, incluye diseño e instalación previa autorización del supervisor y/o interventoria. Sera un total de tres avisos uno para el Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José, otra para el Centro Vida Zona Alta y el ultimo para el Centro Vida Dinamarca.	unidad	3	$ 551.000	$ 1.653.000
	SUBTOTAL				**$ 1.653.000**
18	**OTROS GASTOS AÑO 2022**				
18.1	otros gastos	GLOBAL	1	$ 0	$ 0
	SUBTOTAL				**$ 0**
	VALOR TOTAL CENTROS VIDA Y CENTRO DE PROMOCION				**$ 1.705.838.645**

AÑO 2023

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**CENTRO VIDA Y DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDA ZONA ALTA Y DINAMARCA**				
	SERVICIO DE ALIMENTACION HOGAR SAN JOSE, CENTROS VIDA HOGAR SANJOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA AÑO 2023				
1.1.7	Raciones de Desayuno, para beneficiar a 145 usuarios del programa discriminados así (75 personas mayores CV Hogar San José y 70 personas mayores Centro de Promoción Hogar San José)	Ración	52.925	$ 4.853	$ 256.845.025
1.1.8	Raciones de almuerzo para beneficiar a 145 usuarios del programa discriminados así (75 personas mayores CV Hogar San José y 70 personas mayores Centro de Promoción Hogar San José)	Ración	52.925	$ 9.302	$ 492.308.350
1.1.9	Raciones de cena para beneficiar a 145 usuarios del programa discriminados así (75 personas mayores CV Hogar San José y 70 personas mayores Centro de Promoción Hogar San José)	Ración	52.925	$ 7.471	$ 395.402.675
1.1.10	Raciones de desayuno, para beneficiar a 120 usuarios discriminados así. 70 personas mayores CV Zona Alta y 50 personas mayores CV Dinamarca	Ración	26.880	$ 4.853	$ 130.448.640
1.1.11	Raciones de Almuerzo, para beneficiar a 120 usuarios discriminados así. 70 personas mayores CV Zona Alta y 50 personas mayores CV Dinamarca	Ración	26.880	$ 9.302	$ 250.037.760
1.1.12	Raciones de cena, para beneficiar a 120 usuarios discriminados así. 70 personas mayores CV Zona Alta y 50 personas mayores CV Dinamarca	Ración	26.880	$ 7.471	$ 200.820.480
	SUBTOTAL AÑO 2023				**$ 1.725.862.930**
	RACIONES DE REFIRGERIO DE MEDIA MAÑANA Y MEDIA TARDE PARA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA AÑO 2023				
1.1.13	Ración media mañana para beneficiar a un total de 265 usuarios así: (145 adultos del Hogar San José así: (70 usuarios del Centro de Promoción y 75 del Centro Vida) y 120 usuarios de los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca discriminados así:70 usuarios del Centro Vida Zona Alta y 50 usuarios del Centro Vida Dinamarca).	Ración	0	$ 0	$ 0

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

1.1.14	Ración media tarde para beneficiar a un total de 265 usuarios así: (145 adultos del Hogar San José así: (70 usuarios del Centro de Promoción y 75 del Centro Vida) y 120 usuarios de los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca discriminados así (70 usuarios del Centro Vida Zona Alta y 50 usuarios del Centro Vida Dinamarca).	Ración	0	$ 0	$ 0
	SUBTOTAL AÑO 2023				**$ 0**
2	**APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS MAYORES AÑO 2023**				
2.1	Jefe de Cocina: Técnico en procesamiento de alimentos el cual será el encargado de coordinar el cumplimiento de los ciclos de menús tanto del Centro Vida y Promoción Hogar San José, como de los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca a través de la prueba del sabor, el color, el contenido nutricional (incluidas grasas, proteínas, azucares y vitaminas) evalúa los procesos como la mezcla el calentamiento, la refrigeración y la congelación con el fin de garantizar que los alimentos se procesen y se almacenen en la temperatura adecuada. Experiencia mínima de 1 año. Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	Días	365	$ 110.070	$ 40.175.550
2.2	9 Auxiliares cocina (manipuladoras de alimentos) que serán distribuidas así: 5 auxiliares para Hogar San José, 2 auxiliares para zona alta y 2 auxiliares para Dinamarca, Manipuladora de alimentos con un año de experiencia en servicio de alimentación, deberán poseer el certificado de manipulación de alimentos por parte de la entidad competente, no mayor a un año. Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	Días	365	$ 893.831	$ 326.248.315
2.3	Auxiliares de enfermería para los usuarios atendidos en el hogar san José, que serán realizados por personal técnico (8personas discriminados así: 6 enfermeras, para hogar San José, 1 Auxiliar de referencia y 1 Auxiliar de farmacia), con formación técnica en auxiliares de enfermería o salud pública, experiencia general de 1 año) las cuales deberán cumplir con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018 o subsiguientes, o cambios normativos que alteren, modifiquen, adicionen o supriman la materia objeto del presente contrato. Un auxiliar será el encargado de realizar la entrega de medicamentos a los adultos mayores pertenecientes al programa que deberá además contar con certificado de Regencia de Farmacia. Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	Días	365	$ 1.125.239	$ 410.712.235
2.4	Auxiliares de enfermería para los usuarios atendidos en los centros vida, que serán realizados por personal técnico (4 personas discriminados así: 2 centro vida Zona Alta, 2 centro vida Dinamarca, con formación técnica en auxiliares de enfermería o salud pública, experiencia general de 1 año) las cuales deberán cumplir con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018 o subsiguientes, o cambios normativos que alteren, modifiquen, adicionen o supriman la materia objeto del presente contrato. Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	Días	365	$ 424.861	$ 155.074.265

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

2.5	Director (a) del Centro vida y de Promoción Hogar San José, la cual deberá cumplir con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018. Con 3 años de experiencia profesional 0 1 año de experiencia profesional y/o especialización.	Días	365	$ 157.767	$ 57.584.955
2.6	Director (a) de los centro vida Zona Alta y Dinamarca, la cual deberá cumplir con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018. Con experiencia mínimo de un año.	Días	365	$ 146.760	$ 53.567.400
2.7	Profesional en Nutrición o Dietista, con experiencia general mayor a 2 año que realice capacitación a los adultos mayores y a auxiliares de cocina periódicamente según cronograma establecido por la institución, defina la minuta patrón y minutas de alimentos y refrigerios y haga seguimiento del cumplimiento de la entrega de los alimentos según minuta establecida, ajuste a la misma cuando se requiera y realice estudio antropométrico de los 265 usuarios del programa.	Hora	665	$ 66.042	$ 43.917.930
2.8	Profesional en licenciatura en Educación Física, para centro vida y de promoción hogar San José, con experiencia relacionada en actividad física y de interacción social, en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018.	Días	365	$ 143.373	$ 52.331.145
2.9	Profesional en Trabajo Social, para centro vida y de promoción hogar San José, con experiencia en manejo de adulto mayor, mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018.	Días	365	$ 143.373	$ 52.331.145
2.10	Profesional en Fisioterapia, para centro vida y de promoción hogar San José, con experiencia en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018.	Días	365	$ 143.373	$ 52.331.145
2.11	Profesional en Psicología, para centro vida y de promoción hogar San José, con experiencia en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018.	Días	365	$ 143.373	$ 52.331.145
2.12	Profesional en Enfermería, con experiencia en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018. Para centro vida y de promoción hogar san José y centros vida zona alta y Dinamarca.	Días	365	$ 143.373	$ 52.331.145
2.13	1 tecnólogo, y/o técnicos de apoyo y/o estudio de pregrado por lo menos 5 semestres para centro vida y de promoción hogar San José, debidamente acreditados, con experiencia mínima de 6 meses actividades relacionadas a laborterapia, manualidades en adulto mayor y/o programas sociales, que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018.	Días	365	$ 110.070	$ 40.175.550
2.14	Profesional en Gerontología con experiencia mínima de 5 años para desarrollar orientaciones gerontológicas y actividades dirigidas a la población adulta mayor, centro hogar san José, Centro vida Dinamarca, y centro vida zona alta, quien estará a cargo de evaluar el Envejecimiento biológico, Envejecimiento psicológico, Envejecimiento social y el Envejecimiento cronológico de los beneficiarios, Desarrollará contenidos de autocuidado personal para los adultos mayores, contribuyendo a la mejora en la calidad de vida del beneficiario, a través de pautas que permitan que el adulto mayor tenga un aseo personal, ocupación sano de tiempo libre, estimulación de la memoria, fortalecimiento familiar, estableciendo compromiso de cuidado de los adultos mayores. Este profesional desarrollará las actividades a través de talleres con una intensidad horaria, de 1 hora y treinta minutos, para atender 15 adultos mayores por cada taller y su respectivo acompañante, del hogar san José, centro vida zona alta y centro vida Dinamarca, incluyendo materiales necesarios para el desarrollo del taller, Este profesional deberá entregar de forma mensual informe de la temática del taller realizado, donde enuncie los aspectos relevantes de los adultos mayores atendidos, clasificada por género, el impacto que se tuvo; para cada una de estas actividades deberá anexar el respectivo registro fotográfico y el cronograma de atención diaria detallada por día y horas que realice dichas atenciones.	Taller	20	$ 165.105	$ 3.302.100

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

	SUBTOTAL AÑO 2023				**$ 1.392.414.025**
3	**SERVICIO FUNERARIO AÑO 2023**				
3.1	Servicio funerario completo. (Incluye: Arreglo del cuerpo, avisos exequiales, Arreglo floral, cofre, misa y bóveda)	Usuario	20	$ 2.589.307	$ 51.786.140
	SUBTOTAL AÑO 2023				**$ 51.786.140**
4	**PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS AÑO 2023**				
4.1	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Hogar San José	Global	1	$ 0	$ 0
4.2	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Zona Alta	Global	1	$ 0	$ 0
4.3	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Dinamarca	Global	1	$ 0	$ 0
4.4	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Centro Vida Hogar San José	Global	1	$ 0	$ 0
4.5	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Centro Vida Zona Alta	Global	1	$ 0	$ 0
4.6	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Dinamarca	Global	1	$ 0	$ 0
4.7	Pago de recibo de recolección de residuos y manejo integral de residuos infecciosos del Centro Vida Hogar San José	Global	1	$ 0	$ 0
4.8	Pago de recibo de teléfono e internet y cable del Centro Vida Hogar San José, Centro Vida Zona Alta.	Global	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
4.9	Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida y de Promoción Hogar San José que se empezara a pagar a partir del 7 de agosto hasta el 31 de Diciembre de 2022.	Global	1	$ 0	$ 0
4.10	Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida Zona Alta que se empezara a pagar a partir del 7 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022.	Global	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
4.11	Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida Dinamarca que se empezara a pagar a partir del 7 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022.	Global	1	$ 951.806	$ 951.806
	SUBTOTAL AÑO 2023				**$ 8.451.806**
5	**MANTENIMIENTO Y ASEO CENTROS VIDA ZONA ALTA Y DINAMARCA AÑO 2023**				
5.1	Auxiliares de servicios generales 2 en total discriminados así ; 1 para CV Zona Alta y 1 para CV Dinamarca, Auxiliar con experiencia mínima de un (1) un año, en servicios generales en empresas. Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	Días	365	$ 198.629	$ 72.499.585
	SUBTOTAL AÑO 2023				**$ 72.499.585**
6	**JORNADAS DE AUTOCUIDADO, CELEBRACION DE FECHAS ESPECIALES Y SALIDAS RECREATIVAS AÑO 2023**				
6.1	Celebración de Cumpleaños en los tres centros vida y centro de promoción hogar san José, distribuidos así: la celebración será en los tres centros, 1 celebración será dirigida a los adulto mayores del centro de promoción y centro vida hogar san José, (145 usuarios), Otra celebración será a (70 usuarios) centro vida zona alta y otra celebración a los (50 usuarios) centro vida Dinamarca, que comprende	Unidad	12	$ 4.504.710	$ 54.056.520

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

	de Torta y bebida de 200 ml para un total de 265 usuarios del programa, mensualmente, incluye decoración de acuerdo a temática escogida donde se incluye (Bombas, piñata, platos, vasos, relleno de piñata, detalles para los adultos mayores, gorros, elementos de decoración) para los tres centros vida.				
6.2	Jornada de autocuidado y relajación, donde se incluye corte de cabello, manicure, masajes relajantes, con piedras volcánicas, madero terapia y demás elementos que permitan una relajación del usuario, además se deberá incluir exfoliaciones de rostro y pies (mínimo dos atenciones por cada beneficiario atendido) (desarrollado por 1 técnico (a) en belleza y 1 técnico(a) en estética. Se deberán atender mínimo 50 usuarios adultos mayores en el mes, de los 3 centros vida y centro de promoción hogar san José.	Usuario	700	$ 56.742	$ 39.719.400
6.3	Salidas recreativas dentro o fuera del Municipio. (Centro recreacional, que incluya piscina, restaurante, zonas verdes, salón de eventos), salidas a cine a Villavicencio, incluye (boleta de entrada, botella de agua 600 cc, gaseosa y crispetas y demás servicios tales como logística, transporte, entradas a los sitios, estadía, hidratación, refrigerio y almuerzo en el sitio, participarán los tres Centros Vida y el Centro de Promoción Hogar San José. Deberá contar con personal para el acompañamiento y salida de los adultos mayores y su respectivo plan de contingencia otorgado por una entidad autorizada para tal fin, que estará a cargo del contratista.	Usuario	800	$ 100.000	$ 80.000.000
	SUBTOTAL AÑO 2023				**$ 173.775.920**
7	**KIT DE ASEO AÑO 2023**				
7.1	Papel higiénico convencional blanco de hoja doble 22 m de largo y 9 cm de ancho (4 rollos para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.	Unidad	12.720	$ 1.500	$ 19.080.000
7.2	Crema dental en pasta para uso convencional en tubo de 75 g con tapa rosca y componentes tradicionales; para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.	Unidad	3.180	$ 4.095	$ 13.022.100
7.3	Desodorante en roll on x 50 ml para hombre o mujer con aroma incluye (agua fragancia triclosan); serán entregados para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.	Unidad	3.180	$ 10.923	$ 34.735.140
7.4	Jabón de tocador en pasta con peso de 125 g; serán entregados para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.	Unidad	3.180	$ 2.000	$ 6.360.000
7.5	Máquina de afeitar desechable 2 hojas de larga duración revestidas de cromo cuenta con una banda lubricante que proporciona un deslizamiento suave. La afeitadora cuenta con una cabeza móvil que se adapta al contorno de la cara. También cuenta con un mango de agarre fácil para una maniobrabilidad excelente. (Se tiene proyectado entregar 4 unidades de cuchillas mensuales a un aproximados de 176 adultos mayores hombres de los tres Centros Vida y del Centro de Promoción Hogar San José	Unidad	6.780	$ 2.497	$ 21.723.960
7.6	Cepillo de dientes de tamaño medio para adulto con cerdas suaves de diferente tamaño. La entrega de este elemento se hará cada tres meses es decir se entregará 1 cepillo de dientes en el mes 1 y otro en el mes 4 para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminado así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 70 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca.	Unidad	1.060	$ 1.747	$ 1.851.820

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

7.7	Jabón en barra para ropa con peso de 300 gramos color azul; este elemento será entregado para cada uno de los 195 usuarios modalidad Centro Vida, teniendo en cuenta que los 70 usuarios modalidad interna se les lava la ropa; esta entrega se hará de forma mensual.	Unidad	1.950	$ 2.206	$ 4.301.700
7.8	Shampoo para cabello con fragancia en presentación de 450 mililitros para hombre o mujer, para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.	Unidad	3.180	$ 15.100	$ 48.018.000
7.9	Talco antibacterial para pies en presentación de 120 gramos con triclosan; para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.	Unidad	3.180	$ 11.586	$ 36.843.480
	SUBTOTAL AÑO 2023				**$ 185.936.140**
8	**INSTALACIONES PARA CENTRO VIDA ZONA ALTA Y DINAMARCA AÑO 2023**				
8.1	Pago de arriendo de casa para Centro Vida Zona Alta, con un área de terreno de 2.000 m² y área construida de 400 m² donde se cuente con 4 consultorios, 4 baños, cocina, área cubierta para talleres y zona de juegos. Este predio debe estar ubicado en el barrio Colinas o Florida o Independencia o Cimarrón o en cercanías de estos barrios en el Municipio de Acacias. La infraestructura de la vivienda deberá cumplir con espacios establecidos mínimos en la resolución No. 055 de 2018.	Días	365	$ 179.423	$ 65.489.395
8.2	Pago de arriendo de casa para Centro Vida Dinamarca, con un área de 300m² donde se cuente con 3 consultorios, un salón, una cocina y 2 baños. Este predio debe estar ubicado en el centro poblado Dinamarca en el Municipio de Acacias. La infraestructura de la vivienda deberá cumplir con espacios establecidos mínimos en la resolución No. 055 de 2018.	Días	365	$ 66.667	$ 24.333.455
	SUBTOTAL AÑO 2023				**$ 89.822.850**
9	**DOTACION PERSONAL A PERSONAS MAYORES AÑO 2023**				
9.1	Buso tipo polo manga corta blanco, tallas de la S a la XXL, estampados o bordados con logo institucional, el diseño, logo y color deberá ser aprobado por la supervisión.	Unidad	265	$ 34.902	$ 9.249.030
9.2	Pantalón de sudadera confeccionada en tela anti fluido con bolsillos en tallas S a la XXL con color institucional	Unidad	265	$ 42.860	$ 11.357.900
9.3	Gorra en drill 240 gramos, color previa autorización del supervisor, con logos bordado a full color de 10 cm aproximadamente, ubicado en parte frontal.	Unidad	265	$ 22.000	$ 5.830.000
9.4	Zapato en tela Elaborado en lona 100% algodón, suela de caucho vulcanizado antideslizante. Tallas de la 34 a la 43, con logos bordados. Previa aprobación de la interventoría y secretaría social de educación y deportes.	Unidad	265	$ 48.754	$ 12.919.810
9.5	Sandalia Slides Clog material de calzado y de suela de goma, modelo Literide para hombre y mujer de colores surtidos, de material suave. El modelo será aprobado por la supervisión y/o interventoría y secretaria social de educación y deportes.	Unidad	0	$ 0	$ 0
9.6	Toalla de Cuerpo de Medidas de 140 x 70 cm. Gramaje: 500gr/m2. 100% algodón Absorbente. Tejido suave de color previam ente autorizado con la supervisión, bordadas con logos institucionales. Previa aprobación de la interventoría y secretaría social de educación y deportes.	Unidad	0	$ 0	$ 0
9.7	chaqueta impermeable manga larga con bolsillos lateral, cremallera y resorte en la manga con logos del municipio n tallas S a la XXL con color institucional	Unidad	265	$ 150.000	$ 39.750.000
9.8	Morral de espalda de medidas Alto 41cm x Ancho 29cm x Profundo 14cm material poliester.	Unidad	265	$ 120.000	$ 31.800.000

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

	SUBTOTAL AÑO 2023				**$ 110.906.740**
10	**MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS HOGAR SAN JOSE, CENTROS VIDA ZONA ALTA, DINAMARCA 2023**				
10.1	Mantenimiento preventivo y correctivo a las lavadoras	Global	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
10.2	Mantenimiento preventivo y correctivo a las secadoras	Global	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
10.3	Mantenimiento preventivo y correctivo a las neveras y equipos de refrigeración	Global	1	$ 2.600.000	$ 2.600.000
10.4	Mantenimiento preventivo y correctivo a las estufas	Global	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
10.5	Mantenimiento para jardinería (Mistura guadaña, Combustible Guadaña, tijera de jardinería, y demás elementos requeridos para conservar el embellecimientos de las áreas verdes del Hogar San José).	Global	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
10.6	Equipo de dotación para personal de mantenimiento (Delantal en Camaza de 120cmx60cm Guadañador Pintor, Guantes de baqueta largos material reforzado, Careta para Guadañador con Malla Protectora). Será entregado dos dotaciones por los 10 meses	Global	1	$ 500.000	$ 500.000
10.7	Pasamanos de Acero Inoxidable (barra de seguridad),de 80 Cm en acero Inoxidable para 11 duchas del hogar san José, se deben entregar instalados	Unidad	0	$ 0	$ 0
10.8	Pasamanos de Acero Inoxidable (barra de seguridad),de 40 Cm en acero Inoxidable para 14 baños del hogar san José, se deben entregar instalados	Unidad	0	$ 0	$ 0
10.9	Suministro e instalación de baranda en acero inoxidable pasamanos con un tubo superior de 2" calibre 18, tubo inferior en ¾" calibre 18, parales de 1 ½" cada 1,20m, anclajes para enchazar en el piso con tres chazos por cada paral.	Metro lineal	50	$ 450.000	$ 22.500.000
	SUBTOTAL AÑO 2023				**$ 36.100.000**
11	**SERVICIOS PARA LA ATENCION Y ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL PROGRAMA AÑO 2023**				
11.1	Auxiliares de enfermería en turnos nocturnos de 7:00pm a 7:00am, (4 Auxiliares de enfermería con formación técnica en auxiliares de enfermería, experiencia general de 1 año) las cuales deben cumplir con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018. Personal rotativo. Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	Días	365	$ 569.678	$ 207.932.470
11.2	6 Auxiliares de servicios generales para el Centro Vida y de Promoción Hogar San José, discriminados así: 5 auxiliares de servicios generales para hogar san José, así 1 auxiliar de servicios generales encargada de lavandería hogar San José. Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	Días	365	$ 595.887	$ 217.498.755
11.3	Auxiliar de Mantenimiento (1 persona dedicada a realizar actividades de mantenimiento locativo en el Centro Vida y de Promoción Hogar San José y Centro Vida Zona Alta, con experiencia mínima de un año en mantenimientos locativos, que posea certificación de manejo de alturas. Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y	Días	365	$ 99.315	$ 36.249.975

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

	dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.				
11.4	Asistente Administrativo: Se requiere contratar 1 asistente administrativo, con formación técnica en áreas administrativas y/o sistemas con mínimo 2 años de experiencia en área administrativa, el cual será el encargado de brindar apoyo administrativo al director de la Institución, recepción verificación y control de insumos como mercado elementos de aseo elementos de enfermería entregado al Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José; así como la recepción y entrega de encomiendas y correspondencia. Será encargado además de llevar de manera ordena y según la normatividad de archivo el archivo documental del centro de promoción hogar san José, Se le establecerá el salario más un valor adicional el cual cubre el rodamiento que se realiza para la entrega de las encomiendas; este rodamiento se realizará en el caso urbano del Municipio de Acacías- Meta. Deberá ser contratado mediante contrato a término definido incluyendo pago de seguridad social prestaciones, dotación y su contratación tendrá una duración por el tiempo que se requiera del servicio. Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	Días	365	$ 99.315	$ 36.249.975
	SUBTOTAL AÑO 2023				**$ 497.931.175**
12	**MATERIALES DE APOYO PARA EL CUIDADO DE LAS PERSONAS MAYORES Y ELEMENTOS BIOSEGURIDAD COVID - 19 AMPARADOS EN EL DECRETO 551 DE 2020 PARA HOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA AÑO 2023**				
12.1	Tapabocas desechable color azul de sujeción a la oreja con elástico base nylon de protección general con clip metálico que permite ajustarse a la nariz con doble filtro de tela no tejida reduciendo el paso de fluidos corporales al exterior. Tela no tejida 100% polipropileno capa exterior spundbond 20 gr. Capa interior metblown 20 gr. Presentación en Caja de 50 unidades con empaque individual.	Caja	500	$ 28.750	$ 14.375.000
12.2	Guantes de látex de caucho natural ambidiestros no estériles desechables entalcados y con borde enrollado. COMPONENTES: Látex de caucho natural. Caja de 100 unidades. Talla M y L	Caja	450	$ 44.238	$ 19.907.100
12.3	Guante de vinilo desechable fabricado con Policloruro de Vinilo (PVC) de color natural materia prima resistente a la rotura por estiramiento y desgarro. Ambidiestro desodorizado excelente diseño: Puño largo con el extremo rebordeado. Tallas M y L presentación en caja por 100 unidades.	Caja	500	$ 41.410	$ 20.705.000
12.4	GUANTES QUIRURGICOS DE LATEX ESTERIL. Guantes de látex estériles de cirugía o quirúrgico sin polvo. Guante quirúrgico estéril libre de polvo. Fabricado con látex natural de primera calidad de color blanco. Esterilizado con rayos Gamma. Guante anatómico; con los dedos curvados el pulgar colocado hacia la superficie de la palma de la mano el puño largo y el extremo rebordeado. Ligeramente texturado para permitir un mejor agarre. Presentación: Envasados en sobre termo-sellado y clasificados en su interior con una carpetilla con texto impreso de talla y mano correspondiente es decir izquierda o derecha. Presentación en caja por 50 unidades los tallajes se manejaran según la necesidad del contratista	Caja	18	$ 82.288	$ 1.481.184
12.5	Bata quirúrgica desechable con manga en resorte estéril desechable plegada para uso quirúrgico antialérgica higiénica. COMPONENTES: Bonlam color azul talla única	Unidad	3.000	$ 8.585	$ 25.755.000

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

12.6	Gorro desechable tipo oruga resortado con ajuste perfecto fácil transpiración doble elástico en todo el perímetro permite la transpiración del cabello sellado por ultrasonido no estéril fabricado en tela no tejida de polipropileno ajustable. Presentación paquete x 100 unidades en color azul y blanco.	Paquete	80	$ 21.261	$ 1.700.880
12.7	Sabana ajustable desechable para camilla SMS 35 GRS 0.90 x 2.00 desechable color azul ajustable confeccionada con tejido no tejido de polipropileno (PP)con elásticos en los extremos para ajustar a las camillas	Unidad	120	$ 6.717	$ 806.040
12.8	Gel antibacterial antiséptico para manos que no requiere enjuague formulado a base de alcohol etílico de 60-80% w/w; adicionado con humectantes y emolientes hipo alergénico. Presentación en dispensador x 1000 ml	Unidad	250	$ 13.800	$ 3.450.000
12.9	Kit de nebulización Incluye máscara nebulizador tubo de oxígeno sujetador elástico y conector fabricado conforme a la anatomía humana para brindar comodidad al paciente diseñada para cubrir las vías respiratorias nasales y orales libre de látex Incluye conector estándar cuenta con una correa elástica para mayor confort estéril. Los componentes del kit de nebulización fueron fabricados en PVC (cloruro de polivinilo de grado médico) transparente.	Unidad	60	$ 14.049	$ 842.940
12.10	Tiras reactivas para glucómetro. Presentación caja por 50 unidades.	Caja	80	$ 119.947	$ 9.595.760
12.11	Lanceta para punción capilar desechable recubrimiento en polietileno aguja súper fina punta plana de tres biseles con un nivel de penetración de 0.8 mm hasta 2.3 mm punta de 0.4 mm diamantada presentación por caja de 50 unidades	Caja	45	$ 35.067	$ 1.578.015
12.12	Esparadrapo en tela: cinta quirúrgica construida sobre una base de tela semi-impermeable El adhesivo de alta resistencia con óxido de zinc es tratado con emolientes para evitar irritaciones o afecciones en la piel Dispositivo médico compuesto por un soporte de tela y un adhesivo tipo caucho. El soporte de tela es de fácil rasgado y está recubierto en una de sus caras con un adhesivo. Presentación de rollo de 2".	Rollo	180	$ 10.227	$ 1.840.860
12.13	Micropore: Cinta adhesiva microporosa no oclusiva para uso general Respaldo no tejido de fibras 100% de rayon color blanco o piel suaves y flexibles. Adhesivo hipoalergénico a base de acrilato sensible a la presión impregnada uniformemente en una de sus caras con sustancia adhesiva incolora. Hipoalergénica atoxica aséptica y libre de látex. Micropore en presentación por rollo de 2.5 cm x 9.1 m	Rollo	150	$ 10.282	$ 1.542.300
12.14	Venda Elástica de poliéster con fibras elásticas de poliuretano distribuidas longitudinalmente para otorgar elasticidad. El vendaje contiene un material cohesivo que permite que se adhiera a sí mismo por lo que no requiere el uso de cintas ganchos o alfileres para su ajuste. Mantiene una compresión uniforme. No se desliza o afloja. Permite el normal funcionamiento e intercambio de la piel al ser porosa. Evita la maceración y el compromiso de la integridad de la piel medidas 6" x 5 m.	Unidad	150	$ 4.596	$ 689.400
12.15	Gasa hospitalaria quirúrgica estéril absolvente doblada de medidas: 91.44cm x 100 yardas aspecto de tela liviana suave y libre de partículas extrañas. Color: Blanco Composición: Hilaza de algodón para cubrimiento de heridas absorción de exudados sangre y otros fluidos biológicos	Rollo	60	$ 83.578	$ 5.014.680
12.16	Suero fisiológico: Cloruro de sodio 09% SF 500 ML presentación en bolsa x 100 ml	Unidad	800	$ 3.272	$ 2.617.600
12.17	Alcohol antiséptico al 70% por galón (3.7 Litros)	unidad	80	$ 26.299	$ 2.103.920
12.18	Algodón en rollo x 500 gramos	Rollo	18	$ 15.396	$ 277.128
12.19	Careta: Mascara hecha en pollestireno. (Plástico calibre 60 de color Negro - Blanco - Azul con 2 remaches de aluminio y caucho ajustable el visor es de Biopet y tiene grosor de 05 milímetros) No es plástico - No es policarbonato. Son para uso de las auxiliares de enfermería	Unidad	0	$ 0	$ 0

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

12.20	Traje antifluido tipo tyvek brinda una excelente protección contra polvos particulas y salpicadura de liquidos. Tiene capucha Cintura y Tobillos elastizados para una mayor seguridad y libertad de movimiento (Para personal enfermería y auxiliares de entrega de alimentos a domicilio) Se entregarán 2 overoles por cada persona de manera mensual	Unidad	0	$ 0	$ 0
12.21	Polainas desechables en caja x 50 unidades	Caja	0	$ 0	$ 0
12.22	respirador para partículas n95 - caja x 12 und (fabricado en fibras de polipropileno, bandas en material elástomerico - niosh (n95), respirador para material particulado debe cumplir con lo establecido en la norma niosh 42cfr 84, ansi z-88.2 o su equivalentes y complementarios)	caja	330	$ 122.033	$ 40.270.890
12.23	tintura de benjui frasco X 500cc	Unidad	60	$ 20.000	$ 1.200.000
	SUBTOTAL AÑO 2023				**$ 155.753.697**
13	**MATERIALES DE APOYO PARA EL CUIDADO DE LAS PERSONAS MAYORES PARA HOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA AÑO 2023**				
13.1	Guardián de Seguridad: Recipiente cilíndrico para residuos corto punzantes con capacidad 2.8 litros elaborado en polipropileno de uso general de color rojo material incinerable no contiene PVC según norma vigente con etiqueta en papel autoadhesivo la cual debe contener información sobre el uso precauciones y recomendaciones.	Unidad	40	$ 7.759	$ 310.360
13.2	Baja-lenguas desechable elaborado de madera con borde redondeado pulido aséptico de superficie uniforme lisa y sin astillas ni perforaciones con dimensiones: Largo: 150mm Ancho: 18mm y Grueso: 1,6mm presentación paquete x 20 unidades	Paquete	20	$ 1.352	$ 27.040
13.3	Cinta indicadora para procesos de esterilización a vapor: Rollo de cinta autoadhesiva impresa con tinta indicadora. Cinta fabricada con papel crepé donde por un lado está el adhesivo y por el otro lado está la tira indicadora impresa diseñada para identificar los productos que fueron sometidos a procesos de esterilización por efecto de la reacción a la temperatura o al gas (según corresponda) ; adhesivo capaz de adherirse a envolturas de tela papel y plástico, diseñado con altas tecnologías que aseguran que la cinta se mantenga adherida a la superficie luego de la esterilización y que no queden rastros de adhesivo en la superficie de los materiales una vez retirada. Presentación rollo de 50 m X 18 mm	Rollo	20	$ 17.170	$ 343.400
13.4	Frasco recolector para orina cuenta con tapa rosca que permite un sellado excelente con capacidad de 40 ml y con graduación internacional (ml). Presentación estéril por radiaciones gamma alta resistencia al calor-excelente claridad con etiqueta para escritura hecho de polipropileno. Presentación X 50 unidades.	Paquete	30	$ 28.790	$ 863.700
13.5	Vaselina Pura Pote x 500 g – Humectación Vía de administración tópica	Unidad	40	$ 17.820	$ 712.800
13.6	Gel antinflamatorio para dolor en presentación por tubos de 50 gramos que contiene diclofenaco dietilamonio	Unidad	50	$ 16.884	$ 844.200
13.7	Jeringa desechable de 1 mm para insulina compuesto por: CILINDRO: fabricado con Polipropileno 100% virgen con reborde que sirve para el apoyo de los dedos evitando que se resbalen durante su uso. Alta claridad que permite ver la dosificación sin dificultad. Escala en milímetros para apreciar la dosis administrada así como un anillo de retención que evita que el émbolo se separe del cilindro. ÉMBOLO: Fabricado con Polipropileno grado médico con saliente y acabado que permite que el dedo pulgar descanse. PISTÓN: de caucho natural (hule sintético) libre de látex. PIVOTE: De rosca que asegura la aguja evitando que se separe de la jeringa. AGUJA: En acero inoxidable biselada para una mejor penetración a nivel tisular TAPA PROTECTORA DE LA AGUJA: Elaborada en Polipropileno. Presentación caja x 100 unidades	Caja	8	$ 51.807	$ 414.456
13.8	Jeringa de 3 ml elaborada en polipropileno grado médico con aguja en acero inoxidable biselada para una mejor penetración con tapa	Caja	8	$ 51.807	$ 414.456

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

	protectora con empaque de protección de forma individual. Presentación: Cajas de 100 unidades				
13.9	Jeringa de 5 ml elaborada en polipropileno grado médico con aguja en acero inoxidable biselada para una mejor penetración con tapa protectora con empaque de protección de forma individual. Presentación: Cajas de 100 unidades	Caja	8	$ 51.807	$ 414.456
13.10	Jeringa de 10 ml elaborada en polipropileno grado médico con aguja en acero inoxidable biselada para una mejor penetración con tapa protectora con empaque de protección de forma individual. Presentación: Cajas de 100 unidades	Caja	8	$ 53.263	$ 426.104
13.11	Agua oxigenada Solución de peróxido de hidrógeno a 13 1/2 volúmenes (40%). por 4 litros	Unidad	20	$ 45.828	$ 916.560
13.12	Aceite puro de almendras 100 % para fisioterapia presentación de tamaño 500 ml	Unidad	80	$ 17.183	$ 1.374.640
13.13	Yodopovidona Solución Tópica X por galón	Galón	0	$ 0	$ 0
13.14	Yodopovidona Espuma Galón X por galón	Galón	0	$ 0	$ 0
13.15	Rollo de papel Kraft para esterilizar X45cm Por 5kg	Rollo	6	$ 63.822	$ 382.932
13.16	Crema para prevención de escaras úlceras por presión prolongada y falta de irrigación sanguínea en presentación por 400 gr	Unidad	50	$ 74.381	$ 3.719.050
13.17	Jabón Quirúrgico de 3750 ml Clorexidina digluconato + Cecrimid presentación Galón	unidad	12	$ 153.900	$ 1.846.800
13.18	Garrafa de hipoclorito al 15% por 5 galones	galón	12	$ 63.450	$ 761.400
13.19	crema hidratante corporal con vitamina E de 3,8 lt	galón	40	$ 91.000	$ 3.640.000
13.20	crema para hongos clotrimazol al 1% presentacion por 40 gr	unidad	40	$ 13.600	$ 544.000
13.21	Oximetro de pulso para la yema de los dedos es un dispositivo portátil para medir SpO2 (niveles de saturación de oxigeno en sangre) para uso doméstico y personal.La operación de medición es fácil y rápida, solo necesita colocar el dedo dentro del sensor fotoeléctrico y se mostrarán mediciones precisas en la pantalla.Adecuado para todas las edades, adquiera uno para tener un buen monitoreo de la salud de sus familiares y de usted mismo y así evitar que se presenten algunas enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares.Caracteristicas-Color: Color /Negro/azul/amarillo a según disposición-Material: ABS-Tamaño: aproximadamente 6x3.5x3.5cm.-Determina con precisión tu SpO2 (niveles de saturación de oxígeno en sangre), la frecuencia cardíaca y la fuerza del pulso se muestrala cómodamente en una gran pantalla digital LED Pequeño en tamaño, peso ligero y cómodo de llevar incluido estuche.-Para entusiastas de los deportes como escaladores de montaña, esquiadores, ciclistas o cualquier persona interesado en medir su SpO2 y pulso.-Este producto es adecuado para el hospital, la barra de oxigeno, la salud deportiva (usándola antes o después del deporte, no recomendamos usarlos durante el movimiento), y el cuidado de la salud de la comunidad, etc.-fuente: dos pilas AAA	Unidad	8	$ 70.000	$ 560.000
13.22	Monitor Gimnasia Pasiva Terapia Electro Masajeador Muscular: Incluye: 1 Paquete 1 x Monitor 1 x Líneas de datos 1 x Adaptador de corriente 1 x Manual 2 x Líneas de cable 4 x Parche	Unidad	1	$ 70.900	$ 70.900

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

13.23	TENSIOMETRO DE ANEROIDES MODELO DE PARED UTILIZADO PARA MEDIR LA PRESION ARTERIAL EN CUALQUIER AMBIENTE CLINICO, HOSPITAL Y CONSULTORIOS. Características : -Caratula grabada con láser proporciona mayor exactitud - con dial ahuecado y aguja roja de alto contraste que incrementan la visibilidad y reducen los errores de paralaje (diferencia de ángulos según punto de observación) - libre de látex y de mercurio - cesto de almacenamiento incorporado para brazalete - el cambio de color y el nuevo perfil redondeado aportan al tensiómetro un aspecto más moderno Accesorios : - brazalete de dos vias tamaño adulto - válvula y pera insufladora	unidad	1	$ 700.000	$ 700.000
13.24	Fonendoscopio + Tensiómetro Manual Y Estuche Presión: incluye: Resolución 2 mmHgReferencia Referirse a la ficha técnicaMaterial Aleación de AluminioLargo del Tubo de Conexión Pera - Vejiga 48 cmLargo del Tubo de Conexión Manómetro - Tubo Vejiga 48 cmDiámetro del Manómetro 5,3 cmDiámetro del Dial 4,6 cm	unidad	2	$ 70.200	$ 140.400
	SUBTOTAL AÑO 2023				**$ 19.427.654**
14	**ELEMENTOS DE APOYO Y CUIDADO DEL ASEO DEL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDA. HOGAR SAN JOSE, DINAMARCA Y ZONA ALTA AÑO 2023**				
14.1	Jabón en barra X 300 gr producido por saponificación de grasas para el lavado de todo tipo de ropa biodegradable y empacado en polipropileno biorientado.	Unidad	700,00	$ 2.206	$ 1.544.200
14.2	Toalla de manos fabricada con fibra de celulosa presentación paquete X 150 unidades triple hoja doblada en Z color blanco dimensiones por hoja de 24 cm de largo x 21 cm de ancho aproximadamente	Paquete	200,00	$ 6.304	$ 1.260.800
14.3	Suavizantes líquido para textil que perfume neutralice y confiera a la ropa una excelente esponjosidad y textura. Presentación en bidón de 20 Litros.	Bidón	16,00	$ 67.620	$ 1.081.920
14.4	• Pañal para adulto tallas: M cintura 70 a 110 cm / 45 a 75 kg y talla L cintura 100 a 150 cm / 70 a 110 kg con las siguientes características: • Cuerpo absorbente con doble capa de pulpa blanca que absorbe rápidamente los líquidos. • Gel superabsorbente que gelatiniza los líquidos y ayuda a neutralizar el olor y la orina. • Elásticos curvos que se adaptan suavemente al cuerpo brindando mayor seguridad y comodidad. • Sistema de adhesión con cintas reutilizables para pegar y despegar revisar y ajustar cuantas veces lo desees. • Indicador de humedad: cuando la orina entra en contacto con el absorbente la línea impresa se va desapareciendo lo que permite saber cuándo se debe hacer el cambio del producto. • Cubierta exterior tipo tela: para más frescura y suavidad con la piel evitando irritaciones.	Unidad	60.000,00	$ 3.121	$ 187.260.000
14.5	Limpia vidrio presentación líquida de 4 Litros con las siguientes características: * Soluble en agua que al agitarlo produce espuma. * Sin aroma. * Con efecto limpiador y desengrasante.	Unidad	18,00	$ 18.413	$ 331.434
14.6	Jabón lavaplatos crema en presentación de 1000 g con envase plástico pasta viscosa y suave al tacto con agentes tensoactivos principales con efecto limpiador y desengrasante.	Unidad	130,00	$ 8.826	$ 1.147.380
14.7	Trapero en algodón de 1000 gr Trapero compuesto por hilaza de algodón que permite una mayor absorción posee una gran capacidad de limpieza. Compuesto por 90% de algodón 10% fibra sintética recicladas biodegradables y un mango en madera de 140 cm.	Unidad	60,00	$ 9.376	$ 562.560
14.8	Escoba multiusos con estructura de polipropileno fibras sintéticas con las siguientes medidas: 125 cm X 10 cm X 39 cm y Mango de madera de 140 cm.	Unidad	60,00	$ 5.254	$ 315.240

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

14.9	Cepillo de uso Manual diamante tipo plancha plantilla elaborada en plástico de alta resistencia fibras en nylon duro medidas: 87 cm X 6 cm X 13 cm	Unidad	26,00	$ 9.155	$ 238.030
14.10	Escobillón quita polvo Limpiador de telarañas con cuerpo elaborado en cerdas con mango tipo extensible que se pueda dividir en dos partes material del mango en plástico o aluminio.	Unidad	8,00	$ 13.004	$ 104.032
14.11	Recogedor de plástico rígido con banda de caucho y mango de madera de longitud 70 cm.	Unidad	52,00	$ 7.145	$ 371.540
14.12	Esponjilla de alambre para lavado de utensilios de cocina presentación paquete por 24 Und.	Paquete	12,00	$ 5.306	$ 63.672
14.13	Esponja brillante presentación en paquete x 12 Und	Paquete	12,00	$ 5.410	$ 64.920
14.14	Bolsa plástica color azul 28" X 40" en presentación de paquete x 6 Und	Paquete	80,00	$ 3.199	$ 255.920
14.15	Bolsa plástica color verde 28" X 40" en presentación de paquete x 6 Und	Paquete	80,00	$ 3.199	$ 255.920
14.16	Bolsa plástica color gris 28" X 40" en presentación de paquete x 6 Und	Paquete	80,00	$ 3.199	$ 255.920
14.17	Bolsa plástica color rojo 28" X 40" en presentación de paquete x 6 Und	Paquete	180,00	$ 3.199	$ 575.820
14.18	Bolsa plástica para basura color rojo 22" X 30" en presentación paquete x 10 Und	Paquete	180,00	$ 1.919	$ 345.420
14.19	Bolsa plástica para basura color verde 22" X 30" en presentación paquete x 10 Und	Paquete	180,00	$ 1.919	$ 345.420
14.20	Bolsa plástica color verde 32" X 47" presentación paquete x 6 unds	Paquete	100,00	$ 4.545	$ 454.500
14.21	Limpiador desinfectante de superficies con fragancia en presentación x 5 litros. Apariencia: Líquido transparente; Color y olor: De acuerdo a la fragancia; producto biodegradable que no afecta la capa de ozono	Unidad	90,00	$ 17.914	$ 1.612.260
14.22	Blanqueador con Ingrediente activo: Hidróxido de sodio en presentación de bidón X 20 litros	Bidón	80,00	$ 33.269	$ 2.661.520
14.23	Cera para pisos liquida polimérica auto brillante; en presentación de bidón X 20 Litros.	Bidón	20,00	$ 126.396	$ 2.527.920
14.24	Detergente en polvo en presentación de bulto X 20 kg sin aroma con las siguientes PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS: * Aspecto: Detergente aglomerado blanco de aspecto homogéneo. * Olor: característico. * PH: al 1%: 12.0 ± 0.5. * Inflamabilidad: No inflamable. * Auto inflamabilidad: no auto inflamable. * Presión de vapor: no disponible. * Densidad aparente: 0.75 +/- 0.01 gr/ml.	Bulto	120,00	$ 63.978	$ 7.677.360
~~14.25~~	Varsol multiuso x bidón de 10 L Desengrasante Desinfectante y Antibacterial	~~Bidón~~	~~60,00~~	$ 70.377	$ 4.222.620
14.26	Varsol ecológico de 1 galón con aroma biodegradable y que no afecta el medio ambiente desengrasante desinfectante y antibacterial.	Galón	150,00	$ 50.960	$ 7.644.000
14.27	Guantes en látex de caucho natural centrifugado calibre 35 con orillo en las mangas altamente flexibles. Deben ser suministrados de acuerdo a la necesidad de las tallas de la 7 a la 10 para personal de cocina y aseo de los 3 centros.	Unidad	100,00	$ 6.304	$ 630.400
14.28	Limpiador especializado de cocina limpiador de hornos y parrillas en pasta incluye la brocha en presentación de 238 grs sin aroma.	Unidad	18,00	$ 9.571	$ 172.278
14.29	Esponja doble uso abrasiva y espuma en presentación X 12 Und. Composición de fibra abrasiva más esponja permitiendo generar alta espuma y remoción de todo tipo de suciedades. Tamaño 10 x 7x 10 cm.	Paquete	36,00	$ 8.189	$ 294.804
14.30	Ambientador aire concentrado para una larga duración formulado con alcoholes especiales y esencias. Gran poder desodorizante. Atomizador en presentación X 1000 ml	Unidad	90,00	$ 10.519	$ 946.710
14.31	Balde plástico de 12 litros con las siguientes medidas 20 cm X 24 cm X 15.5 cm	Unidad	30,00	$ 20.961	$ 628.830

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

14.32	Rastrillo plástico Jumbo. Fabricado de plástico virgen proporcionando al producto mayor resistencia y durabilidad. 30 dientes; 78 cm de Ancho.	Unidad	8,00	$ 10.086	$ 80.688
14.33	Desengrasante industrial en presentación X 4 litros Limpiador de acción rápida en remoción de grasas y residuos orgánicos de alimentos grasas naturales y minerales todos y toda suciedad de superficies: techos paredes equipos de cocina maquinaria elementos plásticos y metálicos. Liquido color azul en empaque plástico.	Unidad	30,00	$ 23.032	$ 690.960
14.34	Jabón líquido de manos antibacterial en presentación X 1000 ml envase con válvula dispensadora para facilidad en su uso sin contaminar el producto	Unidad	200,00	$ 16.463	$ 3.292.600
14.35	Cloro granulado de rápida acción compuesto orgánico granulado con un contenido de cloro útil del 60% (Dicloro Isocianurato de Sodio) en presentación X 1 kilo	Libra	100,00	$ 7.240	$ 724.000
14.36	Paños de limpieza reutilizable presentación en rollo de 37 mt que contiene 88 paños de 28 cm X 415 cm c/u.	Rollo	30,00	$ 32.623	$ 978.690
14.37	Papel vinipel rollo con medidas 30 cm X 500 mt rollo plástico para justar todo tipo de objetos con durabilidad y que resiste cualquier condición ambiental a la que este expuesto Ideal para realizar cualquier diversas clases de empaque y embalaje calibre 6.	Rollo	75,00	$ 40.000	$ 3.000.000
14.38	Bolsa hermética con cierre dentado: Características: medidas 40 cm x 30 cm cierre hermético protección asegurada en presentación X 50 unidades	Paquete	100,00	$ 25.862	$ 2.586.200
14.39	Delantal impermeable fabricado en tela PVC y recubrimiento interno en poliéster calibre 22. Color blanco con cargadera fija.	Unidad	60,00	$ 47.334	$ 2.840.040
14.40	Cera para pisos color rojo en presentación por cojin de 700 cm3 medidas 363 cm X 636 cm X 224 cm con aroma característico.	Unidad	200,00	$ 7.417	$ 1.483.400
	SUBTOTAL AÑO 2023				**$ 241.529.928**
15	**DOTACION PARA CENTROS VIDA AÑO 2023**				
15.1	SILLA: Apilable, Ergonomía, Imitación rattan, Apta para exteriorSilla con brazos Refuerzo en patas dándole mayor durabilidad al generar fricción contra el suelo Tacón antideslizante Fácil limpieza, MEDIDASAncho 49cm x Alto 86,5cmx largo 57,5cm, Peso 2,33 kg	Unidad	0	$ 0	$ 0
15.2	Mesa Cuadrada de 80cms y 70 Cms de altura; ideal para uso como comedor para 4 puestos. Patas cuadradas , de apariencia Rattan y colores clásicos y elegantes; Ideal para usos interiores o exteriores, práctica, fácil de limpiar y con todos los beneficios del plástico.	Unidad	0	$ 0	$ 0
15.3	Hamaca + Soporte-base Portátil Metálica Desarmable HAMACA CON SOPORTE DESARMABLE FABRICADA EN HIERRO ACERADO DE PULGADA POR 2.3 MM CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS; ALTO - 90CM, LARGO - 250CM, ANCHO - 70CM, CAPACIDAD - 200KG, CARACTERÍSTICAS DE LA TELA; LONA IMPERMEABLE , LARGO - 220CM, ANCHO - 150CM	Unidad	0	$ 0	$ 0
15.4	Secadora a gas de 22 KG con garantía de 12 meses	Unidad	2	$ 4.586.205	$ 9.172.410
15.5	Lavadora de 25 kgs panel digital.	Unidad	2	$ 5.321.355	$ 10.642.710
15.6	Balde Exprimidor y Escurridor de 36 Litros. Material: Propileno logrando mayor durabilidad y resistencia a impactos , el balde cuenta con resorte ultra resistente para mayor cantidad de exprimidas y con ruedas.	Unidad	6	$ 498.669	$ 2.992.014
15.7	Silla Ruedas Estándar, Rin Estrella, Cordoban, Neumática. Características: Tipo de silla de ruedas: Manual, Ancho del asiento: 46 cm, Peso máximo soportado: 100 kg, Es plegable: Sí	Unidad	10	$ 1.305.000	$ 13.050.000
15.8	Congelador Horizontal, características: Capacidad en volumen: 380 L, Funciones: Doble, Con fast freezing: Si, Con control de temperatura: Sí, Con ruedas: Si.	Unidad	3	$ 3.451.000	$ 10.353.000
15.9	Estufa 3 Puetos Dobles Plancha Y Freidora Toda En Acero Inoxidable	Unidad	2	$ 3.000.000	$ 6.000.000

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

15.10	Folderama Metálico: LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 22. 2.10mts de alto*1.05mts de largo*0.46cms de fondo, con 2 puertas tipo fuelle con cerradura central y 6 entrepaños graduables con 18 divisiones internas graduables, Estructura en lamina de acero Cold Rolled Cal.22	Unidad	6	$ 2.755.000	$ 16.530.000
SUBTOTAL AÑO 2023					**$ 68.740.134**
16	**SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL CENTRO DE PROMOCION Y CENTRO VIDA HOGAR SAN JOSÉ AÑO 2023**				
16.1	Servicio de Vigilancia y seguridad privada las 24 horas con arma y equipo de comunicaciones todos los días del mes, incluyendo sábados, domingos y festivos en el Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José	Dias	365	$ 0	$ 0
Subtotal					$ 0
17	**AVISO CON NOMBRE DE LOS CENTROS VIDA Y DE PROMOCION**				
17.1	Aviso plano en lona banner de 13 onzas laminado full color de medidas de 300 cm X 80 cm, con estructura en hierro con tubo cuadrado de pulgada, incluye diseño e instalación previa autorización del supervisor y/o interventoría. Sera un total de tres avisos uno para el Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José, otra para el Centro Vida Zona Alta y el ultimo para el Centro Vida Dinamarca.	Unidad	0	$ 0	$ 0
Subtotal					**$ 0**
18	**OTROS GASTOS AÑO 2023**				
18.1	otros gastos	Global	1	$ 0	$ 0
Subtotal					**$ 582.447.116**
VALOR TOTAL CENTROS VIDA Y CENTRO DE PROMOCIÓN AÑO 2023					**$ 4.830.938.724**

APORTE DEL 10% POR PARTE DEL ASOCIADO ESTÁ REPRESENTADO EN:

AÑO 2022						AÑO 2023		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**CENTRO VIDA Y DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDA ZONA ALTA Y DINAMARCA**							
RACIONES DE REFIRGERIO DE MEDIA MAÑANA Y MEDIA TARDE PARA HOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA AÑO 2022-2023								
1.1	Ración media mañana para beneficiar a un total de 265 usuarios así: (145 adultos del Hogar San José así: (70 usuarios del Centro de Promoción y 75 del Centro Vida) y 120 usuarios de los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca discriminados así:70 usuarios del Centro Vida Zona Alta y 50 usuarios del Centro Vida Dinamarca).	Ración	0	$ 0	$ 0	37.316	$ 3.248	$ 121.202.368
1.2	Ración media tarde para beneficiar a un total de 265 usuarios así: (145 adultos del Hogar San José así: (70 usuarios del Centro de Promoción y 75 del Centro Vida) y 120 usuarios de los	Ración	0	$ 0	$ 0	37.316	$ 3.248	$ 121.202.368

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

	Centros Vida Zona Alta y Dinamarca discriminados así (70 usuarios del Centro Vida Zona Alta y 50 usuarios del Centro Vida Dinamarca).							
	SUBTOTAL AÑO 2022				**$ 0**	**SUBTOTAL AÑO 2023**		**$ 242.404.736**
2	**APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS MAYORES AÑO 2022 - 2023**							
2.1	Profesional en licenciatura en Educación Física, para centro vida y de promoción hogar San José, con experiencia relacionada en actividad física y de interacción social, en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018.	DIAS	116	$ 143.373	$ 16.631.268	365	$ 143.373	$ 52.331.145
2.2	Profesional en Trabajo Social, para centro vida y de promoción hogar San José, con experiencia en manejo de adulto mayor, mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018.	DIAS	116	$ 143.373	$ 16.631.268	365	$ 143.373	$ 52.331.145
2.3	Profesional en Fisioterapia, para centro vida y de promoción hogar San José, con experiencia en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018.	DIAS	116	$ 143.373	$ 16.631.268	365	$ 143.373	$ 52.331.145
2.4	Profesional en Psicología, para centro vida y de promoción hogar San José, con experiencia en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018.	DIAS	116	$ 143.373	$ 16.631.268	365	$ 143.373	$ 52.331.145
2.5	1 tecnólogo, y/o técnicos de apoyo y/o estudio de pregrado por lo menos 5 semestres para centro vida y de promoción hogar San José, debidamente acreditados, con experiencia mínima de 6 meses actividades relacionadas a laborterapia, manualidades en adulto mayor y/o programas sociales, que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018.	DIAS	116	$ 110.070	$ 12.768.120	365	$ 110.070	$ 40.175.550

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

	SUBTOTAL AÑO 2022				**$ 79.293.192,00**	**SUBTOTAL AÑO 2023**		**$ 249.500.130,00**
3	**PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS AÑO 2022- 2023**							
3.1	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Hogar San José	Global	1	$ 0	$ 0	1	$ 9.000.000	$ 9.000.000
3.2	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Zona Alta	Global	1	$ 0	$ 0	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
3.3	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Dinamarca	Global	1	$ 0	$ 0	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
3.4	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Centro Vida Hogar San José	Global	1	$ 0	$ 0	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
3.5	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Centro Vida Zona Alta	Global	1	$ 0	$ 0	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
3.6	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Dinamarca	Global	1	$ 0	$ 0	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
3.7	Pago de recibo de recolección de residuos y manejo integral de residuos infecciosos del Centro Vida Hogar San José	Global	1	$ 0	$ 0	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
3.8	Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida y de Promoción Hogar San José que se empezara a pagar a partir del 7 de agosto hasta el 31 de Diciembre de 2022.	Global	1	$ 0	$ 0	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
	SUBTOTAL AÑO 2022				**$ 0,00**	**SUBTOTAL AÑO 2023**		**$ 31.500.000,00**
4	**PROYECTOS DE DESTREZAS MANUALES**							
4.2	proyecto Tapete elaborado en Lona y tela cortada: Lona X Metros -tipo Huracán Impermeable -toldo Carpa Colores 1 mts cuadrado, Tela Telón Verde Chroma Key 1.50mt X 2mt, Set Agujas Costura Larga X 4, 1 Tijera Plástica Multiusos Cortar Papel Tela Plástico Costura, 1 Cortador De Tela Rotatorio Rotativo 45mm Con Mango Costura, Ovillo Lana Gruesa Tejer Crochet 2 Agujas Hilo Manualidades x 3, Kit De Crochet 2 Agujas, 9 Hilos Macramé Wayú Y 2 Agujas Lanera, Hilo grueso de felpilla gruesa, 100% poliéster, hilo grueso y suave, hilo grueso para manualidades, grueso X 4 unidades, Rollo De Hilo De Yute 1 Mm De Grosor 1 Unidad x 50 mts, Tela Seda Poliester - Negra X Metro x	Unidad	70	$ 150.000,00	$10.500.000,00	0	$ 0	$ 0

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

	10 mts. Estos proyectos se realizarán en el Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José y en el Centro Vida Zona Alta y Dinamarca, serán distribuidos según las capacidades motrices de los usuarios							
	SUBTOTAL AÑO 2022				**$ 10,500,000,00**	**SUBTOTAL AÑO 2023**		**$ 0,00**
7	**SERVICIO DE TRAMITES MÉDICOS**							
7.1	Servicio de transporte especial de rutas dentro del Municipio de Acacias (taxi amarillo). Estas rutas serán utilizadas para el desplazamiento de los adultos mayores junto con la auxiliar de enfermería quien será su acompañante; con el fin de cumplir citas médicas en el Hospital Municipal EPS e IPS donde se hayan programado toma de exámenes reclamación de medicamentos entre otros.; así mismo se utilizarán esta rutas para hacer el desplazamiento hacia las agencias de transporte que realizan rutas intermunicipales. (esta rutas propuestas son promediadas de acuerdo a un histórico ejecutado en años anteriores la cual es de 150 rutas mensuales en los días de lunes a sábado. Entiéndase como ruta el desplazamiento de ida o regreso que se haga.	Pasaje	2.700	$ 7.577	$20.457.900,00	0	$ 0	$ 0
7.2	Servicio de transporte interno en Villavicencio o Granada (taxi amarillo). Estas rutas serán utilizadas para el desplazamiento de los adultos mayores junto con la auxiliar de enfermería quien será su acompañante; con el fin de cumplir citas médicas en el Hospital Departamental EPS e IPS y demás clínicas privadas donde se hayan programado toma de exámenes reclamación de medicamentos entre otros.; así mismo se utilizarán esta rutas para hacer el desplazamiento hacia las agencias de transporte que	Pasaje	700	$ 15.605	$10.923.500,00	0	$ 0	$ 0

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

	realizan rutas intermunicipales. (Estas rutas propuestas son promediadas de acuerdo a un histórico ejecutado en años anteriores la cual es de 60 rutas mensuales en los días de lunes a sábado). Entiéndase como ruta el desplazamiento de ida o regreso que se haga							
	SUBTOTAL AÑO 2022				**$ 31.381.400,00**	**SUBTOTAL AÑO 2023**		**$ 0,00**
10	**ARREGLOS LOCATIVOS, LAVADO DE TANQUES AEREOS Y SUBTERRÁNEO Y MANTENIMEINTO DE EQUIPOS**							
10.1	Arreglos locativos que se presenten en las instalaciones del Centro de Promoción y los Centros Vida; así como el lavado de tanques aéreos y subterráneo cada 4 meses y mantenimiento y arreglos requeridos en los equipos de uso de los centros, como mantenimiento para jardinería (Mistura guadaña, Combustible Guadaña, tijera de jardinería, y demás elementos requeridos para conservar el embellecimientos de las áreas verdes del Hogar San José) .	Global	1	1	$ 7.500.000,00	0	$ 0	$ 0
	SUBTOTAL AÑO 2022				**$ 7.500.000,00**	**SUBTOTAL AÑO 2023**		**$ 0**
	VALOR TOTAL APORTE AÑO 2022 (116 DIAS)				**$ 128.674.592**	**VALOR TOTAL AÑO (365 DIAS) 2023**		**$ 523.404.866**
	VALOR TOTAL DE LOS APORTES AÑO DEL 7 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICEMBRE DE 2022 Y DEL 1 DE ENRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023				**$652.079.458**			

CUARTA - FORMA DE PAGO: El Municipio desembolsará los aportes de la siguiente manera: Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio de asociación, el MUNICIPIO DE ACACIAS cancelará al contratista la remuneración a su favor de la siguiente manera: **a). ANTICIPO:** Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, el MUNICIPIO DE ACACIAS cancelará al operador y/o contratista un anticipo equivalente al 30% del valor total del convenio para que sean invertidos en la compra de materiales para las diferentes actividades propias del alcance del presente proceso, previa legalización del mismo y suscripción del acta de inicio con el interventor. Para este desembolso, será prerrequisito acreditar la constitución de una cuenta de ahorros conjunta, según las reglas fijadas en la convocatoria, la cual necesariamente deberá generar rentabilidad para los recursos allí depositados, y los rendimientos deberán ser reintegrados al tesoro Municipal en su totalidad. Para el desembolso del ANTICIPO el Contratista, deberá presentar el cronograma de actividades y plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría, los cuales deben ser acordes a las inversiones requeridas en el proyecto. Este anticipo será amortizado en igual porcentaje en cada uno de los pagos parciales que se autoricen al contratista. Los desembolsos de esta solo podrán ser autorizados al contratista por el interventor, con fundamento en el Plan de inversión del anticipo, por lo cual éste deberá guardar expresa coherencia con el cronograma y el flujo de fondos de la misma, según la información presentada en la oferta favorecida con la adjudicación. Los dineros del anticipo se entregan a la cuenta de ahorros conjunta constituida por el CONTRATISTA, a título de mera tenencia y conservan su condición de Fondos

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

Públicos hasta que sean amortizados, momento hasta el cual su mal manejo y el cambio de su destinación darán lugar a las acciones legales correspondientes. Es de anotar que la autorización de retiros por parte del Interventor, debe estar acorde al plan de inversión del anticipo, como máximo, para el mes siguiente de ejecución del contrato, y este a su vez acorde con el plan de inversión en el tiempo (mes). EL CONTRATISTA deberá presentar informes mensuales y un (1) informe final del manejo del anticipo, sometido a refrendación del interventor encargada del convenio, que contenga una relación detallada de la inversión del anticipo, indicando las sumas invertidas y comprometidas, acompañando los documentos soporte respectivos y de la certificación de la cuenta de ahorros conjunta, sobre los respectivos rendimientos. El informe una vez verificado y refrendado por la interventoría, se archivará en la Carpeta del convenio. Los dineros del anticipo deben invertirse exclusivamente en la ejecución del convenio, por ende, no se podrá destinar a ningún otro efecto. El interventor verificará que en las sucesivas cuentas a favor del contratista se realice su amortización. Los rendimientos financieros del anticipo, serán a favor del Municipio, para lo cual deberán ser trasladados oportunamente a la Cuenta Bancaria que sea indicada por la Tesorería del Municipio y aprobada por la Interventoría. **b). Se realizarán pagos mensuales** liquidados cada uno en función de las acciones efectivamente ejecutadas en el respectivo período, por los valores unitarios previstos para las mismas, hasta por un valor equivalente al noventa por ciento (90%) del valor del contrato, previa presentación de los siguientes requisitos: Reconocimiento y pago - Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del interventor - Acta Parcial - Entrada al Almacén Municipal (De los elementos que requieran de esta) - Informe de interventoría - Informe del contratista con sus respectivos soportes (Registros fotográficos de cada uno de los ítems establecidos en el presupuesto, planillas de recibido y planillas de asistencia de actividades, (GSEC – F-21 Planilla única de caracterización de población atendida y GSEC - F - 16 Ficha de caracterización) física y digital en Excel, del periodo a cobrar - Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar - Factura o documento equivalente - Archivo Digital de la caracterización en los formatos establecidos por la entidad estatal, (GSEC – F-21 Planilla única de caracterización de población atendida y GSEC - F - 16 Ficha de caracterización del informe parcial presentado) - Acta de entrega y recibido de elementos físicos para el desarrollo de actividades. **C). Para el pago final** correspondiente al 10% del valor del contrato, el contratista deberá además de los anteriores documentos presentar: Acta de Liquidación del Contrato debidamente firmada por las partes involucradas (contratista e interventor) - Paz y salvo del personal vinculado en el desarrollo del contrato, por concepto de seguridad social y prestaciones sociales - Paz y salvo del Ministerio de Trabajo. - Paz y salvo de (aportes parafiscales del desarrollo del contrato, caja de compensación familiar, ICBF, SENA) - Paz y salvo de proveedores. **QUINTA - TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO: CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DIAS (481)** contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. **SEXTA-VIGENCIA:** El convenio tendrá como vigencia el término para la ejecución del objeto contractual y seis (6) meses más. **SÉPTIMA-SUPERVISIÓN:** La correcta ejecución y vigilancia del convenio a suscribir será ejercida por el interventor externo que llegare a ser contratado por el Municipio de Acacias – Meta. **OCTAVA - OBLIGACIONES DE LAS PARTES. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ESAL:**

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Convenio.
2. Garantizar y responder por la buena ejecución del Convenio
3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
4. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente Convenio y de la ejecución del mismo.
5. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente Convenio.
6. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
8. Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del Convenio
9. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente Convenio.

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

10. Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria, para hacer procedente la consignación de los respectivos pagos correspondientes a la ejecución del convenio en mención.
11. Realizar los pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión), y aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia, durante la ejecución del Convenio.
12. Informar oportunamente a la entidad contratante toda novedad derivada del Convenio
13. Cumplir las demás obligaciones que sean de la naturaleza del Convenio.
14. El contratista deberá velar por el cuidado y buen uso de los elementos, que sean entregados para el funcionamiento de los Centro Vida y del Centro de Promoción Social del Municipio de Acacías.
15. El contratista deberá prestar el apoyo necesario al ente territorial, con relación a lo requerido con el proceso de renovación y/o obtención del certificado de funcionamiento de los Centros Vida y el Centro de Promoción Social; a su vez debe velar por que cada uno de los compromisos adquiridos a través de los estándares contemplados en la Resolución No. 024 y 055 se les dé el cabal cumplimiento en el desarrollo del convenio.
16. El contratista deberá entregar los aportes correspondientes del convenio en mención durante la ejecución del mismo, sin que estos queden acumulados para ser entregados en el último mes, previa presentación del cronograma de entrega aprobado por la interventoría y/o supervisión, los cuales serán definidos en el primer comité técnico realizado por la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes y estarán sujeto a cambio de ser necesario.
17. Por parte del contratista apoyara las actividades que sean programadas por el Municipio y del cual se requiera la participación de las personas mayores de los Centros Vida y del Centro de Promoción Hogar San José.
18. Informar a la Secretaria Social de Educación Cultura y deportes y/o interventoría por escrito sobre cualquier tipo de anomalías o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del convenio.
19. Presentar los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico exigidos como condición previa e indispensable para suscribir acta de liquidación del convenio.
20. Presentar cronograma de ejecución del convenio inicialmente en el trámite de ejecución del anticipo y durante la vigencia del mismo, al igual que las modificaciones y actualizaciones que se llegasen a presentar en la ejecución del convenio.
21. Para el reintegro del recurso producto de la Fiducia en el manejo del anticipo, el operador deberá remitir al municipio de Acacías los documentos respectivos y la consignación del recurso por rendimientos financieros para su respectiva legalización.
22. Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos locativos que correspondan (garantizando los insumos y mano de obra) a las sedes donde se prestarán los servicios objeto del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ESAL:

1. Dar cumplimiento a lo contemplado dentro de la Resolución No. 024 de 2017 y No. 055 del 2018 para los Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca y el Centro de Promoción Social Hogar San José.
2. Coordinar con la Secretaria Social de Educación cultura y deportes, la interventoría, y profesional del Área de Adulto mayor la revisión, corrección, aprobación y adopción de modelos de informes, formatos utilizados y nuevos a implementarse en la ejecución del marco del convenio a desarrollar.
3. Coordinar en comité técnico a realizarse de forma mensual, con la interventoría, la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes y el profesional del área de adulto mayor, todos los temas relacionados con la ejecución del desarrollo del convenio.
4. El contratista deberá presentar el informe para la revisión de la interventoría de forma mensual, a más tardar los 8 primeros días del mes, correspondiente al corte de las actividades de acuerdo a la fecha del acta de inicio del convenio. Después de aprobado el informe por la interventoría y la Secretaria Social de Educación Cultura

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

y Deportes, este debe ser escaneado y entregado a la Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes en un CD, la entrega no será mayor a 8 días después de aprobado el informe.

5. El informe por parte del contratista y los informes de los profesionales presentados para cobro, deben hacerse en el modelo indicado por la Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes, de acuerdo a las directrices socializadas con anterioridad por parte del profesional de enlace de adulto mayor.
6. En la presentación de los informes mensuales por parte del operador, se deberá adjuntar al mismo, a parte de todos los formatos respectivamente diligenciados, las cuentas de cobro, desprendibles de nómina, factura electrónica, entradas al almacén y pagos de seguridad social de todo el personal vinculado, por nómina y CPS.
7. El contratista deberá presentar un informe detallado con registros fotográficos con relación al ítem de mantenimiento correctivo y preventivo de acuerdo a los ítems 10.1, 10.2, 10.3, 10.4 y 10.5 el cual adjuntara en el informe mensual de cobro. A su vez los mantenimientos que se deban realizar serán informados con antelación a la interventoría y/o Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes, para su respectiva aprobación.
8. Presentar los protocolos de bioseguridad para la mitigación del Covid-19, al inicio de la ejecución del convenio ante la Secretaria social de Educación Cultura y deportes para la aprobación y aplicación en los Centros vida y el Centro de Promoción social Hogar San José.
9. Coordinar con la interventoría y la Secretaria social de Educación Cultura y Deportes la fecha, hora y lugar con anterioridad, en la que se deberán disponer cada uno de los bienes a entregarse para que estos sean revisados y aprobados.
10. Garantizar la prestación del servicio de alimentación, llevando a cabo el diligenciamiento de las planillas requeridas para esta actividad, las cuales no deberán tener enmendaduras ni tachones. El modelo de dichas planillas serán suministradas por la Secretaría Social de Educación Cultura y Deportes-oficina de enlace de adulto mayor, las cuales deben contener listado de personas mayores actualizado que reciben el servicio y que serán diligenciadas por el operador contratado.
11. El servicio de alimentación prestado, producto de este convenio, deberá cumplir con las características técnicas, según las minutas presentadas y aprobadas para el proceso, en las cantidades y gramajes establecidos por la nutricionista.
12. Garantizar la contratación del personal requerido para la atención de las personas mayores en la ejecución del convenio, con la experiencia requerida por el Municipio, suministrando a la interventoría las respectivas hojas de vida con soportes para verificar la experiencia, en concordancia con la resolución No. 024 de 2017 y 055 del 2018 .
13. El personal contratado bien sea por CPS o nómina, deberá recibir sus sueldos y honorarios respectivamente según su vinculación de forma puntual y conforme a la ley, no superando los 8 primeros días de cada mes, haciendo los respectivos descuentos municipales a que haya lugar.
14. El personal de cocina, de servicios generales, auxiliares de enfermería, auxiliar administrativo y mantenimiento respectivamente trabajará por turnos de (8) ocho horas diurnas.
15. El personal que labore en el Centro Vida Zona Alta y Centro Vida Dinamarca, trabajará turno de 8 horas de Lunes a Viernes respectivamente, salvo que se realice una actividad extra un festivo o fin de semana que se requiera del apoyo del personal contratado.
16. Garantizar la entrega de soportes de EPS de cada usuario que sea acompañado dentro o fuera del Municipio de Acacías, o al que se le realicen trámites para citas médicas, gestión de operaciones, entrega de medicamentos, etc.; con el fin de justificar el ítem de rutas internas en la ciudad de Villavicencio y/o Granada y de rutas internas en Acacías.
17. Será responsabilidad del operador disponer de tiempo y personal para realizar el acompañamiento y recursos para el cumplimento de las citas médicas agendadas a nivel Municipal o Departamental, bien sea para los usuarios del Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca respectivamente.

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

18. Sera responsabilidad del operador gestionar ante la EPS los pasajes intermunicipales para cumplimiento de las citas médicas especializadas, tomas de exámenes; entre otros trámites requeridos por los usuarios del Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca respectivamente
19. Garantizar la entrega del kit de aseo mensual para cada uno de las personas mayores, tanto del Centro de Promoción Social, como los Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, en calidad y cantidad contratada, diligenciando los respectivos formatos aprobados por la Secretaría Social de Educación Cultura y Deportes, y el interventor.
20. Se deberá con anterioridad coordinar con la interventoría fecha y hora para la revisión y aprobación de los elementos de kit de aseo que serán entregados a los 265 usuarios del programa.
21. Garantizar la entrega mensual de materiales de apoyo para el cuidado de las personas mayores del Centro de Promoción Social Hogar San José y Centros Vida, en la cual por parte del contratista deberá coordinar con la interventoría con anterioridad, la fecha y hora de entrega de los mismos, con el fin de ser revisados y aprobados.
22. Garantizar la entrega mensual de elementos de aseo para el Centro de Promoción Social Hogar San José y Centros Vida, en la cual por parte del contratista deberá coordinar con la interventoría con anterioridad, la fecha y hora de entrega de los mismos, con el fin de ser revisados y aprobados.
23. Utilizar los materiales y equipos requeridos para prevención de COVID – 19, mediante lavado de manos, desinfección de elementos, áreas y utilización de los EPP correspondientes.
24. El personal contratado como auxiliar de cocina y Jefe de cocina, deberá adjuntar su carnet de manipulación de alimentos vigente.
25. Todo el personal contratado para la ejecución del convenio, tanto para los Centros Vida y el Centro de Promoción Social deberá contar con su esquema de vacunación contra COVID 19 completo y presentar examen de COVID con resultado negativo, no superior a 5 días antes de ingresar a trabajar, lo cual deberá ser adjuntado en el primer informe presentado por el contratista junto con las hojas de vida.
26. Cumplir con lo establecido en la normatividad vigente en Colombia, en materia de contratación, dotación, y pagos de salarios al personal vinculado en el desarrollo del objeto del contrato.
27. Acatar las indicaciones que la Secretaria social de Educación Cultura y Deportes, y el interventor le señale en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones de los servicios a prestar.
28. Presentar cronograma de actividades realizado por el personal administrativo y profesional el cual debe presentarse de forma mensual junto con el informe.
29. Recibir mediante acta de entrega, los inventarios correspondientes a los centros vida y el centro de promoción social, los cuales serán entregados por el profesional de la oficina de adulto mayor de la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes. Estos deberán ser recogidos por el operador en el lugar donde se encuentran almacenados, para que los ponga a disposición de los centros mencionados. En el momento de terminación del convenio deberán ser reintegrados en el lugar donde designe el profesional de adulto mayor, responsable de los mismos. Así mismo este profesional entregará acta de paz y salvo para poder tramitar liquidación del convenio y/o contrato en referencia.
30. Reemplazar o cambiar el mismo día el personal que no satisfaga plenamente las necesidades de la administración, haciendo el debido proceso y notificando a la Secretaria Social de Educación, Cultura y/o interventoría dichos cambios.
31. Prestar apoyo profesional por parte del equipo de psicología, Trabajo Social y Enfermería del Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, cuando sea requerido por la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes, para atender casos referentes a personas mayores, que son reportados a esta Secretaría. Dichos profesionales deberán presentar un informe en conjunto a la oficina de enlace de adulto mayor de acuerdo a la visita atendida y así mismo poder dar respuesta a la solicitud recibida. Esta actividad realizada por los profesionales, será tenida en cuenta como una actividad en sus informes en el momento en que los presenten.

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

32. Llevar registro del personal externo del programa que ingrese a las instalaciones del Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, el cual será archivado en los registros de cada uno de los centros y deberá estar disponibles para cuando la interventoría y/o cualquier ente lo solicite.
33. Según la caracterización de la población atendida con el presente convenio, el contratista deberá además diligenciar de forma mensual los formatos entregados por la Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes, deberá solicitar certificación del total de población atendida, al profesional de enlace de adulto mayor, el cual deberá adjuntar en los informes mensuales. Los formatos que deberá diligenciar el operador, serán los formatos GSEC-F21, Planilla única de Caracterización, Beneficiada en digital (Excel) y físico (panillas diligenciadas), acompañada del Formato GSEC-F16 ficha de caracterización de población atendida del sistema de gestión de calidad del Municipio de Acacías, en la última versión disponible.
34. El operador deberá contar con unas instalaciones adecuadas de acuerdo a la normatividad vigente en materia de atención a las personas mayores, tales como la Resolución No. 024 de 2017 y Resolución No. 055 de 2018, con el fin de brindar los servicios de atención integral de las personas mayores a través de los Centros Vida y del Centro de Promoción Social.
35. El operador deberá disponer de infraestructura necesaria para la preparación, almacenamiento, conservación y alistamiento de los elementos necesarios, para la elaboración de las raciones alimentarias contratadas y el respectivo menaje y materiales necesarios para la preparación de los mismos.
36. Para la liquidación del convenio, se deberá presentar ante la interventoría y/o supervisión el respectivo paz y salvo de los archivos documentales manejados en el Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, el cual será expedido por la profesional de Archivo municipal.
37. Deberá presentar ante la interventoría y/o supervisión paz y salvo del personal contratado por CPS y nomina respectivamente y paz y salvo de los proveedores objeto del convenio.
38. Los servicios públicos del Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, deberán ser pagos de forma responsable de manera mensual, con el fin de evitar cortes que puedan llegar a perjudicar el funcionamiento de los mismos afectando el desarrollo de actividades y servicios que allí se prestan.
39. El operador deberá realizar las acciones de desinfección a través de micro nebulización a los Centros Vida y al Centro de Promoción Social Hogar San José, dejando evidencia de dicha actividad. Esta actividad se deberá realizará mínimo de forma bimensual, es decir tres desinfecciones durante el periodo del convenio.
40. De acuerdo a los arreglos locativos que sean requeridos en el Hogar san José, Zona alta y Dinamarca, serán concertados y priorizados con la interventoría y/o Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes; a su vez se deberá presentar un informe detallado con registro fotográfico y facturas de los arreglos realizados, en el informe de cobro presentado.
41. Para los mantenimientos preventivos y correctivos del Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, se deberá llevar a cabo el diligenciamiento periódico de los respectivos formatos establecidos, de acuerdo al estándar de calidad de la resolución No. 024 y 055 y que fueron aportados por la Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes. Estos formatos deberán ser diligenciados de forma correcta, sin tachones ni enmendaduras y estar disponibles para su respectiva revisión por parte de la interventoría y/o cualquier ente que así lo requiera.
42. De acuerdo al numeral adecuación de instalaciones para el Centro Vida Zona Alta, Dinamarca y Hogar San José, de los aportes del adjudicado, deberán ser informados con antelación a la interventoría y/o Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes, para su respectiva aprobación; a su vez deberá presentar un informe detallado con registro fotográfico y facturas de los arreglos realizados, en el informe de cobro.
43. Para la ejecución de los talleres de laborterapia objeto de los aportes del adjudicado, serán desarrollados por personal capacitado e idóneo para cada una de las técnicas, conforme a las especificaciones dadas por la Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes y que serán supervisado y aprobado por la interventoría con relación a la calidad y cantidad de materiales entregados.

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

44. Entregar de manera mensual los elementos solicitados, por el técnico de laborterapia para el desarrollo de actividades dirigidas a las personas mayores del programa, de acuerdo a lo aprobado por la interventoría y/o Secretaria Social de Educación, cultura y deportes. Se deberá informar fecha y hora de la entrega de los elementos solicitados por el monitor de laborterapia a la interventoría para hacer la respectiva revisión de cantidad y calidad.
45. Cuando sean realizadas las actividades de hidroterapia, se deberá contar con una ruta ida y regreso que cuenten con las siguientes especificaciones: (modelo no inferior al año 2013, adecuado para transporte de personas de todas las edades, sillas reclinables y sonido, pólizas de seguros SOAT y contractual y extracontractual de servicio especial, debe presentar la documentación al día del vehículo antes de la prestación del servicio y del conductor (licencia vigente). Se deberá tener en cuenta los protocolos establecidos de distanciamiento social, y éstas serán avaladas previamente por la interventoría y/o secretaria social de educación cultura y deportes.
46. Cuando sean llevadas a cabo las salidas recreativas, se deberá contar con una buseta que cumpla con la capacidad de las personas programadas para la actividad, cumpliendo con las siguientes características: (modelo no inferior al año 2013, adecuado para transporte de personas de todas las edades, sillas reclinables y sonido, pólizas de seguros SOAT y contractual y extracontractual de servicio especial, debe presentar la documentación al día del vehículo antes de la prestación del servicio y del conductor (licencia vigente). Se deberá tener en cuenta los protocolos establecidos de distanciamiento social, y éstas serán avaladas previamente por la interventoría y/o secretaria social de educación cultura y deportes.) a su vez el contratista deberá hacerse cargo de todo lo relacionado con el trámite de permisos requeridos cuando el desplazamiento sea fuera del Municipio.
47. Incentivar la economía local del Municipio de Acacías, adquiriendo productos a pequeños productores agropecuarios y/o agricultores, de conformidad con la Ley 2046 de 2020. Cabe señalar, que estos productores deben ser acreditados mediante Cámara de Comercio y deben cumplir con la normativa sanitaria vigente.
48. La profesional de Nutrición, deberá presentar informe con sus respectivos registros fotográficos y planillas requeridas de las actividades realizadas como son; verificación de la calidad de la alimentación brindada a las personas mayores del programa, gramajes suministrados, realización de capacitaciones a las personas mayores y auxiliares de cocina de forma periódica de acuerdo al cronograma establecido por la institución, definir la minuta patrón, ciclos de alimentos y refrigerios; a su vez debe hacer seguimiento del cumplimiento de la entrega de los alimentos según minuta establecida, ajuste a la misma cuando se requiera y realización del estudio antropométrico de los 265 usuarios del programa.
49. La profesional de Gerontología, deberá presentar informes con sus respectivos registros fotográficos y planillas requeridas, de acuerdo a los talleres realizados con los usuarios y sus familias o referentes, haciendo la claridad que en dichos talleres deberá participar un total de 30 personas entre usuarios y familiares por taller, con una duración de una hora y 30 minutos

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO:

1.) Exigir al contratista le ejecución idónea del objeto del convenio firmado.
2.) Hacer los pagos en los términos convenidos y una vez el contratista cumpla con lo dispuesto en el convenio.
3.) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista.
4.) Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
5.) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el convenio y en los documentos que de él forman parte.
6.) Vigilar la debida y oportuna ejecución del convenio y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
7.) Designar una interventoría que vigile la ejecución del convenio.

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

8.) La entidad territorial deberá velar por el correcto cumplimiento de la Resolución No. 024 de 2017 y Resolución No. 055 de 2018 y demás normas concordantes con la atención a las personas mayores.
9.) Coordinar con el profesional del área de adulto mayor y del área de archivo municipal, la realización de la respectiva inducción y capacitación sobre el manejo del archivo documental, que se adelante para poder mantener al día y organizados los documentos que se producen, fruto del desarrollo del convenio.
10.) Bridar los instrumentos necesarios (adopción de formatos del sistema de gestión de calidad de la alcaldía), que permitan el fácil desarrollo de actividades, tales como formatos de evoluciones, valoraciones iniciales, atenciones individuales de cada uno de los servicios que se les brinda a las personas mayores en las diferentes modalidades tanto para el Centro Vida y el Centro de Promoción Social.
11.) Por parte del Ente Territorial, se velara por que el contratista de continuidad al sistema de gestión de calidad implementado para el Centro de Promoción y Centros Vida del Municipio de Acacías, el cual da cumplimiento al estándar de gestión de la Resolución No 024 y 055.

NOVENA-GARANTÍAS: ESAL debe constituir dentro del término establecido en el cronograma del proceso, y a favor del MUNICIPIO, una garantía única de cumplimiento que ampare lo siguiente: a) **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** El valor de esta garantía deberá ser equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie, para la ejecución del convenio y su vigencia será por un término igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. b) **Cumplimiento:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual a la del plazo del contrato garantizado y seis (6) meses más. c) **Calidad del Servicio Prestado:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por un término igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. d) **Pago de salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales**: el valor de esta garantía corresponderá al diez (10%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y Tres (3) años más. e) **Calidad Y Correcto Funcionamiento De Los Bienes Y Equipos Suministrados:** Su cuantía será equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. f) **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Su cuantía será equivalente a doscientos (200) SMMLV por un término equivalente al periodo de ejecución del contrato. **DÉCIMA-CESIÓN Y SUBCONTRATACION DEL CONVENIO:** LA ESAL no podrá ceder el Convenio, sin previo consentimiento escrito del MUNICIPIO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. En igual sentido, para la cesión de derechos económicos derivados del Convenio, las partes acuerdan que la ESAL deberá obtener consentimiento previo y escrito del Municipio para tal efecto. La autorización para subcontratar en ningún caso exonera a la ESAL de la responsabilidad ni del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas de este Convenio. **DÉCIMA PRIMERA-PARTIDA PRESUPUESTAL:** El aporte del Municipio es la suma de SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($6.536.777.369,00), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022001556 de fecha 24 de Agosto de 2022 por valor de $833.357.373,50 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal con Vigencias Futuras N° 2022000006 del 29 de Julio de 2022 por la suma de $5.703.419.995,50, expedidos por el Profesional Especializado de la Secretaria Administrativa y Financiera. **DÉCIMA SEGUNDA-MULTAS Y CLÁUSULA PENAL**: En caso de retardo, mora o incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, éste faculta a la entidad para que le impongan multas sucesivas equivalentes hasta un (10%) del valor del contrato, dependiendo de la gravedad del incumplimiento. Para todos los efectos (sancionatorios o resarcitorios según lo estime la entidad contratante) las partes pactan como cláusula penal la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato; lo anterior sin perjuicio de que en caso de ser necesario la entidad contratante pueda a través de los mecanismos que autoriza la ley, acumular el componente sancionatorio y resarcitorio, o solicitar una indemnización por valor superior al aquí pactado. PARÁGRAFO: Cuando en aplicación de estas cláusulas la entidad expida actos administrativos en los que se establezca una obligación pecuniaria a cargo del contratista, tales sumas podrán ser compensadas con cualquier crédito a su favor. **DÉCIMA TERCERA–CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** Se entienden incorporadas al presente Convenio las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

y la caducidad y sus efectos, conforme a lo expuesto en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA CUARTA- DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** LA ESAL manifiesta no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad previstos en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y artículo 18 de la Ley 1150 de 2007. **DÉCIMA QUINTA-DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, judiciales o extrajudiciales se tendrá como domicilio a la ciudad de ACACIAS META. **DÉCIMA SEXTA-AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** La ESAL goza de plena autonomía para el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente Convenio y obrará bajo su absoluta responsabilidad; por lo tanto, el mismo no genera relación laboral con el MUNICIPIO ni entre este y el personal que la ESAL pueda vincular para la ejecución del Convenio. **DÉCIMA SÉPTIMA-INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y CADUCIDAD UNILATERAL:** El MUNICIPIO podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el presente Convenio según las normas prescritas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993. **DÉCIMA OCTAVA-DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO:** Dentro de los seis meses siguientes a la expiración, terminación del Contrato se realizará la liquidación del mismo, de conformidad con la normatividad vigente. **DÉCIMA NOVENA-PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente Convenio se perfeccionará con la firma de las partes; para su ejecución la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de la garantía única de cumplimiento y la firma del acta de inicio.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
(Artículo 5° del Decreto 2364 de 2012)

ANEXO 9: ACTA MODIFICATORIA Nº 01, Nº 02 y Nº 03, ADICION 01 Y 02

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

ACTA MODIFICATORIA No. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

CONTRATATE:	**MUNICIPIO DE ACACIAS META**
CONTRATISTA:	**CORPORACION UN MAÑANA MEJOR**
	900.126.198-6
R/L	**MARGARITA PARRA MOTA**
C.C	**21.232.620**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	**SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($7.188.856.827)**
VALOR APORTE DE LA ENTIDAD	**SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 6.536.777.369,00)**
VALOR APORTE DE LA CORPORACION UN MAÑANA MEJOR	**SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($652.079.458,00)**
OBJETO:	**SERVICIO DE ATENCION DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS**
PLAZO:	**CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DIAS (481)** contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato

Entre los suscritos, **RODRIGO GARAVITO AMARILES**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.421.734 expedida en Acacías, en su calidad de Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Acacías (Meta), cargo para la cual fue nombrado mediante Decreto No. 001 de 01 de enero de 2022 y posesionado mediante Acta No. 002 de 04 de enero de 2022, delegado para celebrar y legalizar contratos mediante el Decreto No. 257 del 31 de Diciembre de 2014, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **MARGARITA PARRA MOTA** identificada con **C.C 21.232.620**, en calidad de representante legal de **CORPORACION UN MAÑANA MEJOR**, identificada con NIT **900.126.198-6**, y quien para los efectos de la presente ACTA MODIFICATORIA se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente ACTA MODIFICATORIA No. 1 al **CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022**, conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 en el Numeral 1 del Artículo 32, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, previas las siguientes consideraciones: 1) Que mediante estudio previo de oportunidad y conveniencia, la Secretaria Social, de Educación, Cultura y Deportes definió la necesidad de contratar el objeto que se involucra en el contrato inicialmente pactado, allegando los respectivos soportes. 2) Que mediante Proceso Competitivo N° 001 del 2022, se adjudicó a la CORPORACION UN MAÑANA MEJOR, el **CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022**, 3) Que el Convenio fue tramitado en forma integral, cumpliendo el procedimiento reglado mandado normativamente, hasta llegar a la definición del proceso. 4) Que el día 06 de septiembre de 2022 se celebró el **CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022**. 5) Que el día 08 de Septiembre de 2022, la secretaría social allega oficio a la oficina de contratación, indicando que teniendo en cuenta que el proceso de interventoría necesario para que realice la vigilancia y control a este convenio no se adjudicado, se requiere que mientras el proceso de selección culmina, la secretaria social sea la encargada de llevar este control y vigilancia, con el fin de garantizar desde la fecha la asistencia integral a los adultos mayores en los centros vida y promoción en el municipio de Acacías. 5) Que la cláusula CUARTA del convenio, denominada FORMA DE PAGO, estableció que "*El Municipio desembolsará los aportes de la siguiente manera: Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio de asociación, el MUNICIPIO DE ACACIAS cancelará al contratista la remuneración a su favor de la siguiente manera: a). ANTICIPO: Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, el MUNICIPIO DE ACACIAS cancelará al operador y/o contratista un anticipo equivalente al 30% del valor total del convenio para que sean*

invertidos en la compra de materiales para las diferentes actividades propias del alcance del presente proceso, previa legalización del mismo y suscripción del acta de inicio con el interventor". **7)** Que teniendo en cuenta la necesidad vital del servicio que se presta a través del convenio citado, se requiere de suscribir el acta de inicio de manera que no afecte la prestación del mismo, por lo que a través de este acta modificatoria se plantea que la SECRETARIA SOCIAL, DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, en calidad de secretaria responsable del proceso sea la encargada de dar inicio, vigilancia y control al CONVENIO DE ASOCIACION N° 663 DE 2022, mientras se culmina el proceso de selección encaminado a contratar la interventoria, quien según el clausulado del convenio, es la encargada de realizar su respectiva supervisión. **8)** En mérito de lo expuesto se dispone el siguiente clausulado; ***CLAUSULA PRIMERA:*** Modificar el **CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022**; realizando el cambio en lo concerniente en la cláusula CUARTA del convenio, denominada FORMA DE PAGO, la cual quedará de la siguiente manera: *El Municipio desembolsará los aportes de la siguiente manera: Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio de asociación, el MUNICIPIO DE ACACIAS cancelará al contratista la remuneración a su favor de la siguiente manera: **a). ANTICIPO:** Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, el MUNICIPIO DE ACACIAS cancelará al operador y/o contratista un anticipo equivalente al 30% del valor total del convenio para que sean invertidos en la compra de materiales para las diferentes actividades propias del alcance del presente proceso, previa legalización del mismo y suscripción del acta de inicio con el interventor o la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes. Para este desembolso, será prerrequisito acreditar la constitución de una cuenta de ahorros conjunta, según las reglas fijadas en la convocatoria, la cual necesariamente deberá generar rentabilidad para los recursos allí depositados, y los rendimientos deberán ser reintegrados al tesoro Municipal en su totalidad. Para el desembolso del ANTICIPO el Contratista, deberá presentar el cronograma de actividades y plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoria, los cuales deben ser acordes a las inversiones requeridas en el proyecto. Este anticipo será amortizado en igual porcentaje en cada uno de los pagos parciales que se autoricen al contratista. Los desembolsos de esta solo podrán ser autorizados al contratista por el interventor, con fundamento en el Plan de inversión del anticipo, por lo cual éste deberá guardar expresa coherencia con el cronograma y el flujo de fondos de la misma, según la información presentada en la oferta favorecida con la adjudicación. Los dineros del anticipo se entregan a la cuenta de ahorros conjunta constituida por el CONTRATISTA, a título de mera tenencia y conservan su condición de Fondos Públicos hasta que sean amortizados, momento hasta el cual su mal manejo y el cambio de su destinación darán lugar a las acciones legales correspondientes. Es de anotar que la autorización de retiros por parte del Interventor, debe estar acorde al plan de inversión del anticipo, como máximo, para el mes siguiente de ejecución del contrato, y este a su vez acorde con el plan de inversión en el tiempo (mes). EL CONTRATISTA deberá presentar informes mensuales y un (1) informe final del manejo del anticipo, sometido a refrendación del interventor encargada del convenio, que contenga una relación detallada de la inversión del anticipo, indicando las sumas invertidas y comprometidas, acompañando los documentos soporte respectivos y de la certificación de la cuenta de ahorros conjunta, sobre los respectivos rendimientos. El informe una vez verificado y refrendado por la interventoría, se archivará en la Carpeta del convenio. Los dineros del anticipo deben invertirse exclusivamente en la ejecución del convenio, por ende, no se podrá destinar a ningún otro efecto. El interventor verificará que en las sucesivas cuentas a favor del contratista se realice su amortización. Los rendimientos financieros del anticipo, serán a favor del Municipio, para lo cual deberán ser trasladados oportunamente a la Cuenta Bancaria que sea indicada por la Tesorería del Municipio y aprobada por la Interventoría. **b). Se realizarán pagos mensuales liquidados cada uno en función de las acciones efectivamente ejecutadas** en el respectivo periodo, por los valores unitarios previstos para las mismas, hasta por un valor equivalente al noventa por ciento (90%) del valor del contrato, previa presentación de los siguientes requisitos: Reconocimiento y pago - Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del interventor - Acta Parcial - Entrada al Almacén Municipal (De los elementos que requieran de esta) - Informe de interventoría - Informe del contratista con sus respectivos soportes (Registros fotográficos de cada uno de los ítems establecidos en el presupuesto, planillas de recibido y planillas de asistencia de actividades, (GSEC – F-21 Planilla única de caracterización de población atendida y GSEC - F - 16 Ficha de caracterización) física y digital en Excel, del periodo a cobrar - Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar - Factura o documento equivalente - Archivo Digital de la caracterización en los formatos establecidos por la entidad estatal, (GSEC – F-*

21 Planilla única de caracterización de población atendida y GSEC - F - 16 Ficha de caracterización del informe parcial presentado) - Acta de entrega y recibido de elementos físicos para el desarrollo de actividades. C). Para el pago final correspondiente al 10% del valor del contrato, el contratista deberá además de los anteriores documentos presentar: Acta de Liquidación del Contrato debidamente firmada por las partes involucradas (contratista e interventor) - Paz y salvo del personal vinculado en el desarrollo del contrato, por concepto de seguridad social y prestaciones sociales - Paz y salvo del Ministerio de Trabajo. - Paz y salvo de (aportes parafiscales del desarrollo del contrato, caja de compensación familiar, ICBF, SENA) - Paz y salvo de proveedores. **CLAUSULA SEGUNDA**: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del CONVENIO principal no modificadas en el presente acuerdo, permanecen incólumes y su exigibilidad permanece. **CLAUSULA TERCERA**: La presente MODIFICACION No. 1 al Convenio, se considera perfeccionada con la suscripción por las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta modificatoria por los que intervinieron a los 8 días del mes de septiembre de 2022

EL MUNICIPIO,

RODRIGO GARAVITO ALVARILES
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: JAIME FERNANDO ALARCON JIMENEZ

EL CONTRATISTA,

MARGARITA PARRA MOTA
R/L CORPORACION UN MAÑANA MEJOR

OTRO SI MODIFICATORIO No. 02 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. OCA-663-2022

ASOCIADO:	CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR
C.C. o NIT	Nit. No. 900.126.198-6
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($ 7.188.856.827)
VALOR APORTE DE LA ENTIDAD:	SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 6.536.777.369,00)
VALOR APORTE DEL ASOCIADO:	SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CCUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 652.079.458,00)
OBJETO:	SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS.
PLAZO:	CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DIAS (481) contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato
OBJETO DE LAS MODIFICACIONES:	Modificación Clausula Tercera

Entre los suscritos, **RODRIGO GARAVITO AMARILES**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.421.734 expedida en Acacías, en su calidad de Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Acacías (Meta), cargo para la cual fue nombrado mediante Decreto N° 001 del 1 de enero de 2022 y posesionado con acta No. 002 del 4 de enero de 2022, facultado para actuar en el presente asunto de conformidad con la delegación conferida por el Alcalde municipal mediante el Decreto municipal No. 257 del 31 de Diciembre de 2014, y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** y, **MARGARITA PARRA MOTA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 21.232.620, en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR**, identificada con Nit. No. 900.126.198-6; Quien en adelante se denominará **EL ASOCIADO**, hemos convenido celebrar la presente ACTA MODIFICATORIA No. 1 al **CONVENIO DE ASOCIACIÓN OCA-663-2022**, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 092 de 2017 relacionado con la sujeción a los principios de la contratación estatal y a las normas presupuestales aplicables, en concordancia con lo ordenado en el artículo 8 ídem, en cuanto a la aplicación de las normas generales del sistema de contratación pública contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, salvo en lo reglamentado en el citado Decreto, previas las siguientes consideraciones:

1) Que mediante Resolución No. 133 del 5 de septiembre de 2022 el Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Acacías - Meta, adjudicó el proceso competitivo No. 001-2022 cuyo objeto corresponde a: **"SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS,** a la Entidad sin Ánimo de Lucro CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR identificada con Nit. No. 900.126.198-6.

2) Que como resultado del proceso fue celebrado el Convenio de Asociación No. OCA-663 de 2022 el día 6 de septiembre de 2022.

3) Que el Valor de aportes de El Asociado correspondió a la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($652.079.458,00)** y el valor de aportes de La Entidad correspondió a la suma de **SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS**

MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($6.536.777.369,00), para un valor total del convenio de **SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($7.188.856.827).**

4) Que el día 8 de septiembre de 2022, se suscribió Acta Modificatoria No. 1 del Convenio de Asociación No. OCA-663-2022, por medio de la cual modifico la cláusula cuarta – Forma de Pago, en el sentido de facultar a la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, para suscribir el Acta de inicio con El Asociado, en razón a que si la entidad proyecto el seguimiento a través de una Interventoria externa, está aún no se encontraba formalizada, no obstante, existe una justificación de orden superior que motiva tal situación y que obedece a la necesidad de atender de manera inmediata los adultos mayores, garantizando de esta manera la protección de sus derechos.

5) Que el día 8 de septiembre de 2022, se suscribió Acta de inicio del Convenio de Asociación No. OCA-663-2022.

6) Que la Alcaldía de Acacias adelanto proceso de selección de mínima cuantía por medio del cual se contrató a la interventoria del Convenio No. OCA-663-2022, bajo el contrato No. OCA-727-2022 de 2022 con la empresa SOLUCIONES INTEGRALES DEL META.

7) Que en la CLÁUSULA TERCERA se registró el VALOR DEL CONVENIO, establecido con los ítems, cantidades, valor unitario y total, periodo y vigencia en que cada uno de estos sería ejecutado o conforme las actividades que en el marco del convenio deben cumplirse; En razón a que el convenio se cumple en dos anualidades diferentes, se previó lo que cada la vigencia requería, es así que para el 2022 el valor total a ejecutar según ítems y cantidades correspondería a la suma de MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($1.705.838.645,00), los cuales se ampararían en parte con recursos de esa anualidad y otra con la vigencia futura aprobada.

8) Que mediante oficio de fecha 02 de enero de 2023, la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes y el Contratista Interventor, acompañado además del acta de comité técnico de seguimiento de fecha 23 de diciembre de 2022, suscrita por los ya citados y además por El Asociado. En el oficio justifican la necesidad de realizar una modificación al valor del convenio de asociación OCA-663-2022, toda vez que en el Comité adelantado se informó que se requiere cumplir con los presupuestos normativos de la vigencia futura relacionados con el compromiso del 15% del valor con recursos del presupuesto de la anualidad 2022, encontrando que al reducir los ítems 15.9 y 15.10 del detalle de actividades se liberan recursos por valor de Veintidós millones quinientos treinta mil pesos ($ 22.530.000) por lo que el valor bajaría a la suma de SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($ 7.166.326.827) M/CTE.

9) Que el presente otro sí contiene la modificación de la *CLÁUSULA TERCERA* del convenio principal en lo que respecta al valor, reduciendo los ítems 15.9 y 15.10 por ende disminuyendo el valor total del convenio.

10) Que en mérito de lo expuesto se dispone el siguiente clausulado:

11) ***CLAUSULA PRIMERA***: MODIFICAR la CLAUSULA TERCERA del convenio 663 de 2022 del 6 de septiembre de 2022 cuyo objeto corresponde al ***"SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"***. La cual quedara así: "***CLAUSULA TERCERA – VALOR DEL CONTRATO:*** *El contratista recibirá del Municipio como contraprestación por la ejecución de este convenio la suma de SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($7.166.326.827)*

M/CTE, los cuales corresponden al aporte de la administración municipal en la suma de SEIS MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($ 6.514.247.369,00) M/CTE, y el aporte de la ESAL es la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 652.079.458,00), moneda corriente, incluido los impuestos y descuentos de ley que corresponden."

CLAUSULA SEGUNDA: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del convenio 663 de 2022 no modificadas en el presente acuerdo, permanecen Incólumes y su exigibilidad permanece.

CLAUSULA TERCERA: La presente MODIFICACION, se considera perfeccionada con la firma de las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta modificatoria por los intervinientes en el Municipio de Acacias Departamento del Meta, a los Diecisiete (17) días del mes de febrero de 2023.

EL MUNICIPIO, **EL CONTRATISTA,**

RODRIGO GARAVITO ROMERO
Jefe Oficina de Contratación

MARGARITA PARRA MOTA
R/L Corporación Un Mañana Mejor

ACTA MODIFICATORIA No. 03 AL CONVENIO DE ASOCIACION No. OCA-663-2022

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ACACIAS META
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR
NIT:	900126198-6
R/L	MARGARITA PARRA MOTA
C.C.	21.232.620
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO:	SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 6.536.777.369,00)
VALOR APORTE DE LA CORPORACION DEL CONVENIO:	SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($652.079.458,00)
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($7.188.856.827)
OBJETO:	SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS
PLAZO:	CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DIAS (481) contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato
FECHA DE INICIO	8 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION	1 DE ENERO DE 2024
MODIFICATORIA 1	08 DE SEPTIEMBRE DE 2022 (reducción de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS)
MODIFICATORIA 2	17 DE FEBRERO DE 2023 Se ajusta el valor del Convenio a la suma de SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($7.166.326.827) APORTES DEL MUNICIPIO: SEIS MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($6.514.247.369) APORTES DE LA CORPORACION: SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($652.079.458,00)
MAYORES Y MENORES CANTIDADES	VALOR APORTE MAYORES CANTIDADES DEL MUNICIPIO: DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($246.848.000) VALOR APORTE MENORES CANTIDADES DEL MUNICIPIO: DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($246.848.860) VALOR APORTE MAYORES CANTIDADES DE LA CORPORACION: DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS ($16.887.143)

	VALOR APORTE MENORES CANTIDADES DE LA CORPORACION: DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS ($16.887.143)

Entre los suscritos, **RODRIGO GARAVITO AMARILES**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.421.734 expedida en Acacías, en su calidad de Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Acacías (Meta), cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto N° 001 de 01 de enero de 2022 y posesionado mediante Acta No. 002 de 04 de enero de 2022, delegado para celebrar contratos mediante el Decreto No. 257 del 31 de Diciembre de 2014, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra **LA CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR**, identificada con número de Nit 900126198, y representada legalmente por la señora **MARGARITA PARRA MOTA** identificada con número de cedula 21.232.620, y quien para los efectos del presente Convenio de Asociación se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos decidido suscribir la presente **ACTA MODIFICATORIA N° 1**, previa las siguientes consideraciones:

i. Que el día 23 de junio de 2023 en ACTA No. 31 DE COMITÉ TECNICO del convenio del objeto, se reunieron la Doctora **MAGDA MILENA PINZON LEON**, Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, **MARTHA ROCIO ARIZA HERRERA**, en su calidad de interventora del referido convenio, **CLAUDIA MARCELA ROMERO**, en su calidad de profesional de enlace de adulto mayor y la señora **MARGARITA PARRA MOTA** representante legal de **LA CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR**, en donde entre otros temas se llevó acabo la revisión y evaluación financiera del convenio en mención.

ii. Que mediante dicha reunión, se acuerda realizar una proyección de mayores y menores cantidades de elementos a suministrar, teniendo en cuenta los siguientes motivos, los cuales se fundamentan en el informe de fecha 04 de julio de 2023, firmado por la interventoria.

iii. Dicho informe establece que:

A continuación, se muestran las cantidades que solicitamos a usted nos permita disminuir en los siguientes ítems:

MENORES CANTIDADES APORTE MUNICIPIO VIGENCIA 2022

El ítem 1.1.7 "Raciones de Desayuno, para beneficiar a 145 usuarios del programa discriminados así (75 personas mayores CV Hogar San José y 70 personas mayores Centro de Promoción Hogar San José)", proponemos disminuirlo, ya que la ejecución de este ítem se llevó a cabo en la vigencia 2022, y debido a la presencia de algunas inasistencias, fallecimientos y disponibilidad en cupos no se ejecutaron 1921 raciones de desayuno.

El ítem 1.1.8 "Raciones de almuerzo para beneficiar a 145 usuarios del programa discriminados así (75 personas mayores CV Hogar San José y 70 personas mayores Centro de Promoción Hogar San José)", proponemos disminuirlo, ya que la ejecución de este ítem se llevó a cabo en la vigencia 2022, y debido a la presencia de algunas inasistencias, fallecimientos y disponibilidad en cupos no se ejecutaron 2052 raciones de almuerzo.

El ítem 1.1.9 "Raciones de cena para beneficiar a 145 usuarios del programa discriminados así (75 personas mayores CV Hogar San José y 70 personas mayores Centro de Promoción Hogar San José)",

proponemos disminuirlo, ya que la ejecución de este ítem se llevó a cabo en la vigencia 2022, y debido a la presencia de algunas inasistencias, fallecimientos y disponibilidad en cupos no se ejecutaron 1921 raciones de cena.

El ítem 1.1.10 "Raciones de desayuno, para beneficiar a 120 usuarios discriminados así. 70 personas mayores CV Zona Alta y 50 personas mayores CV Dinamarca", proponemos disminuirlo, ya que la ejecución de este ítem se llevó a cabo en la vigencia 2022, y debido a la presencia de algunas inasistencias, fallecimientos y disponibilidad en cupos no se ejecutaron 818 raciones de desayuno.

El ítem 1.1.11 "Raciones de Almuerzo, para beneficiar a 120 usuarios discriminados así. 70 personas mayores CV Zona Alta y 50 personas mayores CV Dinamarca", proponemos disminuirlo, ya que la ejecución de este ítem se llevó a cabo en la vigencia 2022, y debido a la presencia de algunas inasistencias, fallecimientos y disponibilidad en cupos no se ejecutaron 998 raciones de almuerzo.

El ítem 1.1.12 "Raciones de cena, para beneficiar a 120 usuarios discriminados así. 70 personas mayores CV Zona Alta y 50 personas mayores CV Dinamarca", proponemos disminuirlo, ya que la ejecución de este ítem se llevó a cabo en la vigencia 2022, y debido a la presencia de algunas inasistencias, fallecimientos y disponibilidad en cupos no se ejecutaron 818 raciones de cena.

El ítem 1.1.13 "Ración media mañana para beneficiar a un total de 265 usuarios así: (145 adultos del Hogar San José así: (70 usuarios del Centro de Promoción y 75 del Centro Vida) y 120 usuarios de los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca discriminados así:70 usuarios del Centro Vida Zona Alta y 50 usuarios del Centro Vida Dinamarca).", proponemos disminuirlo, ya que la ejecución de este ítem se llevó a cabo en la vigencia 2022, y debido a la presencia de algunas inasistencias, fallecimientos y disponibilidad en cupos no se ejecutaron 3979 raciones de media mañana.

El ítem 1.1.14 "Ración media tarde para beneficiar a un total de 265 usuarios así: (145 adultos del Hogar San José así: (70 usuarios del Centro de Promoción y 75 del Centro Vida) y 120 usuarios de los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca discriminados así (70 usuarios del Centro Vida Zona Alta y 50 usuarios del Centro Vida Dinamarca).", proponemos disminuirlo, ya que la ejecución de este ítem se llevó a cabo en la vigencia 2022, y debido a la presencia de algunas inasistencias, fallecimientos y disponibilidad en cupos no se ejecutaron 3979 raciones de media tarde

El ítem 4.5 "Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Centro Vida Zona Alta", proponemos disminuirlo ya que se tenía un valor global de $ 600.000,00, y durante la vigencia 2022 solo fueron utilizados $240.000,00, por lo cual quedo un valor de $360.000,00 sin utilizar por lo que solicitamos disminuir esta cantidad en este ítem.

El ítem 4.6 "Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Dinamarca", proponemos disminuirlo ya que se tenía un valor global de $ 500.000.00. y durante la vigencia 2022 solo fueron utilizados $290.000,00, por lo cual quedo un valor de $210.000,00 sin utilizar por lo que solicitamos disminuir esta cantidad en este ítem.

El ítem 4.7 "Pago de recibo de recolección de residuos y manejo integral de residuos infecciosos del Centro Vida Hogar San José", proponemos disminuirlo ya que se tenía un valor global de $ 2.500.000,00, y durante la vigencia 2022 solo fueron utilizados $550.000,00, por lo cual quedo un valor de $1.950.000,00 sin utilizar por lo que solicitamos disminuir esta cantidad en este ítem.

El ítem 4.10 "Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida Zona Alta que se empezara a pagar a partir del 7 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022", proponemos disminuirlo ya que se tenía un valor global de $ 1.300.000,00, y durante la vigencia 2022 solo fueron utilizados $1.066.000,00, por lo

cual quedo un valor de $234.000,00 sin utilizar por lo que solicitamos disminuir esta cantidad en este ítem.

El ítem 4.11 "Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida Dinamarca que se empezara a pagar a partir del 7 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022.", proponemos disminuirlo ya que se tenía un valor global de $ 1.200.000,00, y durante la vigencia 2022 solo fueron utilizados $600.000,00, por lo cual quedo un valor de $600.000,00 sin utilizar por lo que solicitamos disminuir esta cantidad en este ítem.

El ítem 6.2 "Jornada de autocuidado y relajación, donde se incluye corte de cabello, manicure, masajes relajantes, con piedras volcánicas, madero terapia y demás elementos que permitan una relajación del usuario, además se deberá incluir exfoliaciones de rostro y pies (mínimo dos atenciones por cada beneficiario atendido) (desarrollado por 1 técnico (a) en belleza y 1 técnico(a) en estética. Se deberá entender mínimo 50 usuarios adultos mayores en el mes, de los 3 centros vida y centro de promoción hogar san José." proponemos disminuirlo ya que durante la vigencia 2022, solo se realizaron 50 jornadas, de las 200 contratadas, por lo que quedaron 150 jornadas sin utilizar, razón por la cual solicitamos disminuir esta cantidad.

El ítem 6.3 "Salidas recreativas dentro o fuera del Municipio. (Centro recreacional, que incluya piscina, restaurante, zonas verdes, salón de eventos), salidas a cine a Villavicencio, incluye (boleta de entrada, botella de agua 600 cc, gaseosa y crispetas y demás servicios tales como logística, transporte, entradas a los sitios, estadía, hidratación, refrigerio y almuerzo en el sitio, participarán los tres Centros Vida y el Centro de Promoción Hogar San José. Deberá contar con personal para el acompañamiento y salida de los adultos mayores y su respectivo plan de contingencia otorgado por una entidad autorizada para tal fin, que estará a cargo del contratista.", proponemos disminuirlo ya que durante la vigencia 2022, sólo se realizaron 151 salidas recreativas, de las 280 contratadas, por lo que quedaron 129 salidas sin realizar, razón por la cual solicitamos disminuir esta cantidad.

El ítem 7.1 "Papel higiénico convencional blanco de hoja doble 22 m de largo y 9 cm de ancho (4 rollos para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.", proponemos disminuirlo ya que durante la vigencia 2022, solo se realizaron 2992 rollos de papel higiénico, de los 3240 contratadas, por lo que quedaron 248 rollos sin ejecutar, debido a las inasistencias, fallecimientos y disponibilidad en los cupos por lo cual solicitamos disminuir esta cantidad.

El ítem 7.2 "Crema dental en pasta para uso convencional en tubo de 75 g con tapa rosca y componentes tradicionales; para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.", proponemos disminuirlo ya que durante la vigencia 2022, solo se realizaron 748 cremas dentales, de las 830 contratadas, por lo que quedaron 82 cremas sin ejecutar, debido a las inasistencias, fallecimientos y disponibilidad en los cupos por lo cual solicitamos disminuir esta cantidad.

El ítem 7.3 "Desodorante en roll on x 50 ml para hombre o mujer con aroma incluye (agua fragancia triclosan); serán entregados para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.", proponemos disminuirlo ya que durante la vigencia 2022, solo se entregaron 748 desodorantes, de los 830 contratados, por lo que quedaron 82 desodorantes sin ejecutar, debido a las inasistencias, fallecimientos y disponibilidad en los cupos por lo cual solicitamos disminuir esta cantidad.

El ítem 7.4 "Jabón de tocador en pasta con peso de 125 g; serán entregados para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.", proponemos disminuirlo ya que durante la vigencia 2022, solo se entregaron 748 jabones de tocador, de los 830 contratados, por lo que quedaron 82 jabones sin ejecutar, debido a las inasistencias, fallecimientos y disponibilidad en los cupos por lo cual solicitamos disminuir esta cantidad.

El ítem 7.5 "Máquina de afeitar desechable 2 hojas de larga duración revestidas de cromo cuenta con una banda lubricante que proporciona un deslizamiento suave. La afeitadora cuenta con una cabeza móvil que se adapta al contorno de la cara. También cuenta con un mango de agarre fácil para una maniobrabilidad excelente. (Se tiene proyectado entregar 4 unidades de cuchillas mensuales a un aproximados de 176 adultos mayores hombres de los tres Centros Vida y del Centro de Promoción Hogar San José", proponemos disminuirlo ya que durante la vigencia 2022, solo se entregaron 2056 máquinas de afeitar, de las 2096 contratados, por lo que quedaron 40 máquinas sin ejecutar, debido a las inasistencias, fallecimientos y disponibilidad en los cupos por lo cual solicitamos disminuir esta cantidad.

El ítem 7.6 "Cepillo de dientes de tamaño medio para adulto con cerdas suaves de diferente tamaño. La entrega de este elemento se hará cada tres meses es decir se entregará 1 cepillo de dientes en el mes 1 y otro en el mes 4 para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminado así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 70 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca.", proponemos disminuirlo ya que durante la vigencia 2022, solo se entregaron 250 cepillos de dientes, de las 280 contratadas, por lo que quedaron 30 cepillos sin ejecutar, debido a las inasistencias, fallecimientos y disponibilidad en los cupos por lo cual solicitamos disminuir esta cantidad.

El ítem 7.7 "Jabón en barra para ropa con peso de 300 gramos color azul; este elemento será entregado para cada uno de los 195 usuarios modalidad Centro Vida, teniendo en cuenta que los 70 usuarios modalidad interna se les lava la ropa; esta entrega se hará de forma mensual", proponemos disminuirlo ya que durante la vigencia 2022, solo se entregaron 545 jabones en barra, de los 630 contratados, por lo que quedaron 85 jabones sin ejecutar, debido a las inasistencias, fallecimientos y disponibilidad en los cupos por lo cual solicitamos disminuir esta cantidad.

El ítem 7.8 "Shampoo para cabello con fragancia en presentación de 450 mililitros para hombre o mujer; para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.", proponemos disminuirlo ya que durante la vigencia 2022, solo se entregaron 748 shampoos, de los 830 contratados, por lo que quedaron 82 shampoos sin ejecutar, debido a las inasistencias, fallecimientos y disponibilidad en los cupos por lo cual solicitamos disminuir esta cantidad.

El ítem 7.9 "Talco antibacterial para pies en presentación de 120 gramos con triclosan; para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.", proponemos disminuirlo ya que durante la vigencia 2022, solo se entregaron 748 talcos, de los 830 contratados, por lo que quedaron 82 talcos sin ejecutar, debido a las inasistencias, fallecimientos y disponibilidad en los cupos por lo cual solicitamos disminuir esta cantidad.

El ítem 10.1 "Mantenimiento preventivo y correctivo a las lavadoras.", proponemos disminuirlo ya que durante la vigencia 2022, no se presentaron daños o reparaciones a las lavadoras por lo cual el valor global $1.000.000,00 no fue utilizado para este fin, por lo cual solicitamos disminuir esta cantidad.

El ítem 10.3 "Mantenimiento preventivo y correctivo a las neveras y equipos de refrigeración.", proponemos disminuirlo ya que durante la vigencia 2022, no se presentaron daños o reparaciones a las neveras y equipos de refrigeración por lo cual el valor global $1.500.000,00 no fue utilizado para este fin, por lo cual solicitamos disminuir esta cantidad.

El ítem 10.4 "Mantenimiento preventivo y correctivo a las estufas", proponemos disminuirlo ya que durante la vigencia 2022, no se presentaron daños o reparaciones a las estufas por lo cual el valor global $500.000,00 no fue utilizado para este fin, por lo cual solicitamos disminuir esta cantidad.

El ítem 15.4 "Secadora a gas de 22 KG con garantía de 12 meses", proponemos disminuirlo ya que durante la vigencia 2022, no se requirió hacer entrega de este equipo, por lo cual el valor global era de $4.586.205,00 no fue utilizado para este fin, por lo cual solicitamos disminuir esta cantidad.

MENORES CANTIDADES APORTE CORPORACION VIGENCIA 2022

El ítem 7.1 "Servicio de transporte especial de rutas dentro del Municiplo de Acacias (taxi amarillo). Estas rutas serán utilizadas para el desplazamiento de los adultos mayores junto con la auxiliar de enfermería quien será su acompañante; con el fin de cumplir citas médicas en el Hospital Municipal EPS e IPS donde se hayan programado toma de exámenes reclamación de medicamentos entre otros., así mismo se utilizarán estas rutas para hacer el desplazamiento hacia las agencias de transporte que realizan rutas intermunicipales. (estas rutas propuestas son promediadas de acuerdo a un histórico ejecutado en años anteriores la cual es de 150 rutas mensuales en los días de lunes a sábado. Entiéndase como ruta el desplazamiento de ida o regreso que se haga.", proponemos disminuirlo ya que durante la vigencia 2022, no fueron ejecutadas en su totalidad las 2700 rutas municipales, por lo que a la fecha se ejecutaron 1431 rutas, las restantes 1269 serán trasladas como mayor cantidad para la vigencia 2023.

El ítem 7.2 "Servicio de transporte interno en Villavicencio o Granada (taxi amarillo). Estas rutas serán utilizadas para el desplazamiento de los adultos mayores junto con la auxiliar de enfermería quien será su acompañante; con el fin de cumplir citas médicas en el Hospital Departamental EPS e IPS y demás clínicas privadas donde se hayan programado toma de exámenes reclamación de medicamentos entre otros., así mismo se utilizarán esta ruta para hacer el desplazamiento hacia las agencias de transporte que realizan rutas intermunicipales. (Estas rutas propuestas son promediadas de acuerdo a un histórico ejecutado en años anteriores la cual es de 60 rutas mensuales en los días de lunes a sábado). Entiéndase como ruta el desplazamiento de ida o regreso que se haga" proponemos disminuirlo ya que durante la vigencia 2022, no fueron ejecutadas en su totalidad las 700 rutas intermunicipales, por lo que a la fecha se ejecutaron 234 rutas, las restantes 466 serán trasladas como mayor cantidad para la vigencia 2023.

MENORES CANTIDADES APORTE MUNICIPIO VIGENCIA 2023

El ítem 1.1.7 "Raciones de Desayuno, para beneficiar a 145 usuarios del programa discriminados así (75 personas mayores CV Hogar San José y 70 personas mayores Centro de Promoción Hogar San José)", proponemos disminuirlo, ya que dentro de la proyección realizada mes a mes para la vigencia 2023, se han presentado inasistencias, fallecimientos y disponibilidad en cupos en los adultos mayores se lograron liberar 1913 raciones de desayuno, que no se ejecutaron en los periodos de Enero a Junio de 2023.

El ítem 1.1.8 "Raciones de almuerzo para beneficiar a 145 usuarios del programa discriminados así (75 personas mayores CV Hogar San José y 70 personas mayores Centro de Promoción Hogar San José)", proponemos disminuirlo, ya que dentro de la proyección realizada mes a mes para la vigencia 2023, se han presentado inasistencias, fallecimientos y disponibilidad en cupos en los adultos mayores se

lograron liberar 1985 raciones de almuerzo, que no se ejecutaron en los pe odos de Enero a Junio de 2023.

El ítem 1.1.9 "Raciones de cena para beneficiar a 145 usuarios del programa discriminados así (75 personas mayores CV Hogar San José y 70 personas mayores Centro de Promoción Hogar San José)", proponemos disminuirlo, ya que dentro de la proyección realizada mes a mes para la vigencia 2023, se han presentado inasistencias, fallecimientos y disponibilidad en cupos en los adultos mayores se lograron liberar 1913 raciones de cena, que no se ejecutaron en los periodos de Enero a Junio de 2023.

El ítem 1.1.11 "Raciones de Almuerzo, para beneficiar a 120 usuarios discriminados así. 70 personas mayores CV Zona Alta y 50 personas mayores CV Dinamarca", proponemos disminuirlo, ya que dentro de la proyección realizada mes a mes para la vigencia 2023, se han presentado inasistencias, fallecimientos y disponibilidad en cupos en los adultos mayores se lograron liberar 76 raciones de almuerzo, que no se ejecutaron en los periodos de Enero a Junio de 2023.

El ítem 6.3 "Salidas recreativas dentro o fuera del Municipio. (Centro recreacional, que incluya piscina, restaurante, zonas verdes, salón de eventos), salidas a cine a Villavicencio, incluye (boleta de entrada, botella de agua 600 cc, gaseosa y crispetas y demás servicios tales como logística, transporte, entradas a los sitios, estadía, hidratación, refrigerio y almuerzo en el sitio, participarán los tres Centros Vida y el Centro de Promoción Hogar San José. Deberá contar con personal para el acompañamiento y salida de los adultos mayores y su respectivo plan de contingencia otorgado por una entidad autorizada para tal fin, que estará a cargo del contratista.", proponemos disminuirlo ya que para la vigencia 2023 se proyectaron 800 salidas recreativas, y de acuerdo a la proyección realizada mes a mes se propone disminuir 163 salidas recreativas, las cuales no van a afectar la participación de los adultos mayores.

El ítem 12.5 "Bata quirúrgica desechable con manga en resorte estéril desechable plegada para uso quirúrgico antialérgica higiénica. COMPONENTES: Bonlam color azul talla única", proponemos disminuirlo ya que para la vigencia 2023 se proyectaron 3000 batas quirúrgicas, y de acuerdo a las proyecciones y necesidades presentadas se propone disminuir 2120 batas, las cuales no van a afectar la ejecución y buen desarrollo del convenio de asociación.

El ítem 12.8 "Gel antibacterial antiséptico para manos que no requiere enjuague formulado a base de alcohol etílico de 60-80% w/w; adicionado con humectantes y emolientes hipo alergénico. Presentación en dispensador x 1000 ml", proponemos disminuirlo ya que para la vigencia 2023 se proyectaron 250 unidades de gel, y de acuerdo a las proyecciones y necesidades presentadas se propone disminuir 9 unidades de gel, las cuales no van a afectar la ejecución y buen desarrollo del convenio de asociación.

El ítem 12.10 "Tiras reactivas para glucómetro. Presentación caja por 50 unidades.", proponemos disminuirlo ya que para la vigencia 2023 se proyectaron 80 cajas de tiras, y de acuerdo a las proyecciones y necesidades presentadas se propone disminuir 3 cajas de gel, las cuales no van a afectar la ejecución y buen desarrollo del convenio de asociación.

El ítem 12.11 "Lanceta para punción capilar desechable recubrimiento en polietileno aguja súper fina punta plana de tres biseles con un nivel de penetración de 0.8 mm hasta 2.3 mm punta de 0.4 mm diamantada presentación por caja de 50 unidades", proponemos disminuirlo ya que para la vigencia 2023 se proyectaron 45 cajas de lancetas, y de acuerdo a las proyecciones y necesidades presentadas se propone disminuir 2 cajas de lancetas, las cuales no van a afectar la ejecución y buen desarrollo del convenio de asociación.

El ítem 12.22 "respirador para partículas n95 - caja x 12 und (fabricado en fibras de polipropileno, bandas en material elástomerico - niosh (n95), respirador para material particulado debe cumplir con lo establecido en la norma niosh 42cfr-84, ansi z-882 o su equivalentes y complementarios)", proponemos

disminuirlo ya que para la vigencia 2023 se proyectaron 330 cajas de respirador, y de acuerdo a las proyecciones y necesidades presentadas se propone disminuir 306 cajas de respirador, las cuales no van a afectar la ejecución y buen desarrollo del convenio de asociación.

El ítem 13.19 "crema hidratante corporal con vitamina E de 3,8 lt", proponemos disminuirlo ya que para la vigencia 2023 se proyectaron 40 galones de crema hidratante, y de acuerdo a las proyecciones y necesidades presentadas se propone disminuir 2 galones de crema, las cuales no van a afectar la ejecución y buen desarrollo del convenio de asociación.

El ítem 15.8 "Congelador Horizontal, caracteristicas: Capacidad en volumen: 380 L, Funciones: Doble, Con fast freezing: Sí, Con control de temperatura: Sí, Con ruedas: Sí.", proponemos disminuirlo ya que para la vigencia 2023 se contrataron 3 unidades de congelador, sin embargo, no se ha requerido de la dotación de dichos equipos, por lo cual solicitamos disminuir 2 unidades de este ítem.

MENORES CANTIDADES APORTE CORPORACION VIGENCIA 2023

El ítem 3.7 "Pago de recibo de recolección de residuos y manejo integral de residuos infecciosos del Centro Vida Hogar San José", proponemos disminuirlo ya que se tenía un valor global de $ 6.000.000,00, y de acuerdo a los comportamientos presentados mes a mes se proyecta que solo serán requeridos $3.000.000,00, razón por la cual solicitamos disminuir este cantidad en este ítem.

MAYORES CANTIDADES APORTE MUNICIPIO 2023

A continuación, se relacionan los ítems donde proponemos aumentar las cantidades de los ítems (1.1.13, 1.1.14) aporte municipio y (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.8, 7.1, 7.2) aporte de corporación, e incluir 2 ítems no previstos que corresponden al 11.1, y 11.2, a continuación, se describe cada uno de los ítems a ejecutar:

APORTE MUNICIPIO

El ítem 1.1.13 "Ración media mañana para beneficiar a un total de 265 usuarios así: (145 adultos del Hogar San José así: (70 usuarios del Centro de Promoción y 75 del Centro Vida) y 120 usuarios de los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca discriminados así:70 usuarios del Centro Vida Zona Alta y 50 usuarios del Centro Vida Dinamarca).", proponemos aumentarlo, ya que para la vigencia 2023 no se contrataron cantidades por parte del aporte del Municipio, sin embargo, las cantidades necesarias para dar cumplimiento a este servicio es de 38.000 raciones de media mañana, las cuales garantizaran la atención hasta el 31 de Diciembre de 2023.

El ítem 1.1.14 "Ración media tarde para beneficiar a un total de 265 usuarios así: (145 adultos del Hogar San José así: (70 usuarios del Centro de Promoción y 75 del Centro Vida) y 120 usuarios de los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca discriminados así (70 usuarios del Centro Vida Zona Alta y 50 usuarios del Centro Vida Dinamarca).", proponemos aumentarlo, ya que para la vigencia 2023 no se contrataron cantidades por parte del aporte del Municipio, sin embargo, las cantidades necesarias para dar cumplimiento a este servicio es de 38.000 raciones de media tarde, las cuales garantizaran la atención hasta el 31 de Diciembre de 2023.

APORTE CORPORACION

El ítem 3.1 "Pago de recibo de electricidad Centro Vida Hogar San José", proponemos aumentarlo, ya que para la vigencia 2023 se estipulo un valor global de $9.000.000,00 los cuales de acuerdo al comportamiento presentado mes a mes no son suficientes para garantizar el servicio de electricidad,

por lo cual se sugiere aumentar el valor a $17.100.000,00 esto con el fin de garantizar el servicio hasta el 31 de Diciembre de 2023.

El Item 3.2 "Pago de recibo de electricidad Centro Vida Zona Alta" proponemos aumentarlo, ya que para la vigencia 2023 se estipulo un valor global de $1.500.000,00 los cuales de acuerdo al comportamiento presentado mes a mes no son suficientes para garantizar el servicio de electricidad, por lo cual se sugiere aumentar el valor a $2.850.000,00 esto con el fin de garantizar el servicio hasta el 31 de Diciembre de 2023.

El Item 3.3 "Pago de recibo de electricidad Centro Vida Dinamarca" proponemos aumentarlo, ya que para la vigencia 2023 se estipulo un valor global de $1.000.000,00 los cuales de acuerdo al comportamiento presentado mes a mes no son suficientes para garantizar el servicio de electricidad, por lo cual se sugiere aumentar el valor a $1.900.000,00 esto con el fin de garantizar el servicio hasta el 31 de Diciembre de 2023.

El Item 3.4 "Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Centro Vida Hogar San José", proponemos aumentarlo, ya que para la vigencia 2023 se estipulo un valor global de $4.000.000,00 los cuales de acuerdo al comportamiento presentado mes a mes no son suficientes para garantizar el servicio de acueducto, por lo cual se sugiere aumentar el valor a $7.200.000,00 esto con el fin de garantizar el servicio hasta el 31 de Diciembre de 2023.

El Item 3.5 "Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Centro Vida Zona Alta", proponemos aumentarlo, ya que para la vigencia 2023 se estipulo un valor global de $2.500.000,00 los cuales de acuerdo al comportamiento presentado mes a mes no son suficientes para garantizar el servicio de acueducto, por lo cual se sugiere aumentar el valor a $4.500.000,00 esto con el fin de garantizar el servicio hasta el 31 de Diciembre de 2023.

El Item 3.6 "Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Dinamarca", proponemos aumentarlo, ya que para la vigencia 2023 se estipulo un valor global de $1.500.000,00 los cuales de acuerdo al comportamiento presentado mes a mes no son suficientes para garantizar el servicio de acueducto, por lo cual se sugiere aumentar el valor a $2.400.000,00 esto con el fin de garantizar el servicio hasta el 31 de Diciembre de 2023.

El Item 3.8 "Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida y de Promoción Hogar San José que se empezara a pagar a partir del 7 de agosto hasta el 31 de Diciembre de 2022.", proponemos aumentarlo, ya que para la vigencia 2023 se estipulo un valor global de $6.000.000,00 los cuales de acuerdo al comportamiento presentado mes a mes no son suficientes para garantizar el servicio de gas, por lo cual se sugiere aumentar el valor a $12.000.000,00 esto con el fin de garantizar el servicio hasta el 31 de Diciembre de 2023.

El Item 7.1 "Servicio de transporte especial de rutas dentro del Municipio de Acacias (taxi amarillo). Estas rutas serán utilizadas para el desplazamiento de los adultos mayores junto con la auxiliar de enfermería quien será su acompañante; con el fin de cumplir citas médicas en el Hospital Municipal EPS e IPS donde se hayan programado toma de exámenes reclamación de medicamentos entre otros.; así mismo se utilizarán esta ruta para hacer el desplazamiento hacia las agencias de transporte que realizan rutas intermunicipales. (estas rutas propuestas son promediadas de acuerdo a un histórico ejecutado en años anteriores la cual es de 150 rutas mensuales en los días de lunes a sábado. Entiéndase como ruta el desplazamiento de ida o regreso que se haga.", proponemos aumentarlo, ya que para la vigencia 2023 no se contrataron cantidades por parte del aporte de la Corporación, sin embargo, las cantidades necesarias para dar cumplimiento a este servicio es de 1269 rutas municipales, las cuales garantizaran la atención hasta el 31 de Diciembre de 2023.

El ítem 7.2 "Servicio de transporte interno en Villavicencio o Granada (taxi amarillo). Estas rutas serán utilizadas para el desplazamiento de los adultos mayores junto con la auxiliar de enfermería quien será su acompañante; con el fin de cumplir citas médicas en el Hospital Departamental EPS e IPS y demás clínicas privadas donde se hayan programado toma de exámenes reclamación de medicamentos entre otros.; así mismo se utilizarán estas rutas para hacer el desplazamiento hacia las agencias de transporte que realizan rutas intermunicipales. (Estas rutas propuestas son promediadas de acuerdo a un histórico ejecutado en años anteriores la cual es de 60 rutas mensuales en los días de lunes a sábado). Entiéndase como ruta el desplazamiento de ida o regreso que se haga", proponemos aumentarlo, ya que para la vigencia 2023 no se contrataron cantidades por parte del aporte de la Corporación, sin embargo, las cantidades necesarias para dar cumplimiento a este servicio es de 466 rutas intermunicipales, las cuales garantizaran la atención hasta el 31 de Diciembre de 2023.

ITEMS NUEVOS

El ítem 11.1 "Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida Zona Alta que se empezara a pagar a partir del 7 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022", proponemos aumentarlo, ya que para la vigencia 2023, como aporte de la corporación NO se contempló ítem de pago de recibo de gas para Zona Alta por lo cual se requiere $949.420,00 los cuales serán utilizados para garantizar el servicio hasta el 31 de Diciembre de 2023.

El ítem 11.2 "Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida Dinamarca que serán pagos hasta el 31 de diciembre de 2023.", proponemos aumentarlo, ya que para la vigencia 2023, como aporte de la corporación NO se contempló ítem de pago de recibo de gas para Dinamarca por lo cual se requiere $3.000.000,00 los cuales serán utilizados para garantizar el servicio hasta el 31 de Diciembre de 2023.

iv. Que el día 13 julio de 2023, la doctora **MAGDA MILENA PINZON LEON** Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, solicita ante la Oficina de Contratación se realice modificación de mayores y menores cantidades, presentadas por los imprevistos relacionados en el ACTA No. 31 DE COMITÉ TECNICO del convenio de asociación No. 663 de 2022 y de esta manera cumplir con el buen desarrollo de ejecución del convenio.

CLAUSULA PRIMERA – *OBJETO:* La presente ***ACTA MODIFICATORIA No. 3*** tiene por objeto modificar la cláusula **TERCERA** – Correspondiente al valor del Convenio de Asociación No. 663 de 2022, cuyo objeto es **"SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"**, las cuales quedaran así:

SEGUNDA – ALCANCE DEL PROCESO: El objeto del presente Acta Modificatoria No. 3 debe adelantarse y cumplirse a cabalidad conforme a la siguiente descripción:

No.	CONDICIONES INICIALES DEL CONVENIO					CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL CONTRATO			MODIFICACIONES						CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL CONTRATO		
	ITEM PAGO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	ACTA DE ADICION DE SALARIOS 2023			MAYORES CANTIDADES			MENORES CANTIDADES					
						CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+	CANTIDADES	VALOR	-	CANTIDADES	VALOR	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	APORTES DEL MUNICIPIO DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																

1002.18.1

1	CENTRO VIDA Y DE PROMOCION HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDA ZONA ALTA Y DINAMARCA DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																
	SERVICIO DE ALIMENTACION HOGAR SAN JOSE, CENTROS VIDA HOGAR SANJOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA DESDE EL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																
1.1.7	Raciones de Desayuno, para beneficiar a 145 usuarios del programa discriminados así (75 personas mayores CV Hogar San Jose y 70 personas mayores Centro de Promoción Hogar San José)	Ración	175 99,00	$ 4.653	$ 815.407.947	175 99,00	$ 4.653	$ 815.407.947		0,00	$ 0		1921,00	$ 9.022.813	156 78,00	$ 4.653	$ 726.055.334
1.1.8	Raciones de almuerzo para beneficiar a 145 usuarios del programa discriminados así (75 personas mayores CV Hogar San Jose y 70 personas mayores Centro de Promoción Hogar San José)	Ración	176 69,00	$ 9.302	$ 1.643.757.038	176 69,00	$ 9.302	$ 1.643.757.038		0,00	$ 0		2052,00	$ 19.098.704	156 17,00	$ 9.302	$ 1.452.069.334
1.1.9	Raciones de cena para beneficiar a 145 usuarios del programa discriminados así (75 personas mayores CV Hogar San Jose y 70 personas mayores Centro de Promoción Hogar San José)	Ración	175 98,00	$ 7.471	$ 1.314.282.129	175 99,00	$ 7.471	$ 1.314.282.129		0,00	$ 0		1921,00	$ 14.351.791	156 78,00	$ 7.471	$ 1.171.038.338
1.1.10	Raciones de desayuno , para beneficiar a 120 usuarios discriminados así. 70 personas mayores CV Zona Alta y 50 personas mayores CV Dinamarca	Ración	102 42,00	$ 4.653	$ 497.104.426	102 42,00	$ 4.653	$ 497.104.426		0,00	$ 0		818,00	$ 3.809.754	942 4,00	$ 4.653	$ 457.364.672
1.1.11	Raciones de Almuerzo, , para beneficiar a 120 usuarios discriminados así. 70 personas mayores CV Zona Alta y 50 personas mayores CV Dinamarca	Ración	103 32,00	$ 9.302	$ 961.108.264	103 32,00	$ 9.302	$ 961.108.264		0,00	$ 0		996,00	$ 9.283.396	933 4,00	$ 9.302	$ 868.324.868
1.1.12	Raciones de cena, para beneficiar a 120 usuarios discriminados así. 70 personas mayores CV Zona Alta y 50 personas mayores CV Dinamarca	Ración	102 42,00	$ 7.471	$ 765.107.582	102 42,00	$ 7.471	$ 765.107.582		0,00	$ 0		818,00	$ 6.111.278	942 4,00	$ 7.471	$ 703.406.784
	RACIONES DE REFRIGERIO DE MEDIA MAÑANA Y MEDIA TARDE PARA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																
1.1.13	Ración media mañana para beneficiar a un total de 285 usuarios así: (145 adultos del Hogar San José así: (70 usuarios del Centro de Promoción y 75 del Centro Vida) y 120 usuarios de los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca discriminados así:70 usuarios del Centro Vida Zona Alta y 50 usuarios del Centro Vida Dinamarca).	Ración	290 81,00	$ 3.246	$ 944.455.088	290 81,00	$ 3.246	$ 944.455.088		0,00	$ 0		3979,00	$ 12.92 3.792	251 02,00	$ 3.246	$ 815.631.298
1.1.14	Ración media tarde para beneficiar a un total de 285 usuarios así: (145 adultos del Hogar San José así: (70 usuarios del Centro de Promoción y 75 del Centro Vida) y 120 usuarios de los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca discriminados así (70 usuarios del Centro Vida Zona Alta y 50 usuarios del Centro Vida Dinamarca).	Ración	290 81,00	$ 3.246	$ 944.455.088	290 81,00	$ 3.246	$ 944.455.088		0,00	$ 0		3979,00	$ 12.92 3.792	251 02,00	$ 3.246	$ 815.631.298
2	APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS MAYORES DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																

2.1	Jefe de Cocina: Técnico en procesamiento de alimentos el cual será el encargado de coordinar el cumplimiento de los ciclos de menus tanto del Centro Vida y Promoción Hogar San José, como de los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca a través de la prueba del sabor, el color, el contenido nutricional (incluidas grasas, proteínas, azucares y vitaminas) evalua los procesos como la mezcla el calentamiento, la refrigeración y la congelación con el fin de garantizar que los alimentos se preparen y se almacenen en la temperatura adecuada. Experiencia mínima de 1 año .Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	116,00	$ 110.070	$ 12.768.120	116,00	$ 110.070	$ 12.768.120		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 110.070	$ 12.768.120
2.2	9 Auxiliares cocina (manipuladoras de alimentos) que seran distribuidas asi: 5 auxiliares para Hogar San José, 2 auxiliares para zona alta y 2 auxiliares para Dinamarca, Manipuladora de alimentos con un año de experiencia en servicio de alimentación, deberán poseer el certificado de manipulación de alimentos por parte de la entidad competente, no mayor a un año. .Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	116,00	$ 893.631	$ 103.684.396	116,00	$ 893.631	$ 103.684.396		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 893.631	$ 103.684.396
2.3	Auxiliares de enfermería para los usuarios atendidos en el hogar san Jose, que serán realizados por personal técnico (8personas discriminados así: 6 enfermeras, para hogar San Jose, 1 Auxiliar de referencia y 1 Auxiliar de farmacia), con formación técnica en auxiliares de enfermería o salud pública, experiencia general de 1 año) las cuales deberan cumplir con los requerimientos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018 o subsiguientes, o cambios normativos que alteren, modifiquen, adicionen o supriman la materia objeto del presente contrato. Un auxiliar será el encargado de realizar la entrega de medicamentos a los adultos mayores pertenecientes al programa que deberá además contar con certificado de Regencia de Farmacia .Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	116,00	$ 1.125.239	$ 130.527.724	116,00	$ 1.125.239	$ 130.527.724		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 1.125.239	$ 130.527.724

1002.18.1

2.4	Auxiliares de enfermería para los usuarios atendidos en los centros vida, que serán realizados por personal técnico (4 personas discriminados así: 2 centro vida Zona Alta, 2 centro vida Dinamarca, con formación técnica en auxiliares de enfermería o salud pública, experiencia general de 1 año) las cuales deberan cumplir con los requerimientos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018 o subsiguientes, o cambios normativos que alteren, modifiquen, adicionen o supriman la materia objeto del presente contrato. Esta personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	116,00	$ 42 4.861	$ 49.28 3.976	116,00	$ 424.851	$ 49.28 3.976		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 424.851	$ 49.28 3.976
2.5	Director (a) del Centro vida y de Promoción Hogar San José, la cual debera cumplir con los requerimienos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018, con 3 años de experiencia profesional 0 1 año de experiencia profesional y/o especialización.	DIAS	116,00	$ 13 7.767	$ 18.30 0.972	116,00	$ 157.767	$ 18.30 0.972		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 157.767	$ 18.30 0.972
2.6	Director (a) de los centro vida Zona Alta y Dinamarca, la cual debera cumplir con los requerimienos establecidos en la Resolución No 055 de 2018. Con experiencia mínimo de un año.	DIAS	116,00	$ 14 6.760	$ 17.02 4.160	116,00	$ 146.760	$ 17.02 4.160		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 146.760	$ 17.02 4.160
2.7	Profesional en Nutrición o Dietista, con experiencia general mayor a 2 año que realice capacitación a los adultos mayores y a auxiliares de cocina periodicamente según cronograma establecidopor la Institución, defina la minuta patrón y minutas de alimentos y refrigerios y haga seguimiento del cumplimiento de la entrega de los alimentos segun minuta establecida, ajuste a la misma cuando se requiera y realice estudio antropometrico de los 265 usuarios del programa.	Nora	300,00	$ 88.042	$ 19.81 2.800	300,00	$ 88.042	$ 19.81 2.800		0,00	$ 0		0,00	$ 0	300,00	$ 88.042	$ 19.81 2.800
2.8	Profesional en licenciatura en Educación Física, para centro vida y de promoción hogar San Jose, con experiencia relacionada en actividad física y de interacción social, en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimienos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018.	DIAS	116,00	$ 14 3.373	$ 16.63 1.268	116,00	$ 143.373	$ 16.63 1.268		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 143.373	$ 16.63 1.268
2.9	Profesional en Trabajo Social, para centro vida y de promoción hogar San Jose, con experiencia en manejo de adulto mayor, mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimienos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018.	DIAS	116,00	$ 14 3.373	$ 16.63 1.268	116,00	$ 143.373	$ 16.63 1.268		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 143.373	$ 16.63 1.268
2.10	Profesional en Fisioterapia, para centro vida y de promoción hogar San Jose,con experiencia en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimienos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018.	DIAS	116,00	$ 14 3.373	$ 16.63 1.268	116,00	$ 143.373	$ 16.63 1.268		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 143.373	$ 16.63 1.268
2.11	Profesional en Psicología, para centro vida y de promoción hogar San Jose,con experiencia en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimienos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018.	DIAS	116,00	$ 14 3.373	$ 16.63 1.268	116,00	$ 143.373	$ 16.63 1.268		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 143.373	$ 16.63 1.268

2.1.2	Profesional en Enfermería, con experiencia en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018, para centro vida y de promoción hogar san Jose y centro vida zona alta y Dinamarca.	DIAS	116,00	$ 143,373	$ 16.631.268	116,00	$ 143,373	$ 16.631.268		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 143,373	$ 16.631.268
2.1.3	1 tecnólogo, y/o técnicos de apoyo y/o estudió de pregrado por lo menos 5 semestres para centro vida y de promoción hogar San Jose,debidamente acreditados, con experiencia mínima de 6 meses actividades relacionadas a laborterapia, manualidades en adulto mayor y/o programas sociales, que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018.	DIAS	116,00	$ 110.070	$ 12.768.120	116,00	$ 110,070	$ 12.768.120		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 110,070	$ 12.768.120
2.1.4	Profesional en Gerontología con experiencia mínima de 5 años para desarrollar orientaciones psicogerontológicas y actividades dirigidas a la población adulta mayor, centro hogar san Jose, Centro vida Dinamarca, y centro vida zona alta, quien estará a cargo de evaluar el Envejecimiento biológico, Envejecimiento psicológico, Envejecimiento social y el Envejecimiento cronológico de los beneficiarios, Desarrollará contenidos de autocuidado personal para los adultos mayores, contribuyendo a la mejora en la calidad de vida del beneficiario, a través de pautas que permitan que el adulto mayor tenga un aseo personal, ocupación sano de tiempo libre, estimulación de la memoria, fortalecimiento familiar, estableciendo compromiso de cuidado de los adultos mayores. Este profesional desarrollará las actividades a través de talleres con una intensidad horaria, de 1 hora y treinta minutos, para atender 15 adultos mayores por cada taller y su respectivo acompañante, del hogar san Jose, centro vida zona alta y centro vida Dinamarca, incluyendo materiales necesarios para el desarrollo del taller, Esta profesional deberá entregar de forma mensual Informe de la temática del taller realizado, donde enuncie los aspectos relevantes de los adultos mayores atendidos, clasificada por género, el impacto que se tuvo; para cada una de estas actividades deberá anexar el respectivo registro fotográfico y el cronograma de atención diaria detallada por día y horas que realice dichas atenciones.	Taller	6,00	$ 165.105	$ 990.630	6,00	$ 165,105	$ 990.630		0,00	$ 0		0,00	$ 0	6,00	$ 165,105	$ 990.630
3	SERVICIO FUNERARIO DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																
3.1	Servicio funerario completo, (incluye: Arreglo del cuerpo, avisos exequiales, Arreglo floral, cofre, misa y bóveda)	Usuario	2,00	$ 2.589.307	$ 5.178.614	2,00	$ 2.589.307	$ 5.178.614		0,00	$ 0		0,00	$ 0	2,00	$ 2.589.307	$ 5.178.614
4	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																
4.1	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Hogar San José	Global	1,00	$ 3.000.000,000	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000,000	$ 3.000.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 3.000.000,000	$ 3.000.000
4.2	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Zona Alta	Global	1,00	$ 700.000,00	$ 700.000	1,00	$ 700.000,00	$ 700.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 700.000,00	$ 700.000
4.3	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Dinamarca	Global	1,00	$ 300.000,00	$ 300.000	1,00	$ 300.000,00	$ 300.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 300.000,00	$ 300.000

1002.18.1

4.4	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Centro Vida Hogar San José	Global	1,00	$ 1.200.000	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	$ 1.200.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 1.200.000	$ 1.200.000
4.5	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Centro Vida Zona Alta	Global	1,00	$ 600.000	$ 600.000	1,00	$ 600.000	$ 600.000		0,00	$ 0		0,60	$ 360.000	0,40	$ 600.000	$ 240.000
4.6	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Dinamarca	Global	1,00	$ 500.000	$ 500.000	1,00	$ 500.000	$ 500.000		0,00	$ 0		0,42	$ 210.000	0,58	$ 500.000	$ 290.000
4.7	Pago de recibo de recolección de residuos y manejo integral de residuos infecciosos del Centro Vida Hogar San José	Global	1,00	$ 2.500.000	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	$ 2.500.000		0,00	$ 0		0,78	$ 1.950.000	0,22	$ 2.500.000	$ 550.000
4.8	Pago de recibo de teléfono e internet y cable del Centro Vida Hogar San José, Centro Vida Zona Alta.	Global	1,00	$ 600.000	$ 600.000	1,00	$ 600.000	$ 600.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 600.000	$ 600.000
4.9	Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida y de Promoción Hogar San José que se empezara a pagar a partir del 7 de agosto hasta el 31 de Diciembre de 2022.	Global	1,00	$ 2.300.000	$ 2.300.000	1,00	$ 2.300.000	$ 2.300.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 2.300.000	$ 2.300.000
4.10	Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida Zona Alta que se empezara a pagar a partir del 7 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022.	Global	1,00	$ 1.300.000	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	$ 1.300.000		0,00	$ 0		0,16	$ 234.000	0,84	$ 1.300.000	$ 1.066.000
4.11	Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida Dinamarca que se empezara a pagar a partir del 7 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022.	Global	1,00	$ 1.200.000	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	$ 1.200.000		0,00	$ 0		0,50	$ 600.000	0,50	$ 1.200.000	$ 600.000
5	MANTENIMIENTO Y ASEO CENTROS VIDA ZONA ALTA Y DINAMARCA DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																
5.1	Auxiliares de servicios generales 2 en total discriminados así : 1 para CV Zona Alta y 1 para CV Dinamarca. Auxiliar con experiencia mínima de un (1) un año, en servicios generales en empresas..Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivas, nocturnas y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	116,00	$ 19.864.229	$ 23.040.984	116,00	$ 198,629	$ 23.040.984		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 198,629	$ 23.040.984
6	JORNADAS DE AUTOCUIDADO, CELEBRACION DE FECHAS ESPECIALES Y SALIDAS PEDAGOGICAS DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																
6.1	Celebración de Cumpleaños en los tres centros vida y centro de promoción hogar san jose, distribuidos así: la celebracion sera en los tres centros, 1 celebracion será dirigida a los adulto mayores del centro de promocion y centro vida hogar san jose, (145 usuarios), Otra celebración sera a (70 usuarios) centro vida zona alta y otra celebración a los (50 usuarios) centro vida Dinamarca, que comprenda de Torta y bebida de 200 ml para un total de 265 usuarios del programa, mensualmente, incluye decoración de acuerdo a temática escogida donde se incluye (Bombas, piñata, platos, vasos, relleno de piñata, detalles para los adultos mayores, gorros, elementos de decoración) para los tres centros vida	UNIDAD	4,00	$ 4.504.710	$ 18.018.840	4,00	$ 4.504.710	$ 18.018.840		0,00	$ 0		0,00	$ 0	4,00	$ 4.504.710	$ 18.018.840

6.2	Jornada de autocuidado y relajación, donde se incluya corte de cabello, manicure, masajes relajantes, con piedras volcanicas, maderoterapia y demas elementos que permitan una relajación del usuario, además se deberá incluir exfoliaciones de rostro y pies (mínimo dos atenciones por cada beneficiario atendido) (desarrollado por 1 técnico (a) en belleza y 1 técnico(a) en estética. Se deberá entender mínimo 50 usuarios adultos mayores en el mes, de los 3 centros vida y centro de promoción hogar san jose.	Usuario	200,00	$ 56.742	$ 11.348.400	200,00	$ 56.742	$ 11.348.400		0,00	$ 0		150,00	$ 8.511.300	50,00	$ 56.742	$ 2.837.100
6.3	Salidas recreativas dentro o fuera del Municipio. (Centro recreacional, que incluya piscina, restaurante, zonas verdes, salón de eventos), salidas a cine a villavicencio, incluya (boleta de entrada, boleta de agua 600 cp, gaseosa y crispetas) y demás servicios tales como logística, transporte, entradas a los sitios, estadía, hidratación, refrigerio y almuerzo en el sitio, participarán los tres Centros Vida y el Centro de Promoción Hogar San José. Deberá contar con personal para el acompañamiento y apoyo de los adultos mayores y su respectivo plan de contingencia otorgado por una entidad autorizada para tal fin, que estará a cargo del contratista.	Usuario	280,00	$ 100.000.000	$ 28.000.000.000	280,00	$ 100.000	$ 28.000.000.000		0,00	$ 0		129,00	$ 12.900.000.000	151,00	$ 100.000	$ 15.100.000.000
7	KIT DE ASEO AÑO DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.																
7.1	Papel higiénico convencional blanco de hoja doble 22 m de largo y 9 cm de ancho (4 rollos para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.	Unidad	324.000	$ 1.500	$ 4.860.000.000	324.000	$ 1.500	$ 4.860.000		0,00	$ 0		248,00	$ 372.000	299.000	$ 1.500	$ 4.488.000
7.2	Crema dental en pasta para uso convencional en tubo de 75 g con tapa rosca y componentes tradicionales; para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.	Unidad	830,00	$ 4.095	$ 3.398.850	830,00	$ 4.095	$ 3.398.850		0,00	$ 0		82,00	$ 335.790	748,00	$ 4.095	$ 3.063.060
7.3	Desodorante en roll on x 60 ml para hombre o mujer con aroma incluyo (agua fragancia tricolosan); serán entregados para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.	Unidad	830,00	$ 10.923	$ 9.065.090	830,00	$ 10.923	$ 9.065.090		0,00	$ 0		82,00	$ 895.686	748,00	$ 10.923	$ 8.170.404
7.4	Jabón de tocador en pasta con peso de 125 g; serán entregados para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.	Unidad	830,00	$ 2.000	$ 1.660.000	830,00	$ 2.000	$ 1.660.000		0,00	$ 0		82,00	$ 164.000	748,00	$ 2.000	$ 1.496.000

1002.18.1

7.5	Máquina de afeitar desechable 2 hojas de larga duración revestidas de cromo cuenta con una banda lubricante que proporciona un deslizamiento suave. La afeitadora cuenta con una cabeza móvil que se adapta al contorno de la cara. También cuenta con un mango de agarre fácil para una maniobrabilidad excelente. (Se tiene proyectado entregar 4 unidades de cuchillas mensuales a un aproximados de 175 adultos mayores hombres de los tres Centros Vida y del Centro de Promoción Hogar San José	Unidad	209,00	$ 2.497	$ 5.233.712	209,00	$ 2.497	$ 5.233.712		0,00	$ 0		40,00	$ 99.880	205,00	$ 2.497	$ 5.133.232
7.6	Cepillo de dientes de tamaño medio para adulto con cerdas suaves de diferente tamaño. La entrega de este elemento se hará cada tres meses es decir se entregará 1 cepillo de dientes en el mes 1 y otro en el mes 4 para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminado así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San Jose, 70 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca.	Unidad	250,00	$ 1.747	$ 469.160	280,00	$ 1.747	$ 489.160		0,00	$ 0		30,00	$ 52.410	250,00	$ 1.747	$ 436.750
7.7	Jabón en barra para ropa con peso de 300 gramos color azul; este elemento será entregado para cada uno de los 195 usuarios modalidad Centro Vida, teniendo en cuenta que los 70 usuarios modalidad interna se les lava la ropa; esta entrega se hará de forma mensual.	Unidad	630,00	$ 2.208	$ 1.359.780	630,00	$ 2.208	$ 1.359.780		0,00	$ 0		65,00	$ 187.616	585,00	$ 2.208	$ 1.202.270
7.8	Shampoo para cabello con fragancia en presentación de 450 mililitros para hombre o mujer; para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.	Unidad	830,00	$ 15.100	$ 12.533.000	830,00	$ 15.100	$ 12.533.000		0,00	$ 0		82,00	$ 1.238.200	748,00	$ 15.100	$ 11.294.800
7.9	Talco antibacterial para pies en presentación de 120 gramos con triclosan; para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.	Unidad	830,00	$ 11.588	$ 9.616.380	830,00	$ 11.588	$ 9.616.380		0,00	$ 0		82,00	$ 950.032	748,00	$ 11.588	$ 8.666.326
8	INSTALACIONES PARA CENTRO VIDA ZONA ALTA Y DINAMARCA DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																
8.1	Pago de arriendo de casa para Centro Vida Zona Alta, con un área de terreno de 2.000 m² y área construida de 400 m² donde se cuenta con 4 consultorios, 4 baños, cocina, área cubierta para talleres y zona de juegos. Este predio debe estar ubicado en el barrio Colinas o Florida o Independencia o Cinturón o en cercanías de estos barrios en el Municipio de Acacías. La infraestructura de la vivienda deberá cumplir con espacios establecidos mínimos en la resolución No. 055 de 2018.	MES	116,00	$ 179.423	$ 20.813.068	116,00	$ 179.423	$ 20.813.068		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 179.423	$ 20.813.068
8.2	Pago de arriendo de casa para Centro Vida Dinamarca, con un área de 300m² donde se cuenta con 3 consultorios, un salón, una cocina y 2 baños. Este predio debe estar ubicado en el centro poblado Dinamarca en el Municipio de Acacías. La infraestructura de la vivienda deberá cumplir con espacios establecidos mínimos en la resolución No. 055 de 2018.	MES	116,00	$ 86.667	$ 10.053.372	116,00	$ 86.667	$ 10.053.372		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 86.667	$ 10.053.372
9	DOTACIÓN PERSONAL A PERSONAS MAYORES DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																
9.1	Buzo tipo polo manga corta blanco, tallas de la S a la XXL, estampados o bordados con logo institucional, el diseño, logo y color deberá ser aprobado por la supervisión.	Unidad	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0

9.2	Pantalón de sudadera confeccionada en tela antifluido con bolsillos en tallas S a la XXL con color institucional	Unidad	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0
9.3	Gorra en drill 240 gramos, color previa autorización del supervisor, con logos bordado a full color de 10 cm aproximadamente, ubicado en parte frontal.	Unidad	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0
9.4	Zapato, en tela. Elaborado en lona 100% algodón, suela de caucho vulcanizado antideslizante tallas de la 34 a la 43, con logos bordados. Previa aprobación de la interventoría y secretaría social de educación y deportes.	Unidad	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0
9.7	chaqueta impermeable manga larga con bolsillos lateral, cremallera y resorte en la manga con logos del municipio n tallas S a la XXL con color institucional	Unidad	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0
9.8	Morral de espalda de medidas Alto 41cm x Ancho 29cm x Profundo 14cm material poliester.	Unidad	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS HOGAR SAN JOSE, CENTROS VIDA ZONA ALTA, DINAMARCA DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																
10.1	Mantenimiento preventivo y correctivo a las lavadoras	Global	1,00	$ 1.000.000	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	$ 1.000.000		0,00	$ 0		1,00	$ 1.000.000	0,00	$ 1.000.000	$ 0
10.2	Mantenimiento preventivo y correctivo a las secadoras	Global	1,00	$ 0	$ 0	1,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 0	$ 0
10.3	Mantenimiento preventivo y correctivo a las neveras y equipos de refrigeración	Global	1,00	$ 1.500.000	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	$ 1.500.000		0,00	$ 0		1,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	$ 0
10.4	Mantenimiento preventivo y correctivo a las estufas	Global	1,00	$ 500.000	$ 500.000	1,00	$ 500.000	$ 500.000		0,00	$ 0		1,00	$ 500.000	0,00	$ 500.000	$ 0
10.5	Mantenimiento para jardinería (Motoguadaña, Combustible Guadaña, tijera de jardinería, y demas elementos requeridos para conservar el embellecimiento de las areas verdes del Hogar San Jose).	Global	1,00	$ 0	$ 0	1,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 0	$ 0
10.6	Equipo de dotación para personal de mantenimiento (Delantal en Carnaza de 120cmx60cm Guardañador Pintor , Guantes de hilaza tejida material reforzado, Careta para Guardañador con Malla. Protector). Será entregado dos dotaciones por los 10 meses	Global	1,00	$ 0	$ 0	1,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 0	$ 0
10.9	Suministro e instalación de baranda en acero inoxidable pasamanos con un tubo superior de 2" calibre 18, tubo inferior en ½" calibre 18, parales de 1 ½" cada 1,20m, anclajes para anclazar en el piso con tres chazos por cada paral.	Mtro Sineal	76,00	$ 0	$ 0	76,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	76,00	$ 0	$ 0
11	SERVICIOS PARA LA ATENCION Y ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL [illegible] DE DICIEMBRE DE 2022																

1002.18.1

1.1.1	Auxiliares de enfermería en turnos nocturnos de 7:00pm a 7:00am, (4 Auxiliares de enfermería con formación técnica en auxiliares de enfermería, experiencia general de 1 año) las cuales deben cumplir con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2016, Personal rotativo..Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	116,00	$ 569.678	$ 66.068.648	116,00	$ 569.678	$ 66.068.648		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 569.678	$ 66.068.648
1.1.2	5 Auxiliares de servicios generales para el Centro Vida y de Promoción Hogar San Jose, discriminados así: 5 auxiliares de servicios generales para hogar san Jose, así 1 auxiliar de servicios generales encargada de lavandería hogar San Jose..Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	116,00	$ 595.887	$ 69.122.892	116,00	$ 595.887	$ 69.122.892		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 595.887	$ 69.122.892
1.1.3	Auxiliar de Mantenimiento (1 persona dedicada a realizar actividades de mantenimiento locativo en el Centro Vida y de Promoción Hogar San José y Centro Vida Zona Alta, con experiencia mínima de un año en mantenimientos locativos, que posea certificación de manejo de alturas..Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	116,00	$ 99.315	$ 11.520.540	116,00	$ 99.315	$ 11.520.540		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 99.315	$ 11.520.540

11.4	Asistente Administrativo: Se requiere contratar 1 asistente administrativo, con formación técnica en áreas administrativas y/o sistemas con mínimo 2 años de experiencia en área administrativa, el cual será el encargado de brindar apoyo administrativo al director de la institución, recepción verificación y control de insumos como mercado elementos de aseo elementos de enfermería entregado al Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José; así como la recepción y entrega de encomiendas y correspondencia. Será encargado además de llevar de manera ordena y según la normatividad de archivo el archivo documental del centro de promoción hogar san jose, Se lo establecerá el salario más un valor adicional el cual cubre el rodamiento que se realiza para la entrega de las encomiendas; este rodamiento se realizará en el caso urbano del Municipio de Acacias- Meta, deberá ser contratado mediante contrato a término definido incluyendo pago de seguridad social prestaciones, dotación y su correspondiente bonificación por el tiempo que se requiera del servicio. Esta personal contratado por nomina, deberán recibir los salidos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	116,00	$ 99.315	$ 11.520.540	116,00	$ 99.315	$ 11.520.540		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 99.315	$ 11.520.540
12	MATERIALES DE APOYO PARA EL CUIDADO DE LAS PERSONAS MAYORES Y ELEMENTOS BIOSEGURIDAD COVID - 19 AMPARADOS EN EL DECRETO 551 DE 2020 PARA HOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																
12.1	Tapabocas desechable color azul de sujeción a la oreja con elástico base nylon de protección general con clip metálico que permite ajustarse a la nariz con doble filtro de tela no tejida reduciendo el paso de fluidos corporales al exterior. Tela no tejida 100% polipropileno capa exterior spunbond 20 gr. Capa interior meltblown 20 gr. Presentación en Caja de 50 unidades con empaque individual.	Caja	130,00	$ 28.750	$ 3.737.500	130,00	$ 28.750	$ 3.737.500		0,00	$ 0		0,00	$ 0	130,00	$ 28.750	$ 3.737.500
12.2	Guantes de látex de caucho natural ambidiestros no estériles desechables antideslizantes y con borde enrollado. COMPONENTES: Látex de caucho natural. Caja de 100 unidades. Talla M y L	Caja	127,00	$ 44.238	$ 5.618.226	127,00	$ 44.238	$ 5.618.226		0,00	$ 0		0,00	$ 0	127,00	$ 44.238	$ 5.618.226
12.3	Guante de vinilo desechable fabricado con Policloruro de Vinilo (PVC) de color natural materia prima resistente a la rotura por estiramiento y desgarro. Ambidiestro desodorizado excelente ajuste. Puño largo con el extremo reborde. Tallas M y L presentación en caja por 100 unidades.	Caja	130,00	$ 41.410	$ 5.383.300	130,00	$ 41.410	$ 5.383.300		0,00	$ 0		0,00	$ 0	130,00	$ 41.410	$ 5.383.300

1002.18.1

12.4	GUANTES QUIRURGICOS DE LATEX ESTERIL, Guantes de látex estériles de cirugía o quirúrgico sin polvo. Guante quirúrgico estéril libre de polvo. Fabricado con látex natural de primera calidad de color blanco. Esterilizado con rayos Gamma. Guante anatómico: con los dedos curvados el pulgar colocado hacia la superficie de la palma de la mano el puño largo y el extremo rebordeado. Ligeramente texturado para permitir un mejor agarre. Presentación: Empacados en sobre forma collado y clasificados en su interior con una carpetilla con texto impreso de talla y mano correspondiente es decir izquierda o derecha. Presentación en caja por 50 unidades los tallajes se manejaran según la necesidad del contratista	Caja	8,00	$ 82.288	$ 658.304	8,00	$ 82.288	$ 658.304		0,00	$ 0		0,00	$ 0	8,00	$ 82.288	$ 658.304
12.5	Bata quirúrgica desechable con manga en resorte estéril desechable plegada para uso quirúrgico antialérgica higiénica, COMPONENTES: Bonlam color azul talla única	Unidad	310,00	$ 8.585	$ 2.661.350	310,00	$ 8.585	$ 2.661.350		0,00	$ 0		0,00	$ 0	310,00	$ 8.585	$ 2.661.350
12.6	Gorro desechable tipo cruga resortado con ajuste perfecto fácil transpiración doble elástico en todo el perímetro permite la transpiración del cabello sellado por ultrasonido no estéril fabricado en tela no tejida de polipropileno ajustable. Presentación paquete x 100 unidades en color azul y blanco.	Paqueta	16,00	$ 21.261	$ 340.176	16,00	$ 21.261	$ 340.176		0,00	$ 0		0,00	$ 0	16,00	$ 21.261	$ 340.176
12.7	Sabana ajustable desechable para camilla SMS 35 GRS 0.90 x 2.00 desechable color azul ajustable confeccionada con tejido no tejido de polipropileno (PP)con elásticos en los extremos para ajustar a las camillas	Unidad	28,00	$ 6.717	$ 188.076	28,00	$ 6.717	$ 188.076		0,00	$ 0		0,00	$ 0	28,00	$ 6.717	$ 188.076
12.8	Gel antibacterial antiséptico para manos que no requiere enjuague formulado a base de alcohol etílico de 50-80% v/v; adicionado con humectantes y emolientes hipo alergénico. Presentación en dispensador x 1000 ml	Unidad	89,00	$ 13.800	$ 1.228.200	89,00	$ 13.800	$ 1.228.200		0,00	$ 0		0,00	$ 0	89,00	$ 13.800	$ 1.228.200
12.9	Kit de nebulización incluye máscara nebulizador tubo de oxigeno sujetador elástico y conector fabricado conforme a la anatomía humana para brindar comodidad al paciente diseñada para cubrir las vías respiratorias nasales y orales libre de látex incluye conector estándar cuenta con una correa elástica para mayor confort estéril. Los componentes del kit de nebulización fueron fabricados en PVC (cloruro de polivinilo de grado médico) transparente.	Unidad	16,00	$ 14.049	$ 224.784	16,00	$ 14.049	$ 224.784		0,00	$ 0			$ 0	16,00	$ 14.049	$ 224.784
12.10	Tiras reactivas para glucómetro. Presentación caja por 50 unidades.	Caja	20,00	$ 119.947	$ 2.398.940	20,00	$ 119.947	$ 2.398.940		0,00	$ 0		0,00	$ 0	20,00	$ 119.947	$ 2.398.940
12.11	Lanceta para punción capilar desechable recubrimiento en polietileno aguja acero fino cuenta cinco de tres biseles con un nivel de penetración de 0.8 mm hasta 2.3 mm punta de 0.4 mm diamantada presentación por caja de 50 unidades	Caja	12,00	$ 35.027	$ 420.864	12,00	$ 35.027	$ 420.864		0,00	$ 0		0,00	$ 0	12,00	$ 35.027	$ 420.864
12.12	Esparadrapo en tela: cinta quirúrgica construida sobre una base de tela semi-impermeable El adhesivo de alta resistencia con óxido de zinc es tratado con emolientes para evitar irritaciones o afecciones en la piel Dispositivo médico compuesto por un soporte de tela y un adhesivo tipo caucho. El soporte de tela es de fácil rasgado y está recubierto en una de sus caras con un adhesivo. Presentación de rollo de 2".	Rollo	40,00	$ 10.227	$ 409.080	40,00	$ 10.227	$ 409.080		0,00	$ 0		0,00	$ 0	40,00	$ 10.227	$ 409.080

1002.18.1

12.13	Micropore: Cinta adhesiva microporosa no oclusiva para uso general Respaldo no tejido de fibras 100% de rayon color blanco o piel suaves y flexibles. Adhesivo hipoalergénico a base de acrilato sensible a la presión impregnada uniformemente en una de sus caras con sustancia adhesiva incolora. Hipoalergénica atoxica aséptica y libre de látex. Micropore en presentación por rollo de 2.5 cm x 9.1 m	Rollo	40,00	$ 10.282	$ 411.280	40,00	$ 10.282	$ 411.280		0,00	$ 0		0,00	$ 0	40,00	$ 10.282	$ 411.280
12.14	Venda Elastica de poliéster con fibras elásticas de poliuretano distribuidas longitudinalmente para otorgar elasticidad. El vendaje contiene un material cohesivo que permite que se adhiera a sí mismo por lo que no requiere el uso de cintas ganchos o alfileres para su ajuste. Mantiene una compresión uniforme. No se desliza ni afloja. Permite el normal funcionamiento e intercambio de la piel al ser porosa. Evita la maceración y el compromiso de la integridad de la piel medidas 6" x 5 m.	Unidad	67,00	$ 4.596	$ 307.932	67,00	$ 4.596	$ 307.932		0,00	$ 0		0,00	$ 0	67,00	$ 4.596	$ 307.932
12.15	Gasa hospitalaria quirúrgica estéril absolvente doblada de medidas: 91.44cm x 100 yardas aspecto de tela tejana suave y libre de partículas extrañas. Color: Blanco Composición: Hilaza de algodón para cubrimiento de heridas absorción de exudados sangre y otros fluidos biológicos	Rollo	12,00	$ 83.578	$ 1.002.936	12,00	$ 83.578	$ 1.002.936		0,00	$ 0		0,00	$ 0	12,00	$ 83.578	$ 1.002.936
12.16	Suero fisiológico: Cloruro de sodio 09% SF 500 ML presentación en bolsa x 100 ml	Unidad	305,00	$ 3.272	$ 997.960	305,00	$ 3.272	$ 997.960		0,00	$ 0		0,00	$ 0	305,00	$ 3.272	$ 997.960
12.17	Alcohol antiséptico al 70% por galón (3.7 Litros)	unidad	25,00	$ 26.299	$ 657.475	25,00	$ 26.299	$ 657.475		0,00	$ 0		0,00	$ 0	25,00	$ 26.299	$ 657.475
12.18	Algodón en rollo x 500 gramos	Rollo	4,00	$ 15.398	$ 61.584	4,00	$ 15.398	$ 61.584		0,00	$ 0		0,00	$ 0	4,00	$ 15.398	$ 61.584
12.22	respirador para partículas n95 - caja x 12 und (fabricado en fibras de polipropileno, bandas en material elastomerico - nioshi (n95), respirador para material particulado debe cumplir con lo establecido en la norma nioshi 42cfr-84, ansi z-88.2 o su equivalentes y complementarios)	cajas	8,00	$ 122.033	$ 976.264	8,00	$ 122.033	$ 976.264		0,00	$ 0		0,00	$ 0	8,00	$ 122.033	$ 976.264
12.23	tintura de benjui frasco X 500cb	Unidad	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0
13	MATERIALES DE APOYO PARA EL CUIDADO DE LAS PERSONAS MAYORES PARA HOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																
13.1	Guardián de Seguridad: Recipiente cilíndrico para residuos corto punzantes con capacidad 2.8 litros elaborado en polipropileno de uso general de color rojo material incinerable no contiene PVC según norma vigente con etiqueta en papel autoadhesivo la cual debe contener información sobre el uso precauciones y recomendaciones.	Unidad	12,00	$ 7.759	$ 93.108	12,00	$ 7.759	$ 93.108		0,00	$ 0		0,00	$ 0	12,00	$ 7.759	$ 93.108
13.2	Baja-lenguas desechable elaborado de madera con bordo redondeado pulido aséptico de superficie uniforme lisa y sin astillas ni perforaciones con dimensiones: Largo: 150mm Ancho: 18mm y Grueso: 1.6mm presentación paquete x 20 unidades	Paquete	4,00	$ 1.352	$ 5.408	4,00	$ 1.352	$ 5.408		0,00	$ 0		0,00	$ 0	4,00	$ 1.352	$ 5.408

1002.18.1

13.3	Cinta indicadora para procesos de esterilización a vapor: Rollo de cinta autoadhesiva impresa con tinta indicadora. Cinta fabricada con papel crepe donde por un lado está el adhesivo y por el otro lado está la tira indicadora impresa diseñada para identificar los productos que fueron sometidos a procesos de esterilización por efecto de la reacción a la temperatura o al gas (según corresponda) ; adhesivo capaz de soportar a esterilizar el papel y plástico, diseñado con altas tecnologías que aseguran que la cinta se mantenga adherida a la superficie luego de la esterilización y que no queden restos de adhesivo en la superficie de los materiales una vez retirada. Presentación rollo de 60 m X 18 mm	Rollo	4,00	$ 17.170	$ 68.680	4,00	$ 17.170	$ 68.680		0,00	$ 0		0,00	$ 0	4,00	$ 17.170	$ 68.680
13.4	Frasco recolector para orina cuenta con tapa rosca que permite un sellado excelente con capacidad de 40 ml y con graduación internacional (ml). Presentación estéril por radiaciones gamma alta resistencia al calor excelente claridad con etiqueta para escritura hecho de polipropileno. Presentación X 50 unidades.	Paquete	9,00	$ 28.790	$ 259.110	9,00	$ 28.790	$ 259.110		0,00	$ 0		0,00	$ 0	9,00	$ 28.790	$ 259.110
13.5	Vaselina Pura Pote x 500 g – Humectación Vía de administración tópica	Unidad	13,00	$ 17.820	$ 231.660	13,00	$ 17.820	$ 231.660		0,00	$ 0		0,00	$ 0	13,00	$ 17.820	$ 231.660
13.6	Gel antiflamatorio para dolor en presentación por tubos de 50 gramos que contiene diclofenaco dietilamonio	Unidad	17,00	$ 16.884	$ 287.028	17,00	$ 16.884	$ 287.028		0,00	$ 0		0,00	$ 0	17,00	$ 16.884	$ 287.028
13.7	Jeringa desechable de 1 mm para insulina compuesta por: CILINDRO: fabricado con Polipropileno 100% virgen con reborde que sirve para el apoyo de los dedos evitando que se resbalen durante su uso. Alta claridad que permita ver la dosificación sin dificultad. Escala en milímetros para apreciar la dosis administrada así como un anillo de retención que evita que el émbolo se separe del cilindro. ÉMBOLO: Fabricado con Polipropileno grado médico con saliente y acabado que permite que el dedo pulgar descanse. PISTÓN: de caucho natural (hule sintético) libre de látex. PIVOTE: De rosca que asegura la aguja evitando que se separe de la jeringa. AGUJA: En acero inoxidable bisalada para una mejor penetración a nivel tubular TAPA PROTECTORA DE LA AGUJA: Elaborada en Polipropileno. Presentación caja x 100 unidades	Caja	2,00	$ 51.807	$ 103.614	2,00	$ 51.807	$ 103.614		0,00	$ 0		0,00	$ 0	2,00	$ 51.807	$ 103.614
13.8	Jeringa de 3 ml elaborada en polipropileno grado médico con aguja en acero inoxidable bisalada para una mejor penetración con tapa protectora con empaque de protección de forma individual. Presentación: Cajas de 100 unidades	Caja	2,00	$ 51.807	$ 103.614	2,00	$ 51.807	$ 103.614		0,00	$ 0		0,00	$ 0	2,00	$ 51.807	$ 103.614
13.9	Jeringa de 5 ml elaborada en polipropileno grado médico con aguja en acero inoxidable bisalada para una mejor penetración con tapa protectora con empaque de protección de forma individual. Presentación: Cajas de 100 unidades	Caja	2,00	$ 51.807	$ 103.614	2,00	$ 51.807	$ 103.614		0,00	$ 0		0,00	$ 0	2,00	$ 51.807	$ 103.614
13.10	Jeringa de 10 ml elaborada en polipropileno grado médico con aguja en acero inoxidable bisalada para una mejor penetración con tapa protectora con empaque de protección de forma individual. Presentación: Cajas de 100 unidades	Caja	2,00	$ 53.283	$ 106.566	2,00	$ 53.283	$ 106.566		0,00	$ 0		0,00	$ 0	2,00	$ 53.283	$ 106.566

1002.18.1

13.11	Agua oxigenada Solución de peróxido de hidrogeno a 13 1/2 volúmenes (40%), por 4 litros	Unidad	4,00	$ 45.828	$ 183.312	4,00	$ 45.828	$ 183.312		0,00	$ 0		0,00	$ 0	4,00	$ 45.828	$ 183.312
13.12	Aceite puro de almendras 100 % para fisioterapia presentación de tamaño 500 ml	Unidad	24,00	$ 17.183	$ 412.392	24,00	$ 17.183	$ 412.392		0,00	$ 0		0,00	$ 0	24,00	$ 17.183	$ 412.392
13.13	Yodopovidona Solución Tópica X por galón	Galón	2,00	$ 106.358	$ 212.716	2,00	$ 106.358	$ 212.716		0,00	$ 0		0,00	$ 0	2,00	$ 106.358	$ 212.716
13.14	Yodopovidona Espuma Galón X por galón	Galón	2,00	$ 106.358	$ 212.716	2,00	$ 106.358	$ 212.716		0,00	$ 0		0,00	$ 0	2,00	$ 106.358	$ 212.716
13.15	Rollo de papel Kraft para esterilizar X45cm Por 5kg	Rollo	2,00	$ 63.822	$ 127.644	2,00	$ 63.822	$ 127.644		0,00	$ 0		0,00	$ 0	2,00	$ 63.822	$ 127.644
13.16	Crema para prevención de escaras ulceras por presión prolongada y fatiga [illegible] por 400 gr	Unidad	13,00	$ 74.301	$ 966.993	13,00	$ 74.301	$ 966.993		0,00	$ 0		0,00	$ 0	13,00	$ 74.301	$ 966.993
12.17	Jabón Quirúrgico de 3750 ml Clorexidina digluconato + Cetrimid presentación Galón	unidad	2,00	$ 153.900	$ 307.800	2,00	$ 153.900	$ 307.800		0,00	$ 0		0,00	$ 0	2,00	$ 153.900	$ 307.800
13.18	Garrafa de hipoclorito al 15% por 5 galones	galon	5,00	$ 63.450	$ 317.250	5,00	$ 63.450	$ 317.250		0,00	$ 0		0,00	$ 0	5,00	$ 63.450	$ 317.250
13.19	crema reparadora corporal con vitamina E de 3,8 lt	galon	13,00	$ 91.000	$ 1.183.000	13,00	$ 91.000	$ 1.183.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	13,00	$ 91.000	$ 1.183.000
13.20	crema para hongos clotrimazol al 1% presentacion por 40 gr	unidad	13,00	$ 13.600	$ 176.800	13,00	$ 13.600	$ 176.800		0,00	$ 0		0,00	$ 0	13,00	$ 13.600	$ 176.800
13.21	Oximetro de pulso para la yema de los dedos es un dispositivo portátil para medir SpO2 (niveles de saturación de oxigeno en sangre) para uso doméstico y [illegible] es fácil y rápida, solo necesita colocar el dedo dentro del sensor fotoeléctrico y se mostrarán mediciones precisas en la pantalla.Adecuado para todas las edades, adquiera uno para tener un buen monitoreo de la salud de sus familiares y de usted mismo y así evitar que se presenten algunas enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares.Características:-Color: Color /Negro/azul/amarillo + según disposición-Material: ABS-Tamaño: aproximadamente [illegible] tu SpO2 (niveles de saturación de oxigeno en sangre), la frecuencia cardiaca y la fuerza del pulso se muestrala cómodamente en una gran pantalla digital LED-Pequeño en tamaño, peso ligero y cómodo de llevar incluido estuche.-Para entusiastas de los deportes como escaladores de montaña, esquiadores, ciclistas o cualquier persona interesado en medir su SpO2 y pulso.-Este producto es adecuado para el hospital, la barra de oxigeno, la salud deportiva (usándola antes o después del deporte, no recomendamos usarlos durante el movimiento), y el cuidado de la salud de la comunidad, etc.-Fuente: dos pilas AAA	Unidad	0,00	$ 70.000	$ 0	0,00	$ 70.000	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 70.000	$ 0

1002.18.1

13.22	Monitor Dimnasia Pasiva Terapia Electro Masajeador Muscular: Incluye: Paquete Incluido: 1 x Monitor 1 x Lineas de datos 1 x Adaptador de corriente 1 x Manual 2 x Lineas de cable 4 x Parche	Unidad	0,00	$ 70.900	$ 0	0,00	$ 70.900	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 70.900	$ 0
13.23	TENSIOMETRO DE ANEROIDES MODELO DE PARED UTILIZADO PARA MEDIR LA PRESION ARTERIAL EN CUALQUIER AMBIENTE CLINICO, HOSPITAL Y CONSULTORIOS. Caracteristicas : -Caratula grabada con láser proporciona mayor exactitud - con dial ahusecado y aguja roja de alto contraste que incrementan la visibilidad y reducen los errores de paralaje (diferencia de angulos segùn punto de observación) - libre de látex y de mercurio - costo de almacenamiento incorporado para brazalete - el cambio de color y el nuevo perfil redondeado aportan al tensiómetro un aspecto más moderno Accesorios : - brazalete de dos vías tamaño adulto - válvula y pera inaufladora	unidad	0,00	$ 70.000	$ 0	0,00	$ 700.000	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 700.000	$ 0
13.24	Fonendoscopio + Tensiometro Manual Y Estuche Presión: Incluye: Resolución 2 mmHgReferencia Referirse a la ficha técnicaMaterial Aleación de AluminioLargo del Tubo de Conexión Pera - Vejiga 48 cmLargo del Tubo de Conexión Manómetro - Tubo Vejiga 48 cmDiámetro del Manómetro 8,3 cmDiámetro del Dial 4,6 cm	unidad	0,00	$ 70.200	$ 0	0,00	$ 70.200	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 70.200	$ 0
14	ELEMENTOS DE APOYO Y CUIDADO DEL ASEO DEL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDA, HOGAR SAN JOSE, DINAMARCA Y ZONA ALTA DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																
14.1	Jabón en barra X 300 gr producido por saponificación de grasas para el lavado de todo tipo de ropa biodegradable y empacado en polipropileno biorientado	Unidad	220,00	$ 2.206	$ 485.320	220,00	$ 2.206	$ 485.320		0,00	$ 0		0,00	$ 0	220,00	$ 2.206	$ 485.320
14.2	Toalla de manos fabricada con fibra de celulosa presentación paquete X 150 unidades triple hoja doblada en Z color blanco dimensiones por hoja de 24 cm de largo x 21 cm de ancho	Paqueta	36,00	$ 6.904	$ 226.944	36,00	$ 6.304	$ 226.944		0,00	$ 0		0,00	$ 0	36,00	$ 6.304	$ 226.944
14.3	Suavizantes líquido para textil que perfume neutralice y confiera a la ropa una excelente esponjosidad y textura. Presentación en bidón de 20 Litros.	Bidón	7,00	$ 67.020	$ 473.340	7,00	$ 67.620	$ 473.340		0,00	$ 0		0,00	$ 0	7,00	$ 67.620	$ 473.340
14.4	• Pañal para adulto talla: M cintura 70 a 110 cm / 45 a 75 kg y talla L cintura 100 a 150 cm / 70 a 110 kg con las siguientes caracteristicas: • Cuerpo absorbente con doble capa de pulpa blanca que absorbe rápidamente los líquidos. • Gel superabsorbente que gelatiniza los líquidos y ayuda a neutralizar el olor y la orina. • Elásticos curvos que se adaptan suavemente al cuerpo brindando mayor seguridad y comodidad. • Sistema de adhesión con cintas reutilizables para pegar y despegar revisar y ajustar cuantas veces lo deseas. • Indicador de humedad: cuando la orina entra en contacto con el absorbente la línea impresa se va desapareciendo lo que permite saber cuándo se debe hacer el cambio del producto. • Cubierta exterior tipo tela: para más frescura y suavidad con la piel evitando irritaciones.	Unidad	2080,00	$ 3.121	$ 64.916.800	2080,00	$ 3.121	$ 64.916.800		0,00	$ 0		0,00	$ 0	2080,00	$ 3.121	$ 64.916.800

1002.18.1

14.5	Limpia vidrio presentación líquida de 4 Litros con las siguientes características: * Soluble en agua que al agitarlo produce espuma. * Sin aroma. * Con efecto limpiador y desengrasante.	Unidad	4,00	$ 18.413	$ 73.652	4,00	$ 18.413	$ 73.652		0,00	$ 0		0,00	$ 0	4,00	$ 18.413	$ 73.652
14.6	Jabón lavaplatos crema en presentación de 1000 g con envase plástico pasta viscosa y suave al tacto con agentes tensoactivos principales con efecto limpiador y desengrasante.	Unidad	32,00	$ 8.826	$ 282.432	32,00	$ 8.826	$ 282.432		0,00	$ 0		0,00	$ 0	32,00	$ 8.826	$ 282.432
14.7	Trapero en algodón de 1000 gr Trapero compuesto por hilaza de algodon que permite una mayor absorción pores una gran capacidad de limpieza. Compuesto por 90% de algodón 10% fibra sintética recicladas biodegradables y un mango en madera de 140 cm.	Unidad	21,00	$ 9.376	$ 196.898	21,00	$ 9.376	$ 196.898		0,00	$ 0		0,00	$ 0	21,00	$ 9.376	$ 196.898
14.8	Escoba multiusos con estructura de polipropileno fibras sintéticas con las siguientes medidas: 125 cm X 10 cm X 39 cm y Mango de madera de 140 cm.	Unidad	21,00	$ 5.254	$ 110.334	21,00	$ 5.254	$ 110.334		0,00	$ 0		0,00	$ 0	21,00	$ 5.254	$ 110.334
14.9	Cepillo de uso Manual diamante tipo plancha plantilla elaborada en plastico de alta resistencia fibras en nylon dura medidas: 97 cm X 6 cm X 13 cm	Unidad	8,00	$ 9.155	$ 73.240	8,00	$ 9.155	$ 73.240		0,00	$ 0		0,00	$ 0	8,00	$ 9.155	$ 73.240
14.10	Escobillón quita polvo Limpiador de telarañas con cuerpo elaborado en cerdas con mango tipo extensible que se pueda dividir en dos partes material del mango en plástico o aluminio.	Unidad	3,00	$ 13.004	$ 39.012	3,00	$ 13.004	$ 39.012		0,00	$ 0		0,00	$ 0	3,00	$ 13.004	$ 39.012
14.11	Recogedor de plástico rígido con banda de caucho y mango de madera de longitud 70 cm.	Unidad	8,00	$ 7.145	$ 57.160	8,00	$ 7.145	$ 57.160		0,00	$ 0		0,00	$ 0	8,00	$ 7.145	$ 57.160
14.12	Esponjilla de alambre para lavado de utensilios de cocina presentación paquete por 24 Und.	Paquete	4,00	$ 5.306	$ 21.224	4,00	$ 5.306	$ 21.224		0,00	$ 0		0,00	$ 0	4,00	$ 5.306	$ 21.224
14.13	Esponja brillante presentación en paquete x 12 Und	Paquete	4,00	$ 5.410	$ 21.640	4,00	$ 5.410	$ 21.640		0,00	$ 0		0,00	$ 0	4,00	$ 5.410	$ 21.640
14.14	Bolsa plástica color azul 28" X 40" en presentación de paquete x 6 Und	Paquete	20,00	$ 3.199	$ 63.980	20,00	$ 3.199	$ 63.980		0,00	$ 0		0,00	$ 0	20,00	$ 3.199	$ 63.980
14.15	Bolsa plástica color verde 28" X 40" en presentación de paquete x 6 Und	Paquete	20,00	$ 3.199	$ 63.980	20,00	$ 3.199	$ 63.980		0,00	$ 0		0,00	$ 0	20,00	$ 3.199	$ 63.980
14.16	Bolsa plástica color gris 28" X 40" en presentación de paquete x 6 Und	Paquete	20,00	$ 3.199	$ 63.980	20,00	$ 3.199	$ 63.980		0,00	$ 0		0,00	$ 0	20,00	$ 3.199	$ 63.980
14.17	Bolsa plástica color rojo 28" X 40" en presentación de paquete x 6 Und	Paquete	44,00	$ 3.199	$ 140.756	44,00	$ 3.199	$ 140.756		0,00	$ 0		0,00	$ 0	44,00	$ 3.199	$ 140.756
14.18	Bolsa plástica para basura color rojo 22" X 30" en presentación paquete x 10 Und	Paquete	44,00	$ 1.919	$ 84.436	44,00	$ 1.919	$ 84.436		0,00	$ 0		0,00	$ 0	44,00	$ 1.919	$ 84.436
14.19	Bolsa plástica para basura color verde 22" X 30" en presentación paquete x 10 Und	Paquete	46,00	$ 1.919	$ 88.274	46,00	$ 1.919	$ 88.274		0,00	$ 0		0,00	$ 0	46,00	$ 1.919	$ 88.274
14.20	Bolsa plástica color verde 32" X 47" presentación paquete x 6 Und.	Paquete	25,00	$ 4.545	$ 113.625	25,00	$ 4.545	$ 113.625		0,00	$ 0		0,00	$ 0	25,00	$ 4.545	$ 113.625
14.21	Limpiador desinfectante de superficies con fragancia en presentación x 5 litros. Apariencia: Líquido transparente; Color y olor: De acuerdo a la fragancia; producto biodegradable que no afecta la capa de ozono	Unidad	29,00	$ 17.914	$ 519.506	29,00	$ 17.914	$ 519.506		0,00	$ 0		0,00	$ 0	29,00	$ 17.914	$ 519.506

14.22	Blanqueador con ingrediente activo: Hidróxido de sodio en presentación de bidón X 20 litros	Bidón	25,00	$ 33.268	$ 831.725	25,00	$ 33.269	$ 831.725		0,00	$ 0		0,00	$ 0	25,00	$ 33.269	$ 831.725	
14.23	Cera para pisos liquida polimérica auto brillante; en presentación de bidón X 20 Litros.	Bidón	4,00	$ 126.398	$ 505.584	4,00	$ 126.396	$ 505.584		0,00	$ 0		0,00	$ 0	4,00	$ 126.396	$ 505.584	
14.24	Detergente en polvo en presentación de bulto X 20 kg sin aroma con las siguientes PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS: * Aspecto: Detergente aglomerado blanco de aspecto homogéneo. * Olor: característico. * PH: al 1%: 12.0 ± 0.5. * Inflamabilidad: No inflamable. * Auto inflamabilidad: no auto inflamable. * Presión de vapor: no disponible. * Densidad aparente: 0.75 +/- 0.01 g/ml.	Bulto	29,00	$ 63.978	$ 1.855.362	29,00	$ 63.978	$ 1.855.362		0,00	$ 0		0,00	$ 0	29,00	$ 63.978	$ 1.855.362	
14.25	Varsol multiuso x bidón de 19 L Desengrasante Desinfectante y Antibacterial	Bidón	28,00	$ 70.377	$ 1.970.802	28,00	$ 70.377	$ 1.970.802		0,00	$ 0		0,00	$ 0	28,00	$ 70.377	$ 1.970.802	
14.26	Varsol ecológico de 1 galón con aroma biodegradable y que no efecta el medio ambiante desengrasante desinfectante y antibacterial.	Galón	41,00	$ 50.980	$ 2.089.360	41,00	$ 50.980	$ 2.089.360		0,00	$ 0		0,00	$ 0	41,00	$ 50.980	$ 2.089.360	
14.27	Guantes en látex de caucho natural centrifugado calibre 35 con orillo en las mangas altamente flexibles. Deben ser suministrados de acuerdo a la necesidad de las tallas de la 7 a la 10 para personal de cocina y aseo de los 3 centros.	Unidad	28,00	$ 6.304	$ 176.512	28,00	$ 6.304	$ 176.512		0,00	$ 0		0,00	$ 0	28,00	$ 6.304	$ 176.512	
14.28	Limpiador especializado de cocina limpiador de hornos y parrillas en pasta incluye la brocha en presentación de 235 grs sin aroma.	Unidad	4,00	$ 9.571	$ 38.284	4,00	$ 9.571	$ 38.284		0,00	$ 0		0,00	$ 0	4,00	$ 9.571	$ 38.284	
14.29	Esponja doble uso abrasiva y espuma en presentación X 12 Und. Composición de fibra abrasiva más esponja permitiendo generar alta espuma y remoción de todo tipo de suciedades. Tamaño 10 x 7x 10 cm.	Paquete	13,00	$ 8.169	$ 106.457	13,00	$ 8.169	$ 106.457		0,00	$ 0		0,00	$ 0	13,00	$ 8.169	$ 106.457	
14.30	Ambientador aire concentrado para una larga duración formulado con alcoholes especiales y esencias. Gran poder desodorizante. Atomizador en presentación X 1000 ml	Unidad	24,00	$ 10.519	$ 252.456	24,00	$ 10.519	$ 252.456		0,00	$ 0		0,00	$ 0	24,00	$ 10.519	$ 252.456	
14.31	Balde plástico de 12 litros con las siguientes medidas 20 cm X 24 cm X 15.5 cm	Unidad	8,00	$ 20.861	$ 167.688	8,00	$ 20.961	$ 167.688		0,00	$ 0		0,00	$ 0	8,00	$ 20.961	$ 167.688	
14.32	Rastrillo plástico Jumbo. Fabricado de polímero virgen proporcionando el producto mayor resistencia y durabilidad. 39 dientes; 76 cm de Ancho.	Unidad	2,00	$ 10.085	$ 20.17 2	2,00	$ 10.086	$ 20.17 2		0,00	$ 0		0,00	$ 0	2,00	$ 10.085	$ 20.17 2	
14.33	Desengrasante industrial en presentación X 4 litros Limpiador de acción rápida en remoción de grasas y residuos orgánicos de alimentos grasas naturales y minerales lodos y toda suciedad de superficies: techos paredes equipos de cocina maquinaria elementos plásticos y metálicos. Líquido color azul en empaque plástico.	Unidad	8,00	$ 23.032	$ 184.256	8,00	$ 23.032	$ 184.256		0,00	$ 0		0,00	$ 0	8,00	$ 23.032	$ 184.256	

1002.18.1

14.34	Jabón líquido de manos antibactorial en presentación X 1000 ml envasa con válvula dispensadora para facilidad en su uso sin contaminar el producto	Unidad	29,00	$ 16.483	$ 477.427	29,00	$ 16.483	$ 477.427		0,00	$ 0		0,00	$ 0	29,00	$ 16.483	$ 477.427
14.35	Cloro granulado de rápida acción compuesta orgánico granulado con un contenido de cloro útil del 60% (Dicloro Isocianurato de Sodio) en presentación X 1 kilo	Libra	33,00	$ 7.240	$ 238.920	33,00	$ 7.240	$ 238.920		0,00	$ 0		0,00	$ 0	33,00	$ 7.240	$ 238.920
14.36	Paños de limpieza reutilizable presentación en rollo de 37 mt que contiene 38 paños de 26 cm X 415 cm cu.	Rollo	8,00	$ 32.623	$ 260.984	8,00	$ 32.623	$ 260.984		0,00	$ 0		0,00	$ 0	8,00	$ 32.623	$ 260.984
14.37	Papel vinipel rollo con medidas 30 cm X 500 mt rollo plástico para forrar todo tipo de objetos con durabilidad y que resista cualquier condición ambiental a la que este expuesto ideal para realizar cualquier diversas clases de empaque y embalaje calibre 8.	Rollo	25,00	$ 40.000	$ 1.000.000	25,00	$ 40.000	$ 1.000.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	25,00	$ 40.000	$ 1.000.000
14.38	Bolsa hermética con cierre dentado. Características: medidas 40 cm x 30 cm cierre hermético protección asegurada en presentación X 80 unidades	Paquete	22,00	$ 25.862	$ 568.964	22,00	$ 25.862	$ 568.964		0,00	$ 0		0,00	$ 0	22,00	$ 25.862	$ 568.964
14.39	Delantal impermeable fabricado en tela PVC y recubrimiento interno en poliéster calibre 22. Color blanco con cargadera fija.	Unidad	45,00	$ 47.334	$ 2.130.030	45,00	$ 47.334	$ 2.130.030		0,00	$ 0		0,00	$ 0	45,00	$ 47.334	$ 2.130.030
14.40	Cera para pisos color rojo en presentación por colia de 760 cm3 medidas 383 cm X 635 cm X 224 cm con aroma característico.	Unidad	60,00	$ 7.417	$ 445.020	60,00	$ 7.417	$ 445.020		0,00	$ 0		0,00	$ 0	60,00	$ 7.417	$ 445.020
15	NOTACION PARA CENTRO LUNA DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE I/E 2022																
15.4	Secadora a gas de 22 KG con garantía de 12 meses	Unidad	1,00	$ 4.586.205	$ 4.586.205	1,00	$ 4.586.205	$ 4.586.205		0,00	$ 0		1,00	$ 4.586.205	0,00	$ 4.586.205	$ 0
15.5	Lavadora de 25 kgs panel digital.	Unidad	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0
15.6	Balde Exprimidor y Escurridor de 36 Litros, Material: Propileno logrando mayor durabilidad y resistencia a impactos , el balde cuenta con resorte ultra resistente para mayor cantidad de exprimidas y con ruedas.	Unidad	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0
15.7	Silla Ruedas Estandar, Rin Estrella, Cordoban, Neumatica. Caracteristicas: Tipo de silla de ruedas: Manual, Ancho del asiento: 46 cm, Peso máximo soportado: 100 kg, Es plegable: Sí	Unidad	5,00	$ 1.305.000	$ 6.525.000	5,00	$ 1.305.000	$ 6.525.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	5,00	$ 1.305.000	$ 6.525.000
15.8	Congelador Horizontal, caracteristicas: Capacidad en volumen: 360 L, Funciones: Doble, Con fast freezing: Sí, Con control de temperatura: Sí, Con ruedas: Sí.	Unidad	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0
15.9	Estufa 3 Puestos Dobles Plancha Y Freidora Toca En Acero Inoxidable	Unidad	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0
15.10	Folderama Metálico: LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 22. 2.10mts de alto*1.05mts de largo*0.46cms de fondo, con 2 puertas tipo fuelle con cerradura central y 6 entrepaños graduables con 18 divisiones internas graduables, Estructura en lamina de acero Cold Rolled Cal.22	Unidad	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0

16	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL CENTRO DE PROMOCION Y CENTRO VIDA HOGAR SAN JOSÉ DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																
16.1	Servicio de Vigilancia y seguridad privada las 24 horas con arma y equipo de comunicaciones todos los días del mes, incluyendo sabados, domingos y festivos en el Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José	DIAS	120,00	$ 0	$ 0	120,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	120,00	$ 0	$ 0
17	AVISO CON HOMBRE DE LOS CENTROS VIDA Y DE PROMOCION																
17.1	Aviso plano en lona banner de 13 onzas laminado full color de medidas de 300 cm X 80 cm, con estructura en hierro con tubo cuadrado de pulgada, incluye diseño o instalación previa autorización del supervisor y/o interventoria. Sera un total de tres avisos uno para el Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José, otra para el Centro Vida Zona Alta y el ultimo para el Centro Vida Dinamarca.	unidad	3,00	$ 551.000	$ 1.653.000	3,00	$ 551.000	$ 1.653.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	3,00	$ 551.000	$ 1.653.000
	TOTAL DE APORTES DEL MUNICIPIO PARA EL PERIODO DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				$ 1.705.838.645			$ 1.705.838.645			$ 0			$ 124.821.153			$ 1.581.217.492
	APORTES DE LA COORPORACIÓN DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																
1	CENTRO VIDA Y DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDA ZONA ALTA Y DINAMARCA																
	RACIONES DE REFRIGERIO DE MEDIA MAÑANA Y MEDIA TARDE PARA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																
1.1	Ración media mañana para beneficiar a un total de 265 usuarios así: (145 adultos del Hogar San José así: (70 usuarios del Centro de Promoción y 75 del Centro Vida) y 120 usuarios de los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca discriminados así:70 usuarios del Centro Vida Zona Alta y 50 usuarios del Centro Vida Dinamarca).	Ración	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0
1.2	Ración media tarde para beneficiar a un total de 265 usuarios así: (145 adultos del Hogar San José así: (70 usuarios del Centro de Promoción y 75 del Centro Vida) y 120 usuarios de los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca discriminados así (70 usuarios del Centro Vida Zona Alta y 50 usuarios del Centro Vida Dinamarca).	Ración	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0
2	APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS MAYORES DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																
2.1	Profesional en licenciatura en Educación Física, para centro vida y de promoción hogar San Jose, con experiencia relacionada en actividad física y de intervención social, en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolucion No 055 de 2016.	DIAS	116,00	$ 143.373	$ 16.633.268	116,00	$ 143.373	$ 16.633.268		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 143.373	$ 16.633.268
2.2	Profesional en Trabajo Social, para centro vida y de promoción hogar San Jose, con experiencia en manejo de adulto mayor, mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolucion No 055 de 2016.	DIAS	116,00	$ 143.373	$ 16.633.268	116,00	$ 143.373	$ 16.633.268		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 143.373	$ 16.633.268
2.3	Profesional en Fisioterapia, para centro vida y de promoción hogar San Jose,con experiencia en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolucion No 055 de 2016.	DIAS	116,00	$ 143.373	$ 16.633.268	116,00	$ 143.373	$ 16.633.268		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 143.373	$ 16.633.268

1002.18.1

2.4	Profesional en Psicología, para centro vida y de promoción hogar San José,con experiencia en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018.	DIAS	116,00	$ 14 3.373	$ 16.63 1.268	116,00	$ 143.373	$ 16.63 1.268		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 143.373	$ 16.63 1.268
2.5	1 tecnólogo, y/o técnicos de apoyo y/o estudio de pregrado por lo menos 5 semestres para centro vida y de promoción hogar San José,debidamente acreditados, con experiencia mínima de 6 meses acumulados relacionadas a laborterapia, manualidades en adulto mayor y/o programas sociales, que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018.	DIAS	116,00	$ 11 0.076	$ 12.76 8.120	116,00	$ 110.076	$ 12.76 8.120		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 110.076	$ 12.76 8.120
3	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																
3.1	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Hogar San José	Global	1,00	$ 0	$ 0	1,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 0	$ 0
3.2	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Zona Alta	Global	1,00	$ 0	$ 0	1,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 0	$ 0
3.3	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Dinamarca	Global	1,00	$ 0	$ 0	1,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 0	$ 0
3.4	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Centro Vida Hogar San José	Global	1,00	$ 0	$ 0	1,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 0	$ 0
3.5	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Centro Vida Zona Alta	Global	1,00	$ 0	$ 0	1,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 0	$ 0
3.6	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Dinamarca	Global	1,00	$ 0	$ 0	1,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 0	$ 0
3.7	Pago de recibo de recolección de residuos y manejo integral de residuos infecciosos del Centro Vida Hogar San José	Global	1,00	$ 0	$ 0	1,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 0	$ 0
3.8	Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida y de Promoción Hogar San José que se empezara a pagar a partir del 7 de agosto hasta el 31 de Diciembre de 2022	Global	1,00	$ 0	$ 0	1,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 0	$ 0
4	PROYECTOS DE DESTREZAS MANUALES DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																
4.2	proyecto Tapete elaborado en Lona y tela cortada: Lona X Metro - tipo Huracán Impermeable -toldo Carpa Colores 1 mts cuadrado, Tela Tekin Verde Chroma Key 1.50mt X 2mt, Set Agujas Costura Large X 4, 1 Tijera Plástica Multiusos Cortar Papel Tela Plástico Costura, 1 Cortador De Tela Rotatorio Rotativo 45mm Con Mango Costura, Ovillo Lana Gruesa Tejer Crochet 2 Agujas Hilo Manualidades x 3, Kit De Crochet 2 Agujas, 9 Hilos Macramé Wayú Y 2 Agujas Lanera, Hilo grueso de felpilla gruesa, 100% poliéster, hilo grueso y suave, hilo grueso para manualidades, grueso X 4 unidades, Rollo De Hilo De Yute 1 Mm De Grosor 1 Unidad x 50 mts, Tela Seda Poliester - Negra X Metro x 10 mts. Estos proyectos se realizaran en el Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José y en el Centro Vida Zona Alta y Dinamarca, seran distribuidos segun las capacidades motrices de los usuarios	Unidad	70,00	$ 15 0.000	$ 10.50 0.000	70,00	$ 150.000	$ 10.50 0.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	70,00	$ 150.000	$ 10.50 0.000

1002.18.1

7	SERVICIO DE TRAMITES MEDICOS DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																
7.1	Servicio de transporte especial de rutas dentro del Municipio de Acacias (taxi amarillo). Estas rutas serán utilizadas para el desplazamiento de los adultos mayores junto con la auxiliar de enfermería quien será su acompañante; con el fin de cumplir citas médicas en el Hospital Municipal EPS o IPS donde se hayan programado toma de exámenes reclamación de medicamentos entre otros.; así mismo se utilizarán esta rutas para hacer el desplazamiento hacia las agencias de transporte que realizan rutas intermunicipales, (esta rutas propuestas son promediadas de acuerdo a un histórico ejecutado en años anteriores la cual es de 150 rutas mensuales en los días de lunes a sábado. Entiéndase como ruta el desplazamiento de ida o regreso que se haga.	Pasaje	2700,00	$ 7.577	$ 20.457.900	2700,00	$ 7.577	$ 20.457.900		0,00	$ 0		1269,00	$ 9.615.213	143 1,00	$ 7.577	$ 10.842.687
7.2	Servicio de transporte interno en Villavicencio o Granada (taxi amarillo). Estas rutas serán utilizadas para el desplazamiento de los adultos mayores junto con la auxiliar de enfermería quien será su acompañante; con el fin de cumplir citas médicas en el Hospital Departamental EPS o IPS y demás clínicas privadas donde se hayan programado toma de exámenes reclamación de medicamentos entre otros.; así mismo se utilizarán esta rutas para hacer el desplazamiento hacia las agencias de transporte que realizan rutas intermunicipales. (Estas rutas propuestas son promediadas de acuerdo a un histórico ejecutado en años anteriores la cual es de 60 rutas mensuales en los días de lunes a sábado). Entiéndase como ruta el desplazamiento de ida o regreso que se haga	Pasaje	700,00	$ 15.605	$ 10.923.500	700,00	$ 15.605	$ 10.923.500		0,00	$ 0		466,00	$ 7.271.930	234,00	$ 15.605	$ 3.651.570
10	ARREGLOS LOCATIVOS, LAVADO DE TANQUES AÉREOS Y SUBTERRÁNEO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																
10.1	Arreglos locativos que se presenten en las instalaciones del Centro de Promoción y los Centros Vida; así como el lavado de tanques aereos y subterraneo cada 4 meses y mantenimiento y arreglos requeridos en los equopos de uso de los centros, como mantenimiento para Jardineria (Motura guadaña, Combustible Guadaña, Ujera de jardineria, y demas elementos requeridos para conservar el embellecimientos de las areas verdes del Hogar San Jose).	Global	1,00	$ 7.500.000	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	$ 7.500.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 7.500.000	$ 7.500.000
	TOTAL DE APORTES DE LA CORPORACION PARA EL PERIODO DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				$ 128.6 [illegible] 2			$ 128.6 [illegible] 2			$ 0			$ 16.88 [illegible]			$ 111.7 [illegible] 9
		AÑO 2023															
	APORTES DEL MUNICIPIO AÑO 2023																
1	CENTRO VIDA Y DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDA ZONA ALTA Y DINAMARCA AÑO 2023																

1002.18.1

	SERVICIO DE ALIMENTACION HOGAR SAN JOSE, CENTROS VIDA HOGAR SANJOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA AÑO 2023																
1.1.7	Raciones de Desayuno, para beneficiar a 145 usuarios del programa discriminados así (75 personas mayores CV Hogar San Jose y 70 personas mayores Centro de Promoción Hogar San José)	Ración	529 25,00	$ 4.853	$ 256.845.026	529 25,00	$ 4.853	$ 256.845.025		0,00	$ 0		1913 ,00	$ 9.283 ,769	510 12,00	$ 4.853	$ 247.561.236
1.1.8	Raciones de almuerzo para beneficiar a 145 usuarios del programa discriminados así (75 personas mayores CV Hogar San Jose y 70 personas mayores Centro de Promoción Hogar San José)	Ración	529 25,00	$ 9.302	$ 492.308.350	529 25,00	$ 9.302	$ 492.308.350		0,00	$ 0		1965 ,00	$ 18.46 4.470	509 40,00	$ 9.302	$ 473.843.880
1.1.9	Raciones de cena para beneficiar a 145 usuarios del programa discriminados así (75 personas mayores CV Hogar San Jose y 70 personas mayores Centro de Promoción Hogar San José)	Ración	529 25,00	$ 7.471	$ 395.402.875	529 25,00	$ 7.471	$ 395.402.875		0,00	$ 0		1913 ,00	$ 14.29 2.023	510 12,00	$ 7.471	$ 381.110.852
1.1.10	Raciones de desayuno , para beneficiar a 120 usuarios discriminados así. 70 personas mayores CV Zona Alta y 50 personas mayores CV Dinamarca	Ración	268 80,00	$ 4.853	$ 130.448.640	268 80,00	$ 4.853	$ 130.448.640		0,00	$ 0		0,00	$ 0	268 80,00	$ 4.853	$ 130.448.640
1.1.11	Raciones de Almuerzo, , para beneficiar a 120 usuarios discriminados así. 70 personas mayores CV Zona Alta y 50 personas mayores CV Dinamarca	Ración	268 80,00	$ 9.302	$ 250.037.760	268 80,00	$ 9.302	$ 250.037.760		0,00	$ 0		76,00	$ 706.852	268 04,00	$ 9.302	$ 249.330.908
1.1.12	Raciones de cena, para beneficiar a 120 usuarios discriminados así. 70 personas mayores CV Zona Alta y 50 personas mayores CV Dinamarca	Ración	268 80,00	$ 7.471	$ 200.848.080	268 80,00	$ 7.471	$ 200.848.080		0,00	$ 0		0,00	$ 0	268 80,00	$ 7.471	$ 200.848.080
	RACIONES DE REFRIGERIO DE MEDIA MAÑANA Y MEDIA TARDE PARA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA AÑO 2023																
1.1.13	Ración media mañana para beneficiar a un total de 265 usuarios así: (145 adultos del Hogar San José así: (70 usuarios del Centro de Promoción y 75 del Centro Vida) y 120 usuarios de los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca discriminados así:70 usuarios del Centro Vida Zona Alta y 50 usuarios del Centro Vida Dinamarca).	Ración	0,00	$ 3.248	$ 0	0,00	$ 3.248	$ 0		3600 0,00	$ 123.424.000		0,00	$ 0	360 00,00	$ 3.248	$ 123.424.000
1.1.14	Ración media tarde para beneficiar a un total de 265 usuarios así: (145 adultos del Hogar San José así: (70 usuarios del Centro de Promoción y 75 del Centro Vida) y 120 usuarios de los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca discriminados así (70 usuarios del Centro Vida Zona Alta y 50 usuarios del Centro Vida Dinamarca).	Ración	0,00	$ 3.248	$ 0	0,00	$ 3.248	$ 0		3600 0,00	$ 123.424.000		0,00	$ 0	360 00,00	$ 3.248	$ 123.424.000
2	APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS MAYORES AÑO 2023																

1002.18.1

2.1	Jefe de Cocina: Técnico en procesamiento de alimentos el cual será el encargado de coordinar el cumplimiento de los ciclos de menus tanto del Centro Vida y Promoción Hogar San José, como de los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca a través de la prueba del sabor, el color, el contenido nutricional (incluidas grasas, proteínas, azúcares y vitaminas) evalúa los procesos como la mezcla el calentamiento, la refrigeración y la congelación con el fin de garantizar que los alimentos se procesen y se almacenen en la temperatura adecuada. Experiencia mínima de 1 año..Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	365,00	$ 11.900	$ 40.175.550	365,00	$ 110.07 0	$ 40.175.550		0,00	$ 0		0,00	$ 0	365,00	$ 110.07 0	$ 40.175.550
2.2	9 Auxiliares cocina (manipuladoras de alimentos) que serán distribuidas así: 5 auxiliares para Hogar San José, 2 auxiliares para zona alta y 2 auxiliares para Dinamarca, Manipuladora de alimentos con un año de experiencia en servicio de alimentación, deberán poseer el certificado de manipulación de alimentos por parte de la entidad competente, no mayor a un año. .Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	365,00	$ 89.308,31	$ 398.295.845	365,00	$ 1.0 38.844	$ 378.406.0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	365,00	$ 1.0 38.844	$ 378.406.0
2.3	Auxiliares de enfermería para los usuarios atendidos en el hogar san Jose, que serán realizados por personal técnico (8personas discriminados así: 6 enfermeras, para hogar San jose, 1 Auxiliar de referencia y 1 Auxiliar de farmacia), con formación técnica en auxiliares de enfermería o salud pública, experiencia general de 1 año) las cuales deberán cumplir con los requerimientos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018 o subsiguientes, o cambios normativos que altere, modifiquen, adicionen o supriman la materia objeto del presente contrato. Un auxiliar será el encargado de realizar la entrega de medicamentos a los adultos mayores pertenecientes al programa que deberá además contar con certificado de Regencia de Farmacia.Esta personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	365,00	$ 1.125.23 9	$ 410.712.235	365,00	$ 1.3 05.277	$ 476.426.105		0,00	$ 0		0,00	$ 0	365,00	$ 1.3 05.277	$ 476.426.105

1002.18.1

2.4	Auxiliares de enfermería para los usuarios atendidos en los centros vida, que serán realizados por personal técnico (4 personas discriminados así: 2 centro vida Zona Alta, 2 centro vida Dinamarca, con formación técnica en auxiliares de enfermería o salud pública, experiencia general de 1 año) las cuales deberán cumplir con los requerimientos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018 o las subsiguientes, o cambios normativos que alteren, modifiquen, adicionen o sustituyan la materia objeto del contrato. Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	365,00	$ 42.481	$ 155.074.265	365,00	$ 492,839	$ 179.865.235		0,00	$ 0		0,00	$ 0	365,00	$ 492,839	$ 179.865.235
2.5	Director (a) del Centro vida y de Promoción Hogar San José, la cual debera cumplir con los requerimienos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018, con 3 años de experiencia profesional 0 1 año de experiencia profesional y/o especialización.	DIAS	365,00	$ 15.787	$ 57.584.955	365,00	$ 157,76	$ 57.584.955		0,00	$ 0		0,00	$ 0	365,00	$ 157,76	$ 57.584.955
2.6	Director (a) de los centro vida Zona Alta y Dinamarca, la cual debera cumplir con los requerimienos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018. Con experiencia mínimo de un año.	DIAS	365,00	$ 14.760	$ 53.567.400	365,00	$ 146,760	$ 53.567.400		0,00	$ 0		0,00	$ 0	365,00	$ 146,760	$ 53.567.400
2.7	Profesional en Nutrición o Dietista, con experiencia general mayor a 2 año que realice capacitación a los adultos mayores y a auxiliares de cocina periodicamente según cronograma establecidodor la institución, defina la minuta patrón y minutas de alimentos y refrigerios y haga seguimiento del cumplimiento de la entrega de los alimentos segun minuta establecida, ajuste a la misma cuando se requiera y realice estudio antropometrico de los 265 usuarios del programa.	Hora	665,00	$ 66.042	$ 43.917.930	665,00	$ 66.042	$ 43.917.930		0,00	$ 0		0,00	$ 0	665,00	$ 66.042	$ 43.917.930
2.8	Profesional en licenciatura en Educación Física, para centro vida y de promoción hogar San Jose, con experiencia relacionada en actividad física y de interacción social, en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimienos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018.	DIAS	365,00	$ 14.373	$ 52.33 1.145	365,00	$ 143,373	$ 52.33 1.145		0,00	$ 0		0,00	$ 0	365,00	$ 143,373	$ 52.33 1.145
2.9	Profesional en Trabajo Social, para centro vida y de promoción hogar San Jose, con experiencia en manejo de adulto mayor, mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimienos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018.	DIAS	365,00	$ 14.373	$ 52.33 1.145	365,00	$ 143,373	$ 52.33 1.145		0,00	$ 0		0,00	$ 0	365,00	$ 143,373	$ 52.33 1.145
2.10	Profesional en Fisioterapia, para centro vida y de promoción hogar San Jose,con experiencia en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimienos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018.	DIAS	365,00	$ 14.373	$ 52.33 1.145	365,00	$ 143,373	$ 52.33 1.145		0,00	$ 0		0,00	$ 0	365,00	$ 143,373	$ 52.33 1.145
2.11	Profesional en Psicología, para centro vida y de promoción hogar San Jose,con experiencia en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimienos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018.	DIAS	365,00	$ 14.373	$ 52.33 1.145	365,00	$ 143,373	$ 52.33 1.145		0,00	$ 0		0,00	$ 0	365,00	$ 143,373	$ 52.33 1.145
2.12	Profesional en Enfermería, con experiencia en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimienos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018, para centro vida y de promoción hogar san Jose y centros vida zona alta y Dinamarca.	DIAS	365,00	$ 14.373	$ 52.33 1.145	365,00	$ 143,373	$ 52.33 1.145		0,00	$ 0		0,00	$ 0	365,00	$ 143,373	$ 52.33 1.145